ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

OBJETO: AMPLIACIÓN SISTEMAS DE ACUEDUCTO REGIONALES RURALES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

1. INTRODUCCIÓN

El presente análisis del sector económico realizará el estudio del objeto a contratar observando distintas variables desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo, de tal manera que nos brinde adecuados resultados para ser exigidos dentro de los documentos pre-contractuales y que a su vez, se ajuste a los estándares internacionales recomendados al Gobierno Nacional por parte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), para luchar contra la manipulación de licitaciones en la contratación pública.

La metodología utilizada para identificar las distintas variables se encuentra enmarcadas por los criterios orientadores presentados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente - tales como Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02.

2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

2.1. Identificación del sector al que pertenece la contratación

El Banco de la República realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

De estos sectores se derivan actividades económicas independientes y especializadas, las cuales el DANE para efectos de análisis económicos clasifica como:

- Sector agropecuario
- Sector de servicios
- Sector industrial
- Sector de transporte
- Sector comercio
- Sector financiero
- Sector de la construcción

- Sector minero y energético
- Sector de comunicaciones
- Sector TIC
- Sector minero

Teniendo en cuenta que el alcance del presente objeto contractual contempla la ampliación de un sistema de acueducto se ubicara dentro del sector construcción.

El sector construcción es uno de los pilares de la economía colombiana, representando alrededor del 7% del PIB y generando más de 2 millones de empleos. Es un sector clave para el desarrollo del país, ya que contribuye a la construcción de infraestructura, vivienda y otros proyectos que son esenciales para el bienestar de la población.

En los últimos años ha experimentado un crecimiento sostenido, impulsado por la fuerte demanda de vivienda, infraestructura y proyectos de inversión pública. A pesar de algunos desafíos recientes, como el aumento de las tasas de interés y los costos de los materiales, el sector se mantiene optimista para el futuro.

El sector construcción se divide en dos grandes segmentos:

- **Edificaciones:** Este segmento incluye la construcción de viviendas, edificios comerciales e industriales, y otras estructuras.
- **Obras civiles:** Este segmento incluye la construcción de infraestructura pública, como carreteras, puentes, túneles, aeropuertos y puertos.

Para mantener su papel protagónico en el desarrollo del país, el sector apuesta por la innovación como brújula. La adopción de nuevas tecnologías, materiales y procesos constructivos permitirá optimizar la eficiencia, la seguridad y la sostenibilidad de las obras.

A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo es el DANE.

2.2. Contexto económico

Producto Interno Bruto

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2026.pdf (30 de mayo de 2026)

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.

- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T prpreliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
2Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

3Comercioalpormayoryalpormenor; reparacióndevehículosautomotoresymotocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
4Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
5Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
6Actividadesartísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individualesencalidaddeempleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Construcción

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la construcción decrece 5,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 8,2%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 0,6%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 5,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 4,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 5,3%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 3,0%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 5,6%.

Tabla. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-8,2	-5,3
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	0,6	-3,0
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-5,6	-5,6
Construcción	**-5,4**	**-4,6**

Fuente: DANE, PIB_Tprpreliminar

1 Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
2 Construcciónde carreterasyvíasdeferrocarril,deproyectosdeserviciopúblicoydeotrasobrasdeingenieríacivil.
3 Actividadesespecializadasparalaconstrucciónde edificacionesyobrasdeingenieríacivil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

2.3. Agentes que componen el sector

En el sector de la construcción en Colombia participan diversos agentes, cada uno con un rol específico dentro de la planificación, desarrollo y ejecución de proyectos. Los principales agentes son:

- Entidades públicas: Regulan y supervisan el sector, como el Ministerio de Vivienda y autoridades locales. Además, contratan la ejecución de proyectos de obra a través de Municipios, Departamentos, INVIAS, ICCU, entre otros.
- Empresas constructoras y contratistas: Ejecutan proyectos de infraestructura y vivienda, desde grandes constructoras hasta subcontratistas especializados.
- Promotores y desarrolladores inmobiliarios: Gestionan y comercializan proyectos de vivienda y oficinas.
- Entidades financieras y fondos de inversión: Brindan financiamiento a proyectos y compradores.
- Profesionales del sector: Arquitectos, ingenieros, urbanistas, supervisores e interventores.
- Proveedores de materiales y equipos: Suministran insumos esenciales como cemento, acero y maquinaria.
- Sindicatos y gremios: Representados por CAMACOL, la Sociedad Colombiana de Ingenieros, y sindicatos laborales.
- Usuarios y consumidores: Incluyen compradores de vivienda, empresas y el Estado como clientes de obras.

Cada uno de estos agentes desempeña un papel fundamental en el desarrollo del sector construcción en Colombia, garantizando su funcionamiento y evolución.

2.4. Gremios y asociaciones que participan en el sector

- ACIEM, Nacional, Asociación Colombiana de Ingenieros Eléctricos, Mecánicos y Afines – Nacional
- ACIC, Asociación Colombiana de Ingenieros Constructores
- ACOFI, Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería
- ANDI, Asociación Nacional de Industriales
- ASOCRETO, Asociación de Productores de Concreto
- CAMACOL, Cámara Colombiana de la Construcción
- INCO, Instituto Nacional de Concesiones
- CCI, Cámara Colombiana de la Infraestructura
- DNP Departamento Nacional de Planeación de Planeación
- ANAP - Asociación Nacional de Alumbrado Público

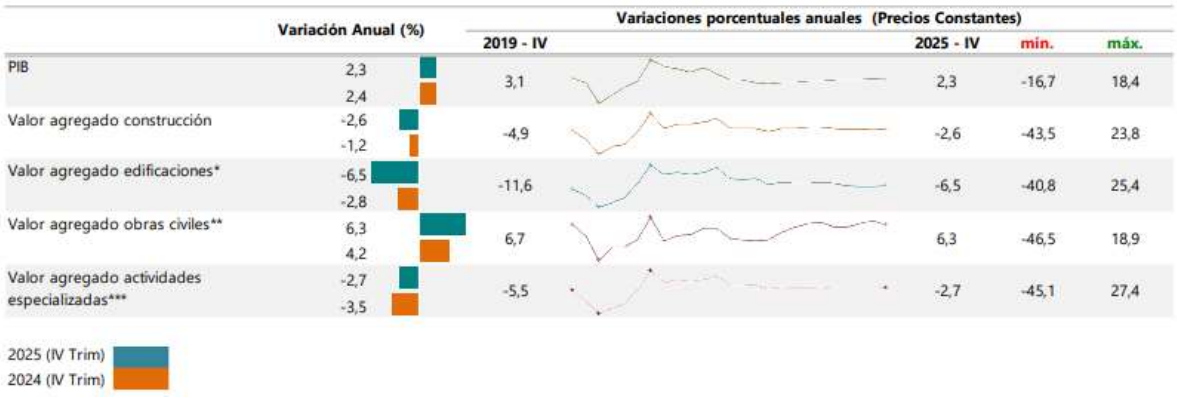
2.5. Cifras totales - perspectivas de crecimiento, inversión y ventas

Indicadores Económicos alrededor de la Construcción (IEAC)

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IEAC/bol-IEAC-IVtrim2025.pdf (9 de marzo de 2026)

En el cuarto trimestre de 2025 (octubre – diciembre), el PIB a precios constantes aumentó en 2,3% con relación al mismo trimestre de 2024. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento en el valor agregado de la construcción de 2,6% en su variación anual, que se explica principalmente por la disminución del valor agregado de las edificaciones 6,5%. Por otro lado, el valor agregado de las obras civiles se incrementó en 6,3% y el de las actividades especializadas decreció en 2,7%.

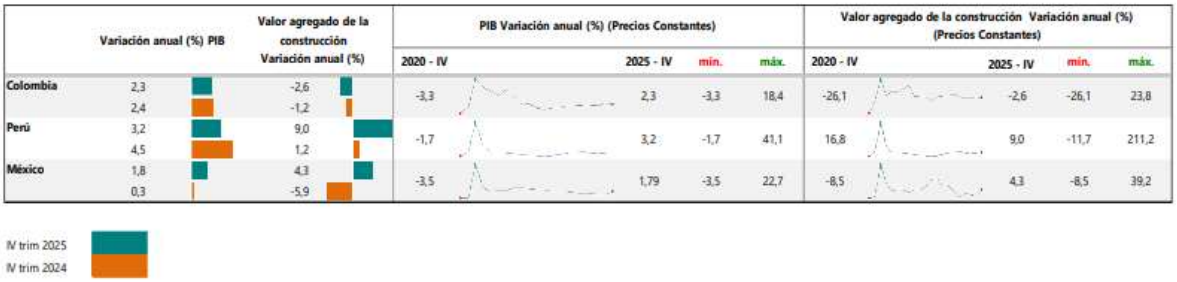
Gráfico. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (precios constantes)
2019 – 2025pr (IV trimestre)



Fuente: DANE, Cuentas trimestrales. Pr: cifras provisionales Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice. * El valor agregado de edificaciones incluye construcción de edificaciones residenciales y no residenciales. ** Incluye construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil. *** A partir del primer trimestre del año 2018 se realiza cambio del año base a 2015 y se incorporan actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

Al analizar las cifras del Producto Interno Bruto (PIB), para el cuarto trimestre de 2025 (octubre– diciembre) frente al mismo periodo del año anterior para algunos países de América Latina, se observa que Perú registró el mayor crecimiento al presentar una variación de 3,2%, seguido de Colombia que presentó un crecimiento de 2,3% y Mexico presentó 1.8% en contraste con el cuarto trimestre del 2024. En lo referente al valor agregado de la construcción, se observa crecimiento con relación al mismo trimestre de 2024 para Perú de 9,0%, y Mexico de 4,3%, mientras que, para Colombia se registró una variación negativa de 2,6%.

Gráfico.
PIB total, valor agregado de la rama construcción para algunos países de Latinoamérica.
Variación anual
2020 (IV trimestre) – 2025pr (IV trimestre)



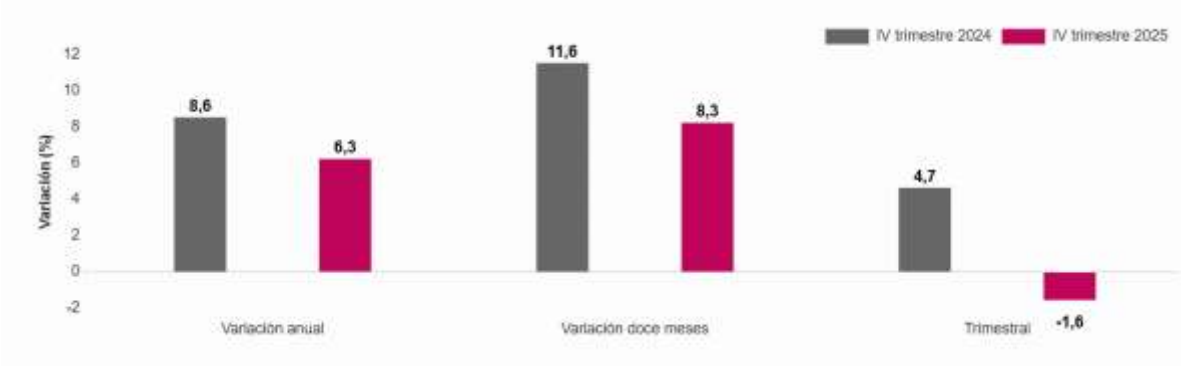
Fuente: DANE (Colombia), INEGI (México), INEI (Perú), Banco Central (Chile) Pr: Cifras provisionales Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Indicador de Producción de Obras Civiles (precios constantes)

En el cuarto trimestre de 2025, el indicador de producción de obras civiles (IPOC) registró un crecimiento de 6,3% en la producción de las obras civiles a precios constantes con respecto al cuarto trimestre de 2024, se explica por el comportamiento positivo en tres de los cinco grupos de obra: el grupo de construcciones en minas y plantas industriales registró un incremento en su producción anual de 15,8% y aportó 3,1 puntos porcentuales (p.p.) a la variación anual; el grupo de carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes y carreteras elevadas y túneles presentó un aumento de 3,9% y sumó 2,0 p.p. a la variación anual a precios constantes, el grupo de tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder, tuberías y cables locales y obras conexas incrementó su producción en 15,7% y aportó 2,0 p.p. a la variación anual (6.3%).

En contraste, el grupo de instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil disminuyó su producción en 3,0% y descontó 0,3 p.p. a la variación anual a precios constantes; así mismo, el grupo de puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos), contrajo su producción en 6,6% y restó 0,5 p.p. a la variación anual.

Gráfico.
Variación anual, doce meses y trimestral del Indicador de Producción de Obras Civiles (precios constantes)
IV trimestre (2024-2025)



Fuente: DANE, IPOC Pr: cifras provisionales Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Gráfico.
Variación y contribución anual del IPOC según tipos de construcción 2024 - 2025 (IV trimestre)[pr]

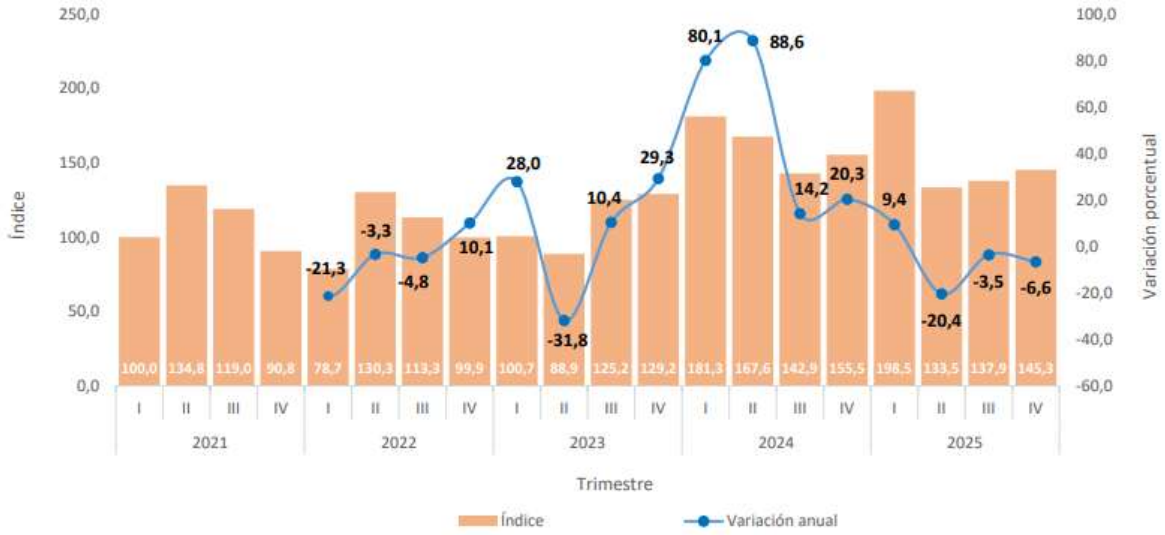
Tipo de construcción	Variación anual (porcentajes)	Contribución a la variación total (puntos porcentuales)
TOTAL	**6,3**	**6,3**
530204 Construcciones en minas y plantas industriales	15,8	3,1
530201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	3,9	2,0
530203 Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	15,7	2,0
530205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil	-3,0	-0,3
530202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	-6,6	-0,5

Fuente: DANE, IPOC Pr: cifras preliminares Nota: Por presentación de las cifras a un decimal, la suma de las contribuciones puede no coincidir con el total para el grupo o el total del indicador, por efectos de redondeo..

Variación anual a precios constantes por grupo de obra Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (grupo 530202)
IV trimestre 2025Pr / IV trimestre 2024

En el cuarto trimestre de 2025, el grupo de obra puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) presentó una disminución en su producción de 6,6% y descontó 0,5 p.p a la variación anual a precios constantes.

Gráfico.
Índice y variación anual de la producción de los puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)
Total nacional – serie a precios constantes.
2021 (I trimestre) – 2025 (IV trimestre^{Pr})

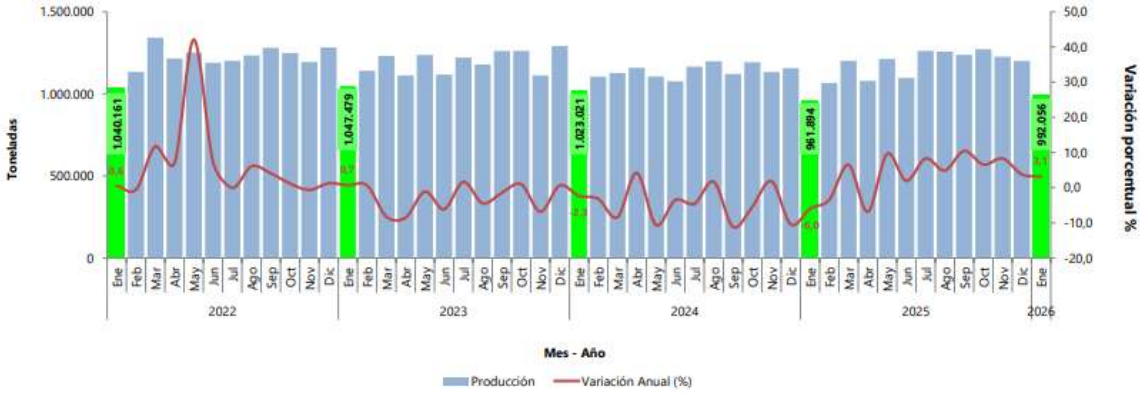


Fuente: DANE, IPOC Pr: cifras provisionales

Indicador de Producción de Cemento Gris

En enero de 2026, la producción total de cemento gris en el país alcanzó 992.056 toneladas, con un aumento de 3,1% respecto a enero de 2025.

Gráfico.
Producción de cemento gris (toneladas y variación anual de la producción)
Enero 2022 – enero 2026

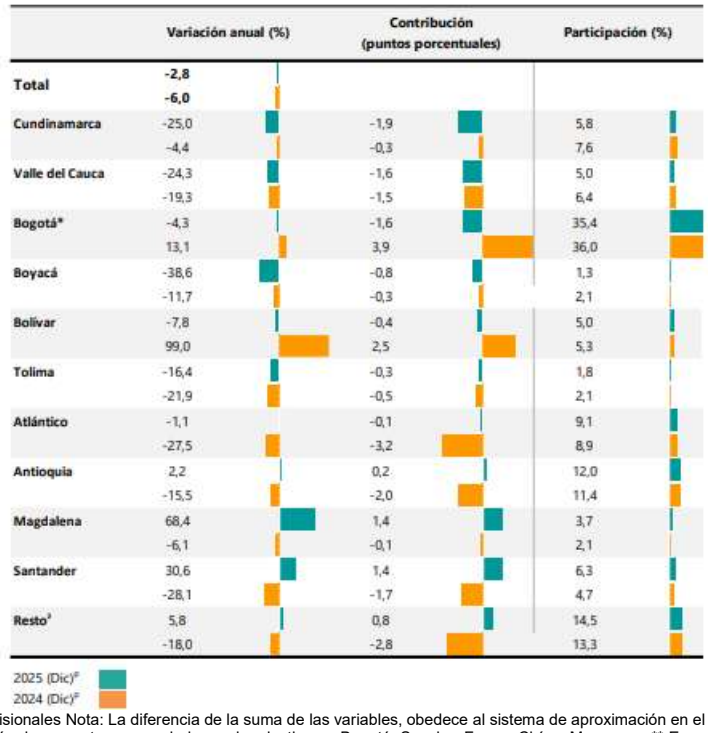


Fuente: DANE, IMA Pr: cifras provisionales Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Indicador de Producción de Cemento Gris

En diciembre de 2025, la producción de concreto premezclado fue 596.396 metros cúbicos y registró una disminución de 2,8% con relación a diciembre de 2024. Este comportamiento es explicado principalmente por las variaciones de la producción anual de Cundinamarca de -25,0%, Valle del Cauca -24,3 y Bogotá -4,3%, los cuales restaron en conjunto 5,0 puntos porcentuales a la variación total. La producción de concreto premezclado se concentró en Bogotá con 35,4%, algunos departamentos que pertenecen al grupo del Resto con 14,5% y Antioquia con 12,0%.

Gráfico.
Variación, contribución y participación anual de la producción total de concreto premezclado según departamentos (metros cúbicos)
2024– 2025^{p}(diciembre)



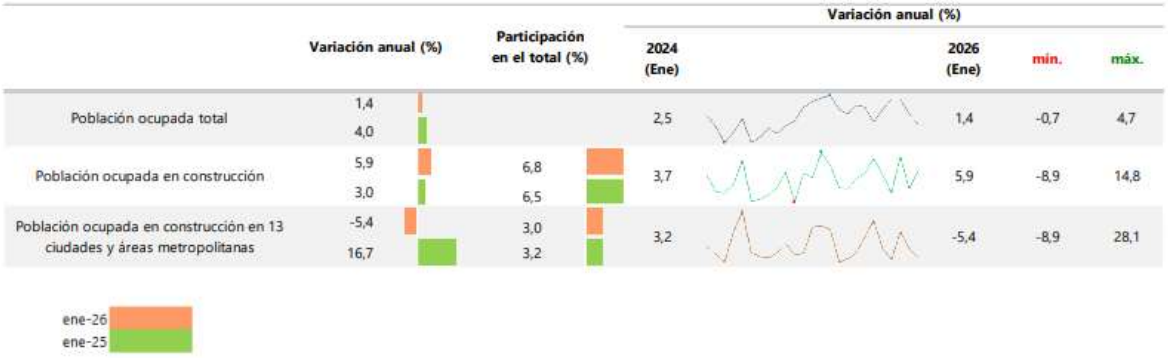
Fuente: DANE, EC. p: cifras provisionales Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice. *Incluye la producción de concreto premezclado con los destinos a Bogotá, Soacha, Funza, Chía y Mosquera. ** En resto se encuentran agrupados los departamentos de: (Amazonas, Arauca, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Córdoba, Chocó, Guainía, Guaviare, Huila, La Guajira, Meta, N. de Santander, Nariño, Putumayo, Quindío, Risaralda, San Andrés, Sucre, Vaupés y Vichada).

- **Empleo que genera el sector**

En enero de 2026, el número de ocupados en el total nacional fue 23.227 miles de personas. La Construcción como rama de actividad económica participó con el 6,8% de los ocupados. En enero de 2026, la población ocupada en el total nacional aumentó 1,4%, mientras que los ocupados en la rama de Construcción aumento en 5,9% con respecto al mismo periodo del año anterior.

Para enero de 2026, 1.585 miles de personas estaban ocupadas en la rama de la Construcción; de estos el 43,9% estaban ubicados en 13 ciudades y áreas metropolitanas equivalente a 697 miles de personas, que además presentaron una disminución del 5,4%, es decir, 40 mil personas menos con respecto a enero de 2025.

Gráfico.
Variación y participación anual de la población ocupada y en la rama de actividad construcción 2024 – 2026^{P} (enero)



Fuente: DANE, GEIH. Pr: Cifras provisionales Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice. * 13 áreas: Bogotá D.C, Medellín - Valle de Aburrá, Cali - Yumbo, Barranquilla - Soledad, Bucaramanga, Girón, Piedecuesta y Floridablanca, Manizales y Villa María, Pasto, Pereira, Dos Quebradas y La Virginia, Cúcuta, Villa del Rosario, Los Patios y El Zulia, Ibagué, Montería, Cartagena, Villavicencio.

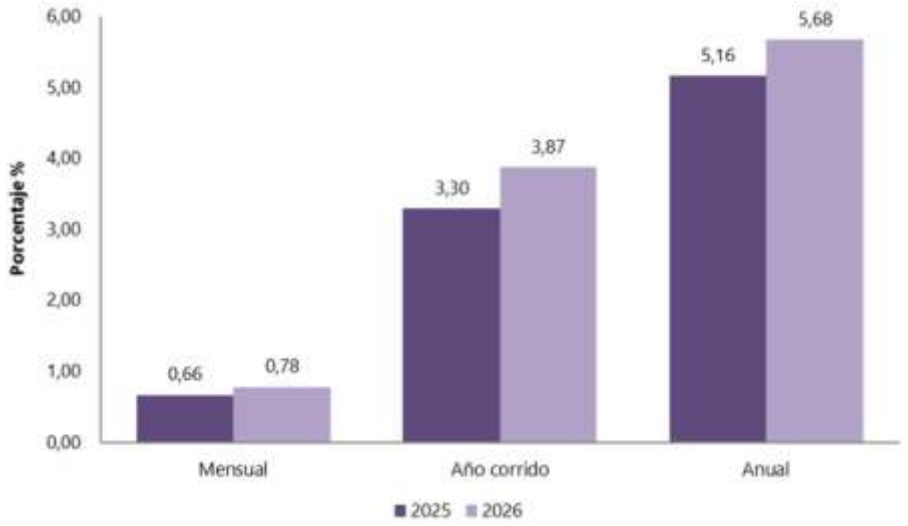
2.6. Variables económicas que pueden afectar el abastecimiento o los precios en el sector como inflación, variación del SMMLV y la tasa de cambio

A continuación, se presenta el comportamiento de dichas variables teniendo en cuenta que su análisis previo permite a la Entidad establecer presupuestos realistas, minimizar riesgos económicos y asegurar que las condiciones contractuales sean coherentes con la dinámica del mercado, garantizando así eficiencia, transparencia y estabilidad durante la ejecución contractual.

Para el año 2026 en Colombia, el sector empresarial y las cadenas de abastecimiento enfrentan un entorno de presión de costos debido a ajustes salariales significativos y un repunte en las expectativas de inflación.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Fuente:/https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/abr2026/bol-IPC-abr2026.pdf (30 de mayo de 2026)

Gráfico.
IPC Variaciones
Total Nacional
Abril 2025 – 2026



Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de abril de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con marzo de 2026, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%) y por último, Transporte (0,81%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,70%), Salud (0,70%), Bienes y servicios diversos (0,63%), Recreación y cultura (0,58%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,54%), Prendas de vestir y calzado (0,45%), Restaurantes y hoteles (0,34%), Educación (0,07%) y por último, Información y comunicación (-0,05%).

Cuadro.
IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Abril 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025		2026	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,10	0,21	1,91	0,29
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,53	0,02	1,06	0,04
Transporte	12,93	0,48	0,07	0,81	0,11
TOTAL	100,00	0,66	0,66	0,78	0,78
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,74	0,23	0,70	0,22
Salud	1,71	0,38	0,01	0,70	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,61	0,03	0,63	0,03
Recreación y cultura	3,79	0,45	0,01	0,58	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,38	0,01	0,54	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,96	0,40	0,01	0,45	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,63	0,07	0,34	0,04
Educación	4,41	0,03	0,00	0,07	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,18	0,00	-0,05	0,00

Fuente: DANE, IPC Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,78%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar, las cuales aportaron 0,65 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En abril de 2026 en comparación con marzo de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: frutas frescas (5,52%), combustibles para vehículos (2,48%), arriendo imputado (0,55%), arriendo efectivo (0,61%), servicios relacionados con la copropiedad (3,82%), carne de res y derivados (1,68%), papas (8,05%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,36%), huevos (3,92%) y gas (2,13%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: vehículo particular nuevo o usado (-0,37%), plátanos (-1,41%), naranjas (-3,83%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-2,29%) y legumbres secas (-0,70%).

Cuadro.
IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Abril 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Frutas frescas	5,52	0,08
Combustibles para vehículos	2,48	0,08
Arriendo imputado	0,55	0,07
Arriendo efectivo	0,61	0,06
Servicios relacionados con la copropiedad	3,82	0,05
Carne de res y derivados	1,68	0,04
Papas	8,05	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,36	0,03
Huevos	3,92	0,03
Gas	2,13	0,02

Fuente: DANE, IPC. Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación del SMMLV

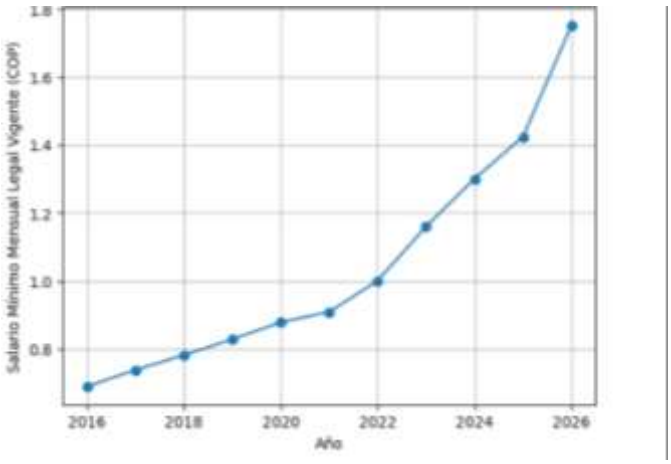
La variación histórica del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMLV) en Colombia hasta 2026 evidencia una tendencia de crecimiento sostenido, con incrementos moderados entre 2011 y 2020, generalmente ubicados entre el 4 % y el 7 %, en un contexto de inflación relativamente controlada y estabilidad macroeconómica. En 2021 se observa una desaceleración significativa del ajuste (3,5 %), asociada al impacto económico de la pandemia. A partir de 2022 se presenta un cambio estructural en la dinámica de aumentos, con incrementos de dos dígitos (10,07 % en 2022, 16 % en 2023, 12,07 % en 2024 y 9,54 % en 2025), reflejando una política de recuperación del poder adquisitivo frente a elevados niveles de inflación. El año 2026 marca un punto excepcional en la serie, con un aumento del 23 %, el más alto del período analizado, que eleva el SMLV a $1.750.905, consolidando una etapa de fuerte crecimiento nominal del salario mínimo, aunque con retos importantes en términos de sostenibilidad fiscal, costos laborales y efectos sobre el empleo formal.

Tabla.
Evolución Histórica del SMMLV

Año	Incremento	Salario Mínimo (pesos colombianos)	
2000	10,00%	$	260.100
2001	10,00%	$	286.000
2002	8,00%	$	309.000
2003	7,40%	$	332.000
2004	7,80%	$	358.000
2005	6,60%	$	381.500
2006	6,90%	$	408.000
2007	6,30%	$	433.700
2008	6,40%	$	461.500
2009	7,70%	$	496.900
2010	3,60%	$	515.000
2011	4,00%	$	535.600
2012	5,80%	$	566.700
2013	4,02%	$	589.500
2014	4,50%	$	616.000
2015	4,60%	$	644.350
2016	7,00%	$	689.455
2017	7,00%	$	737.717
2018	5,90%	$	781.242
2019	6,00%	$	828.116
2020	6,00%	$	877.803
2021	3,50%	$	908.526
2022	10,70%	$	1.000.000
2023	16,00%	$	1.160.000
2024	12,00%	$	1.300.000
2025	11,00%	$	1.423.500
2026	23,00%	$	1.750.905

Fuente: https://salariominimocolombia.net/historico/

Gráfico.
Variación Salario Mínimo Mensual Legal Vigente Colombia 2016 – 2026



Fuente: elaboración propia

En las últimas décadas, el Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) en Colombia ha presentado una tendencia creciente, determinada a partir de procesos de concertación entre el Gobierno nacional, los sindicatos y el sector empresarial, o mediante decreto en ausencia de acuerdo. Estos incrementos han considerado variables como la inflación, el costo de vida, la productividad laboral y el crecimiento económico.

- Entre los años 2000 y 2010, el SMMLV registró aumentos moderados, en promedio cercanos al 7 % anual, orientados principalmente a preservar el poder adquisitivo de los trabajadores.
- El período 2011–2020, los ajustes comenzaron a ubicarse de manera recurrente por encima de la inflación, reflejando una política de fortalecimiento del ingreso real, aunque con efectos crecientes sobre los costos laborales y la formalidad del empleo.
- En 2021, el incremento fue más contenido como consecuencia del impacto económico generado por la pandemia de COVID-19; sin embargo, a partir de 2022 se evidencia un cambio estructural en la dinámica de los aumentos, con incrementos de dos dígitos destinados a compensar el fuerte repunte inflacionario.
- Esta tendencia se consolida entre 2023 y 2025 y alcanza su punto más alto en 2026, con un aumento del 23 %, el mayor de la serie histórica reciente, que eleva significativamente el valor nominal del salario mínimo y plantea desafíos relevantes en materia de sostenibilidad fiscal, competitividad empresarial y generación de empleo formal, a pesar de su impacto positivo sobre el ingreso de los trabajadores.

Tasas de cambio

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos equivalente a un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Actualmente, la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM, con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

Comportamiento de Tasa Representativa del Mercado (TRM)

En 2019, antes de los choques económicos globales, la Tasa Representativa del Mercado (TRM) promediaba cerca de $3.280 COP/USD, reflejando un entorno cambiario relativamente estable. Sin embargo, a partir de 2020 se observaron presiones crecientes sobre la divisa, con el promedio anual moviéndose por encima de $3.690 COP/USD, impulsado por la incertidumbre económica mundial derivada de la pandemia y la disminución de los flujos de inversión hacia economías emergentes.

Durante 2021 y, especialmente, en 2022, el dólar continuó su escalada y 2022 marcó el punto de mayor presión sobre el tipo de cambio, con promedios alrededor de $4.255 COP/USD y máximos intradía superiores a $5.000 COP/USD, asociados al fuerte repunte de la inflación global, el endurecimiento de las tasas de interés internacionales y factores internos de percepción de riesgo. Este período evidenció una depreciación significativa del peso frente al dólar y una elevada sensibilidad del mercado frente a choques externos.

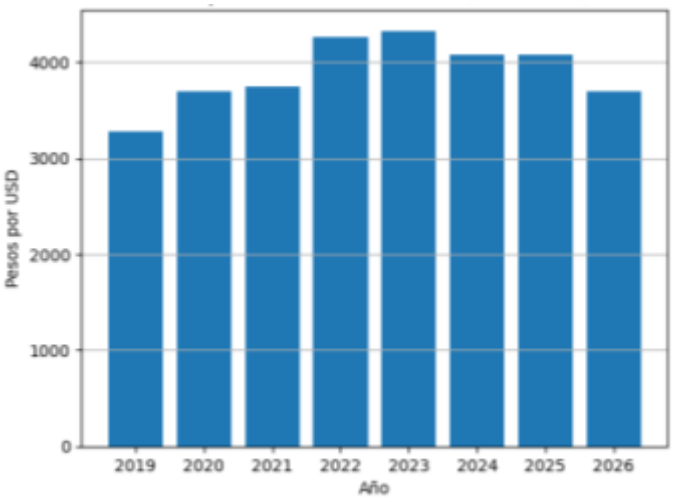
A partir de 2023 comenzó una corrección gradual del tipo de cambio, con una apreciación parcial del peso colombiano. Para el cierre de 2024, la TRM promedio se situó alrededor de $4.072 COP/USD, mostrando un retorno parcial hacia niveles menos extremos tras la moderación de la inflación y una mayor estabilidad internacional, aunque aún por encima de los valores prepandemia.

En 2025, el dólar continuó su tendencia a la baja: hacia finales de año el precio de cierre de la TRM se ubicó cercano a $3.757 COP/USD, reflejando una apreciación del peso de más de un 10 % frente a los picos recientes y una reducción de volatilidad en los mercados cambiarios.

Durante los primeros meses de 2026, la TRM oficial ha mostrado valores en torno a $3.630 – $3.760 COP/USD, con promedios cercanos a $3.700 COP/USD en enero y una cotización diaria alrededor de $3.637 COP/USD a finales de ese mes. Estos niveles representan una continuación de la revaluación del peso iniciada en 2025, aunque con fluctuaciones intradía y sin alcanzar los valores históricos más bajos.

Este comportamiento de la TRM hasta 2026 sugiere un escenario de mayor estabilidad cambiaria y apreciación relativa del peso colombiano, contrastando con los años inmediatamente posteriores a la pandemia. No obstante, la tasa de cambio sigue siendo sensible a factores externos (como movimientos del dólar a nivel global y decisiones de política monetaria en economías avanzadas) y a condiciones internas como la inflación, las expectativas del mercado y decisiones de política económica, lo que mantiene cierta volatilidad e incertidumbre sobre la trayectoria de la TRM en el mediano plazo.

Gráfico.
Tasa de representativa del mercado (TRM) Colombia
2019 – 2026



Elaboracion propia.

2.7. Cadena y dinámica de producción, distribución y entrega de bienes o servicios

En el sector de la construcción en Colombia, la cadena y dinámica de producción, distribución y entrega de bienes o servicios involucra múltiples actores y procesos interdependientes. Se puede dividir en las siguientes etapas:

1. Planificación y Diseño
 - Identificación de necesidades: El sector público o privado define proyectos según la necesidad y planes de desarrollo
 - Estudios previos: Incluyen estudios de factibilidad, impacto ambiental, análisis del mercado y estructuración financiera.
 - Diseño y permisos: Arquitectos e ingenieros elaboran planos y diseños, y se tramitan licencias ante autoridades locales.

2. Producción y Abastecimiento de Materiales
 - Extracción y fabricación: Se producen materiales esenciales como cemento, acero, ladrillos, vidrio y madera.
 - Distribución: Empresas proveedoras transportan los insumos a obras a través de una cadena logística.

3. Ejecución y Construcción
 - Contratación de empresas constructoras y contratistas: Se adjudican los proyectos a empresas especializadas.
 - Gestión de obra: Supervisión técnica, cumplimiento de normativas y control de calidad.
 - Interventoría: Se verifica el cumplimiento de especificaciones técnicas, tiempos y costos.

4. Entrega
 - Recepción y uso: Los clientes, ya sean ciudadanos o entidades gubernamentales, reciben el proyecto terminado.
 - Mantenimiento y operación: Se realizan revisiones periódicas y mantenimiento para garantizar la vida útil de la obra.

2.8. Materias primas necesarias para la producción y la variación de sus precios

El sector de la construcción requiere una variedad de materias primas para llevar a cabo sus proyectos. Algunas de las materias primas más importantes incluyen: Hormigón y cemento, Acero, Madera, Ladrillos y bloques de concreto, Vidrio, Aislantes térmicos, acústicos, asfaltos en caso de vías, entre otros.

La variación de precios en el sector de la construcción puede estar influenciada por diversos factores, entre los cuales se encuentran:

- Fluctuaciones en el costo de las materias primas: Los precios de los materiales de construcción, como el acero, el cemento y la madera, pueden verse afectados por factores como la oferta y la demanda, los cambios en los costos de producción, y las políticas comerciales.
- Ciclos económicos: Durante períodos de crecimiento económico, la demanda de construcción tiende a aumentar, lo que puede llevar a un aumento en los precios de los materiales y la mano de obra. Por el contrario, en épocas de recesión, la demanda puede disminuir, lo que ejerce presión sobre los precios.
- Regulaciones gubernamentales: Cambios en regulaciones relacionadas con el comercio, impuestos, medio ambiente, o seguridad pueden influir en los costos de producción y, en consecuencia, en los precios finales de los proyectos de construcción.
- Innovaciones tecnológicas: La introducción de nuevas tecnologías y procesos de construcción puede afectar los costos, ya sea aumentando la eficiencia y reduciendo los costos, o requiriendo inversiones adicionales en equipo y capacitación.

A continuación, se relacionan la variación de precios en el sector de la construcción según el DANE.

Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles
Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ICOCIV/bol-ICOCIV-abr2026.pdf. (30 de mayo 2026)

Variación y contribución mensual del ICOCIV por agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C.

En abril de 2026, la variación mensual del ICOCIV fue 0,83%, en comparación con marzo de 2026. Tres de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, se ubicaron por encima del promedio nacional (0,83%): Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (2,01%), Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (1,18%) y Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (0,93%).

Por otra parte, las agrupaciones: Construcciones en minas y plantas industriales (0,49%) y Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (0,41%), se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Tabla. ICOCIV. Variación y contribución mensual de las cinco agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C. al total.
Total nacional
Abril 2026

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2026	2026
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	0,41	0,23
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	0,93	0,05
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	2,01	0,38
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	0,49	0,05
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	1,18	0,11
	Total	**100**	**0,83**	**0,83**

Fuente: DANE, ICOCIV. Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación y contribución mensual según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.

Por subclases CPC, al comparar abril de 2026 con marzo de 2026, las mayores variaciones se evidenciaron en: Cables locales y obras conexas (6,08%), Otras obras de ingeniería civil (1,41%), Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones (1,34%) y Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos (0,93%). En cuanto las subclases que presentaron las menores variaciones se encontraron en: Túneles (0,17%), Represas (0,23%) y Puentes y carreteras elevadas (0,24%).

Tabla. ICOCIV. Variación y contribución mensual según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.
Total nacional
Abril 2026

Código CPC	CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución al total nacional (puntos porcentuales)
			2026	2026
53211	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles	48,71	0,42	0,21
53212	Ferrocarriles	0,58	0,43	0,00
53213	Pistas de aterrizaje	0,86	0,78	0,01
53221	Puentes y carreteras elevadas	2,40	0,24	0,01
53222	Túneles	3,09	0,17	0,01
53231	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos	4,41	0,93	0,04
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	0,46	0,27	0,00
53233	Represas	0,03	0,23	0,00
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	0,89	1,34	0,01
53241	Tuberías de larga distancia	2,69	0,37	0,01
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	4,94	0,26	0,01
53251_D3	Gasoductos locales, Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua	6,27	0,34	0,02
53252	Cables locales y obras conexas	5,56	6,08	0,34
53261	Construcciones en minas	4,91	0,45	0,02
53262	Centrales eléctricas	4,58	0,54	0,02
53270	Construcciones deportivas al aire libre	2,26	0,43	0,01
53290	Otras obras de ingeniería civil	7,36	1,41	0,10
	Total	**100,00**	**0,83**	**0,83**

Fuente: DANE, ICOCIV Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice

Variación y contribución mensual según grupos de costos

Por grupos de costos, en abril de 2026, las mayores variaciones de precio con respecto a marzo de 2026 se presentaron en: materiales (1,47%), equipos (0,22%) y transporte (0,21%).

Tabla. ICOCIV Variación y contribución mensual según grupos de costos
Total nacional
Abril 2026

Grupo	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
		2026	2026
Materiales	51,31	1,47	0,76
Herramienta Menor	2,14	0,06	0,00
Maquinaria	12,71	0,13	0,02
Equipos	6,18	0,22	0,01
Mano de obra	16,89	0,14	0,03
Transporte	8,89	0,21	0,02
Equipos especiales para obra	1,89	-0,10	0,00
Total	**100,00**	**0,83**	**0,83**

Fuente: DANE, ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice. Nota 2: Contribuciones al total nacional

2.9. Dinámica de importaciones, exportaciones

Comportamiento general de las importaciones

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IMP/bol-IMP-mar2026.pdf (30 de mayo de 2026l)

Tabla. Valor CIF de las importaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Marzo (2026/2025)p

Grupos de productos (OMC)	Marzo*					Enero - Marzo*				
	2025	2026	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2026 (%)	2025	2026	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2026 (%)
	Millones de dólares CIF					Millones de dólares CIF				
Total	**5.543,1**	**6.161,0**	**11,1**	11,1		**16.248,0**	**17.805,4**	**9,6**	9,6	
Agropecuarios, alimentos y bebidas[1]	848,1	885,7	4,4	0,7	14,4	2.429,7	2.550,5	5,0	0,7	14,3
Combustibles y prod. de industrias extractivas[2]	605,9	502,7	-17,0	-1,9	8,2	1.871,6	1.548,1	-17,3	-2,0	8,7
Manufacturas[3]	4.087,5	4.768,7	16,7	12,3	77,4	11.940,4	13.693,4	14,7	10,8	76,9
Otros sectores[4]	1,6	3,9	143,3	0,0	0,1	6,3	13,3	111,1	0,0	0,1

Fuente: DIAN – DANE (IMPO)
p: Cifras provisionales
1 Incluye las secciones de la Clasificación Uniforme del Comercio Internacional (CUCI) correspondientes a productos alimenticios y animales vivos, bebidas y tabacos, materiales crudos no comestibles y aceites grasas y ceras, excluidos los capítulos de abonos en bruto y menas y desechos de metales.
2 Incluye la sección de combustibles y lubricantes minerales y productos conexos de la CUCI y los capítulos correspondientes a abonos en bruto, menas y desechos de metales y metales no ferrosos.
3 Incluye las secciones de la CUCI correspondientes a productos químicos, artículos manufacturados clasificados según el material, maquinaria y equipo de transporte y artículos manufacturados diversos, excluidos el capítulo de metales no ferrosos y el grupo de armas y municiones.
4 Incluye la sección de la CUCI correspondiente a mercancías y operaciones no clasificadas en otro rubro y el grupo de armas y municiones

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en marzo de 2026, las importaciones fueron US$6.161,0 millones CIF y presentaron un crecimiento de 11,1% con relación al mismo mes de 2025. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 16,7% en el grupo de Manufacturas.

En marzo de 2026, las importaciones de Manufacturas participaron con 77,4% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 14,4%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 8,2% y Otros sectores con 0,1%.

Comportamiento general de las exportaciones

Fuente: /https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EXPORTACIONES/bol-EXPORTACIONES-mar2026.pdf (30 de mayo de 2026)

Tabla. Valor FOB de las exportaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Marzo (2026/2025)p

Grupos de productos (OMC)	Marzo					Enero - Marzo				
	2025	2026	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2026 (%)	2025	2026	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2026 (%)
	(Millones de dólares FOB)					(Millones de dólares FOB)				
Total	**4.397,8**	**5.315,9**	**20,9**		**100,0**	**11.954,8**	**13.809,5**	**15,5**		**100,0**
Agropecuarios, alimentos y bebidas [1]	1.394,8	1.299,6	-6,8	-2,2	24,4	3.683,2	3.980,9	8,1	2,5	28,8
Combustibles y prod. de industrias extractivas [2]	1.769,5	2.208,7	24,8	10,0	41,5	4.837,2	5.097,8	5,4	2,2	36,9
Manufacturas [3]	889,5	950,6	6,9	1,4	17,9	2.439,8	2.413,0	-1,1	-0,2	17,5
Otros sectores [4]	344,0	857,1	149,2	11,7	16,1	994,6	2.317,8	133,1	11,1	16,8

Fuente: DIAN – DANE (EXPO)
p Cifras provisionales: como parte del proceso de producción estadística, el DANE realiza análisis y actualización continua de la información en cada una de las fases del proceso; como consecuencia se pueden presentar cambios en la serie histórica por actualización de la información recibida de parte de las fuentes.
1 Incluye las secciones de la Clasificación Uniforme del Comercio Internacional (CUCI) correspondientes a: Productos alimenticios y animales vivos, Bebidas y tabacos, Materiales crudos no comestibles y Aceites grasas y ceras, excluidos los capítulos de Abonos en bruto y menas y desechos de metales.
2 Incluye la sección de Combustibles y lubricantes minerales y Productos conexos de la CUCI y los capítulos correspondientes a abonos en bruto, menas y desechos de metales y metales no ferrosos.
3 Incluye las secciones de la CUCI correspondientes a Productos químicos, artículos manufacturados clasificados según material, Maquinaria y equipo de transporte y artículos manufacturados diversos, excluidos el capítulo de Metales no ferrosos y el grupo de Armas y municiones.
4 Incluye la sección de la CUCI correspondientes a Mercancías y operaciones no clasificadas en otro rubro y el grupo de Oro no monetario.

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en marzo de 2026 las ventas externas del país fueron US$5.315,9 millones FOB y presentaron un crecimiento de 20,9% en relación con marzo de 2025; este resultado se debió principalmente al aumento del 149,2% en las ventas externas del grupo de Otros Sectores.

En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de industrias extractivas participaron con 41,5% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 24,4%, Manufacturas con 17,9% y Otros sectores con 16,1%.

En marzo de 2026 se exportaron 14,6 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó una caída de 17,7% frente a marzo de 2025.

3. TÉCNICO (CONDICIONES TÉCNICAS Y TECNOLÓGICAS DEL OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN):

Las condiciones técnicas se refieren a las especificaciones detalladas del objeto a contratar, centrándose especialmente en cada uno de los ítems contemplados en la solución técnica para abordar la necesidad específica que motiva dicha contratación y se encuentran detalladas en el estudio previo. Sin embargo, dentro del proceso general de la construcción, se deben tener en cuenta lo siguiente:

3.1. Condiciones Técnicas y Tecnológicas para contratar obras en Colombia

En Colombia, la contratación de obras debe cumplir con condiciones técnicas y tecnológicas que garanticen la calidad, seguridad y eficiencia en la ejecución de los proyectos. Estas condiciones están reguladas por normativas nacionales y estándares técnicos, incluyendo las establecidas en la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente (NSR-10), y los lineamientos de entidades como el Instituto Nacional de Vías (INVIAS) y el Ministerio de Vivienda.

A continuación, se detallan las principales condiciones:

1. Condiciones Técnicas

Estas especificaciones garantizan que la obra cumpla con requisitos de seguridad, funcionalidad y durabilidad:

- Diseño estructural: Cumplimiento del NSR-10 para edificaciones sismo resistentes.
- Materiales certificados: Uso de insumos que cumplan con normas de calidad (ICONTEC, ASTM, ISO).
- Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS en virtud de lo establecido en la Resolución 330 de 2017 y modificaciones realizadas mediante la expedición de la Resolución 799 de 2021 y Resolución 908 de 2021.
- Normas de urbanismo y medio ambiente: Aplicación de criterios de planificación urbana y mitigación de impacto ambiental.
- Especificaciones técnicas detalladas: Planos, memorias de cálculo y estudios de suelos avalados por profesionales idóneos.
- Supervisión e interventoría: Control de calidad a lo largo de la ejecución de la obra.
- Seguridad industrial y salud en el trabajo: Cumplimiento del SG-SST (Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo).

2. Condiciones Tecnológicas

Incluyen el uso de herramientas, equipos y metodologías avanzadas para optimizar la ejecución de la obra:

- Uso de software especializado: Modelado BIM (Building Information Modeling), AutoCAD, Revit, y herramientas de gestión de proyectos.
- Sistemas de georreferenciación y topografía digital: Uso de drones, GPS y escáneres 3D para levantamientos precisos.
- Equipos de construcción modernos: Maquinaria con tecnología de control automatizado para optimizar tiempos y costos.
- Implementación de materiales innovadores: Uso de concretos de alto desempeño, estructuras modulares y técnicas de construcción sostenible.
- Plataformas de monitoreo en tiempo real: Control de avances, calidad y costos mediante herramientas digitales.

4. REGULATORIO

4.1. Normatividad aplicable al proceso de contratación

La normatividad aplicable al proceso de contratación es la prevista en el Estatuto General de Contratación Publica en Colombia: Ley 80 de 1.993, Ley 1159 de 2.007, Ley 1474 de 2.011, Ley 1882 de 2018 y Decreto 1082 de 2.015 que reglamentó el sistema de compras y contratación pública en Colombia.

De acuerdo a lo previsto en el numeral 1, del artículo 2, de la Ley 1150 de 2.007, la modalidad de Selección será mediante licitación pública.

Así las cosas, el proceso de selección y el contrato que de este se derive, estará sujeto a la siguiente normatividad:

El procedimiento a seguir será el previsto en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

- La Constitución Política, las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios y normas aplicables que regulen la materia.

- En lo no regulado, particularmente en el estatuto de contratación, se aplicarán las normas civiles y comerciales pertinentes, las reglas establecidas en el Pliego de Condiciones, las resoluciones y documentos que se expidan con ocasión del Proceso.

- Las demás disposiciones aplicables al objeto y naturaleza del contrato.

4.2. Otros aspectos

- **Acuerdos Comerciales**

En observancia del numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, a continuación, se muestra la aplicación o no de los Acuerdo Internacional o Tratado de Libre Comercio de acuerdo a los valores a partir de los cuales se aplican, así:

Acuerdo comercial		Entidad Estatal cubierta	valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	NO	SI
	Perú				
Chile		SI	SI	NO	SI
Corea		SI	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	SI	NO	SI
Estados AELC		SI	SI	NO	SI
Estados Unidos		SI	SI	NO	SI
Triángulo Norte	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	El Salvador			38 - Los servicios de construcción.	NO
Unión Europea		SI	SI	NO	SI
Israel		SI	SI	NO	SI
Comunidad Andina de Naciones – CAN		SI	SI	NO	SI

Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/umbral_de_mipymes_2025_oali.pdf
Nota 1: La información contenida en este documento fue elaborada por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT y la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente la pública por su importancia para las entidades públicas y los participantes en la contratación. Nota 2: Según el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2024 hasta el 31 de diciembre de 2025, para los Acuerdos Comerciales suscritos con: (i) Canadá, (ii) Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, (iii) Estados Unidos, (iv) Chile, (v) Costa Rica, (vi) Alianza del Pacífico y (vii) Corea. Nota 3: Según el MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2025 hasta el 31 de diciembre de 2026, para los Acuerdos Comerciales suscritos con: (i) México, (iii) países de la Unión Europea, y (iii) países EFTA (Suiza, Noruega, Liechtenstein e Islandia)

En conclusión, el Departamento del Atlántico por ser una Entidad del nivel Departamental y atendiendo el presupuesto estimado para el presente proceso de selección está obligado por los acuerdos comerciales descritos en el cuadro anterior

En consecuencia, las ofertas presentadas por proponentes extranjeros de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales que cubren el presente proceso de contratación serán tratadas como ofertas de nacionales colombianos.

5. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

5.1. Estudio de la Demanda.

El análisis de demanda tiene como objetivo entender el comportamiento de compras de la entidad, identificar las necesidades de compra futura y reconocer oportunidades de ahorro preliminares con visión estratégica.

Dentro de este proceso, para efectos de análisis de demanda y conocer algunos determinantes en las modalidades y condiciones de adquisición, formas de pago, experiencia habilitante a exigir de acuerdo con el tercer nivel de desagregación de la codificación UNSPSC y riesgos derivados de los procesos de selección, se analizarán procesos de diferentes modalidades que guarden similitud con el objeto, cuantía y modalidad a contratar.

- **Histórico de Adquisiciones de la Entidad Estatal**

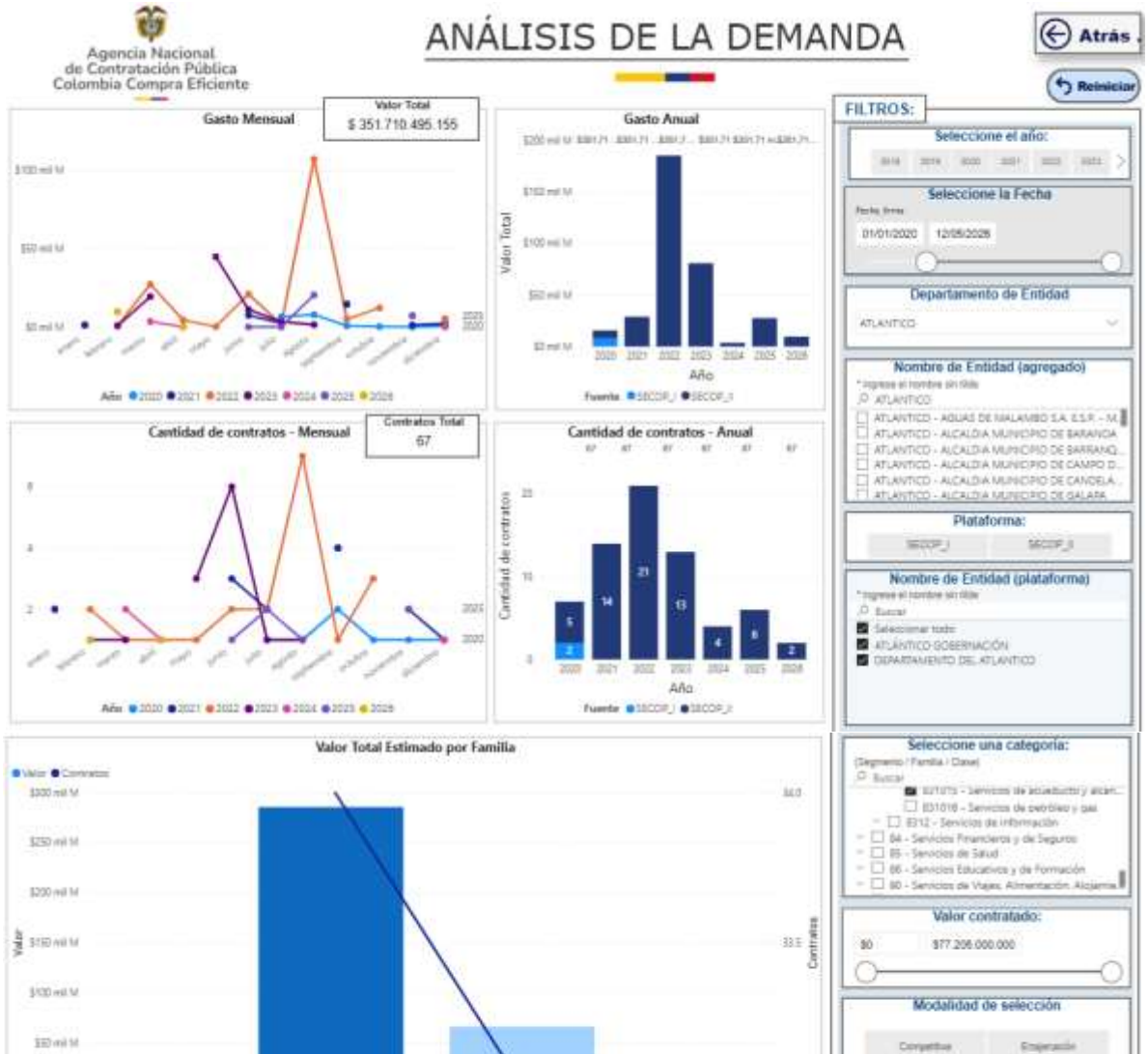
ENTIDAD	DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	Licitación de obra pública	Licitación de obra publica	Licitación de obra publica
OBJETO DEL CONTRATO	CONSTRUCCIÓN SISTEMA REGIONAL ACUEDUCTO RURAL - ETAPA 1 MUNICIPIO SABANALARGA - DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.	CONSTRUCCIÓN REDES DE ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO DE BURRUSCO, MUNICIPIO DE PALMAR DE VARELA - DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.	CONSTRUCCIÓN REDES DE ACUEDUCTO DEL BARRIO CIUDAD PARAISO - ETAPA 2, MUNICIPIO DE SOLEDAD.
CANTIDAD DEL BIEN O SERVICIO: Ver detalles:	SECOP II Número del proceso: LP-003-2023	SECOP II Número del proceso: LP-021-2022	SECOP Número del proceso: LP-020-2022
LAS AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA SU EJECUCIÓN	El contratista debe obtener, tramitar y pagar por su cuenta todos los permisos, licencias, autorizaciones, costos de traslado, instalación de acometidas de servicios públicos y/o similares que sean necesarios para la ejecución y puesta en funcionamiento de la obra. El contratista se obliga a la presentación de los planes de manejo de tráfico ante la administración municipal según corresponda, en los casos en los que haya cierres de vías para la ejecución de sus trabajos, con el objetivo de que dicha entidad revise, haga observaciones y apruebe dicho plan.	El contratista debe obtener, tramitar y pagar por su cuenta todos los permisos, licencias, autorizaciones, costos de traslado, instalación de acometidas de servicios públicos y/o similares que sean necesarios para la ejecución y puesta en funcionamiento de la obra. El contratista se obliga a la presentación de los planes de manejo de tráfico ante la administración municipal según corresponda, en los casos en los que haya cierres de vías para la ejecución de sus trabajos, con el objetivo de que dicha entidad revise, haga observaciones y apruebe dicho plan.	Las licencias, autorizaciones, permisos, costos de traslado, instalación de acometidas de servicios públicos y/o similares que sean necesarios para la ejecución y puesta en funcionamiento de la obra serán tramitadas y pagadas por el contratista de obra. El contratista de obra debe gestionar ante la administración del municipio, los permisos de intervención del espacio público, áreas públicas y calles por donde está proyectada la instalación de las redes de distribución de agua potable y alcantarillado. El contratista de obra debe presentar los respectivos permisos de la autoridad ambiental competente de las canteras de donde se proyecta traer los respectivos materiales granulares y pétreos (relleno con material seleccionado, material para cimentaciones, etc.), así como las autorizaciones legales de los sitios donde serán dispuestos los materiales sobrante producto de las intervenciones de la obra (disposición material de sitio, escombros de demoliciones de pisos, andenes y pavimentos, etc.). Sin el cumplimiento de la expedición de los permisos y licencias, la Interventoría se abstendrá de autorizar el inicio de trabajos en cada uno de los sitios de obra. Finalizado el contrato, el contratista debe tramitar los paz y salvos ante las Empresas de Servicio Públicos Domiciliarios y ante la Administración Municipal por intervención del espacio público para poder tramitar en conjunto entre la entidad contratante y la interventoría el Acta de Recibo Final de Obra y la respectiva liquidación del contrato.
	Valor Inicial: $ 29.486.337.523 Valor adicional: $ 2.858.981.213 Valor final del contrato: $ 32.345.318.736 Forma de pago: el DEPARTAMENTO entregará a EL CONTRATISTA un anticipo del TREINTA POR CIENTO (30%) del valor total del Contrato; valor que se pagará dentro de sesenta (60) días calendario contados desde la fecha en que se remita al Departamento del Atlántico la Orden de Pago debidamente diligenciada y soportada y previo el cumplimiento de la documentación solicitada por la ley. La cancelación del valor total del Contrato se hará mediante Acta Parciales y Acta de Recibo Final de obra ejecutada, previa medición y certificación por parte del Interventor y presentación de la factura o documento equivalente con todos los soportes que aseguren el avance de los trabajos. En las actas parciales se realizará la amortización del anticipo. Las actas parciales y el acta final de obra deben ser firmadas por el Contratista y el Interventor y avalada por el Supervisor y se pagarán dentro de sesenta (60) días calendario contados desde la fecha en que se remita al Departamento del atlántico el Pago debidamente diligenciada y soportada y previo el cumplimiento de la documentación solicitada por la ley. Cada pago debe estar precedido de recibido a satisfacción expedido por el interventor del contrato y avalado por el supervisor de este, el cual debe incluir: memorias de cálculo, registro fotográfico, bitácora, resultados de laboratorio realizados (si se requirieron), informe de gestión social y planos.	Valor Inicial: $ 4.587.854.286 Valor adicional 1: $ 696.524.044 Valor adicional 2: $ 145.983.312 Valor final del contrato: $5.430.361.642 Forma de pago: el DEPARTAMENTO entregará a EL CONTRATISTA un anticipo del TREINTA POR CIENTO (30%) del valor total del Contrato; valor que se pagará dentro de sesenta (60) días calendario contados desde la fecha en que se remita al Departamento del Atlántico la Orden de Pago debidamente diligenciada y soportada y previo el cumplimiento de la documentación solicitada por la ley. La cancelación del valor total del Contrato se hará mediante Acta Parciales y Acta de Recibo Final de obra ejecutada, previa medición y certificación por parte del Interventor y presentación de la factura o documento equivalente con todos los soportes que aseguren el avance de los trabajos. En las actas parciales se realizará la amortización del anticipo. Las actas parciales y el acta final de obra deben ser firmadas por el Contratista y el Interventor y avalada por el Supervisor y se pagarán dentro de sesenta (60) días calendario contados desde la fecha en que se remita al Departamento del atlántico el Pago debidamente diligenciada y soportada y previo el cumplimiento de la documentación solicitada por la ley. Cada pago debe estar precedido de recibido a satisfacción expedido por el interventor del contrato y avalado por el supervisor de este, el cual debe incluir: memorias de cálculo, registro fotográfico, bitácora, resultados de laboratorio realizados (si se requirieron), informe de gestión social y planos. EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, pagará al contratista, dentro de los 60 días siguientes a la fecha de presentación de la factura en debida forma	Valor Inicial: $ 3.707.564.974 Valor final del contrato: $ 3.707.564.974 Forma de pago: La forma de pago del contrato será la siguiente: EL DEPARTAMENTO entregará a EL CONTRATISTA un anticipo del TREINTA POR CIENTO (30%) del valor total del Contrato; valor que se pagará dentro de sesenta (60) días calendario contados desde la fecha en que se remita al Consorcio FIA la Orden de Pago debidamente diligenciada y soportada y previo el cumplimiento de la documentación solicitada por el FIA y por la ley. La cancelación del valor total del Contrato se hará mediante Acta Parciales y Acta de Recibo Final de obra ejecutada, previa medición y certificación por parte del Interventor y presentación de la factura o documento equivalente con todos los soportes que aseguren el avance de los trabajos. En las actas parciales se realizará la amortización del anticipo. Las actas parciales y final de obra deben ser refrendadas por el Contratista y el Interventor, avalada por el Supervisor y se pagarán dentro de sesenta (60) días calendario contados desde la fecha en que se remita al Consorcio FIA la Orden de Pago debidamente diligenciada y soportada y previo el cumplimiento de la documentación solicitada por el FIA y por la ley. Cada pago debe estar precedido de recibido a satisfacción expedido por el interventor del contrato y avalado por el supervisor del mismo, el cual debe incluir: memorias de cálculo, registro fotográfico, bitácora, resultados de laboratorio realizados (si se requirieron), informe de gestión social y planos.

		en las condiciones pactadas en el respectivo contrato. Adicionalmente, deberá acreditar cada vez que solicite el pago, que se encuentra al día con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales del personal vinculado laboralmente con el CONTRATISTA.	EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, pagará al contratista, dentro de los 60 días siguientes a la fecha de presentación de la factura en debida forma en las condiciones pactadas en el respectivo contrato. Adicionalmente, deberá acreditar cada vez que solicite el pago, que se encuentra al día con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales del personal vinculado laboralmente con el CONTRATISTA. Las cantidades de obra y valores consignados en las respectivas Actas de obra, son de responsabilidad exclusiva del Interventor y del Contratista. Como requisito para la presentación de la última Acta de Obra, se debe anexar el Acta de entrega y recibo definitivo de obra, debidamente firmada por los participantes.
NÚMERO DE CONTRATOS SUSCRITOS PARA EL EFECTO Y VIGENCIA DE LOS MISMOS. LUGARES DE ENTREGA ACORDADOS	Número de contratos suscritos: un contrato, registra adición y prorroga. Vigencia; Plazo de ejecución: 7 meses y 3 meses de prorroga (10 meses) más el término legalmente previsto para su liquidación. Lugares de entrega acordados: Las actividades previstas en el presente contrato, se desarrollarán en la zona urbana y rural del municipio de Sabanalarga, Departamento del Atlántico y el domicilio contractual será la ciudad de Barranquilla.	Número de contratos suscritos: un contrato, registra dos adiciones y dos prórrogas. Vigencia: El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de seis (6) meses, a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones. Parágrafo. Las partes podrán pactar ampliaciones de plazo o suspenderlo, cuando así lo acuerden y con base en la normatividad vigente.	Número de contratos suscritos: un contrato, no registra adición y prorroga. Vigencia; Plazo de ejecución: 3 meses.
PRESUPUESTO CON CARGO AL CUAL FUERON EJECUTADOS LOS CONTRATOS (INVERSIÓN O FUNCIONAMIENTO) Y SI HUBO LUGAR A VIGENCIAS FUTURAS	Recursos Propios	Recursos Propios	Recursos Propios
OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN Y CONTRATISTAS	1. CONSORCIO AQUAFER VIÑAS RUSSI S.A.S JIMENEZ INGENIERIA SAS SOLUTEC INGENIERIA S.A.S. 2. JACUR SAS. 3. CONSORCIO ACUEDUCTO RURAL 2023 PAVIMENTACIONES MORALES SL MJPR CONTRUCCIONES SAS AITOR MIRENA DE LARRAURI ECHAV. 4. CONSORCIO SAN CHARBEL 03 COTES & COTES SAS AZ CIVIL TERRABLANCA SAS 5. CONSORCIO CONSTRUIMOS H-M VERNIER INFRAESTRUCTURA SAS AZ CIVIL 6. CONSORCIO ACUEDUCTO C2 CONSINBE S.A.S CONSTRUCCIONES SERTOR S.A.S. OBRACI SAS	1. CONSORCIO REDES BURRUSCO BUNKER CONSTRUCCIONES S.A.S ELECTROMONTAJES S.A.S. 2. CONSORCIO COSTRUIMOS PALMAR DE VARELA LIBERTY CONSTRUCTORA DEL CARIBE S.A.S INTACK S.A.S. 3. BUILDER COMPANY S.A.S. 4. JESPAR INGENIERIA 5. CONSORCIO ALIANZA REDES BURRUSCO 2022 CONSTRUCTORA MAR AZUL S.A.S. CONINCA INGENIERIA SAS H.J SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERIA Y ARQUIETCTURA S.A.S. 6. MAMUT ACERO Y CONCRETO S.A.S 7. GLOBAL E&D SAS 8. UNIOBRAS DEL ORIENTE S.A.S	1. CONSORCIO ACUEDUCTO ATLÁNTICO LC LOPECA SAS CUANTICO INGENIERIA SAS 2. CONSORCIO JMC SOLEDAD MARJAL S.A.S CONSTRUDAT SAS J&G 3. CONSORCIO VRJ ATLÁNTICO VIÑAS RUSSI S.A.S JIMENEZ INGENIERIA SAS 4. CONSORCIO REDES CIUDAD PARAISO 02 - 2022 PAMER INGENIERIA S.A.S ALTACON SAS 5. CONSORCIO ALIANZA REDES CARIBE 2022 CONSTRUCTORA MAR AZUL S.A.S. CONINCA INGENIERIA SAS 6. MAMUT ACERO Y CONCRETO S.A.S 7. UNIOBRAS DEL ORIENTE S.A.S 8. JESPAR INGENIERIA 9. J.A. & ASOCIADOS S.A.S. 10. BUILDER COMPANY S.A.S. 11. AURORA PROYECTOS SAS
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS, IMPOSICIÓN DE SANCIONES	Ejecución normal y adecuada del contrato. No se registraron procesos sancionatorios, ni efectividad de garantías.	Ejecución normal y adecuada del contrato. No se registraron procesos sancionatorios, ni efectividad de garantías.	Ejecución normal y adecuada del contrato. No se registraron procesos sancionatorios, ni efectividad de garantías.
GARANTÍAS EXIGIDAS EN LOS PROCESO DE CONTRATACIÓN Y SINIESTROS.	Buen manejo y correcta inversión del anticipo Cumplimiento del contrato Pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales Estabilidad y calidad de las obras	Buen manejo y correcta inversión del anticipo Cumplimiento del contrato Pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales Estabilidad y calidad de las obras	Buen manejo y correcta inversión del anticipo Cumplimiento del contrato Pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales Estabilidad y calidad de las obras

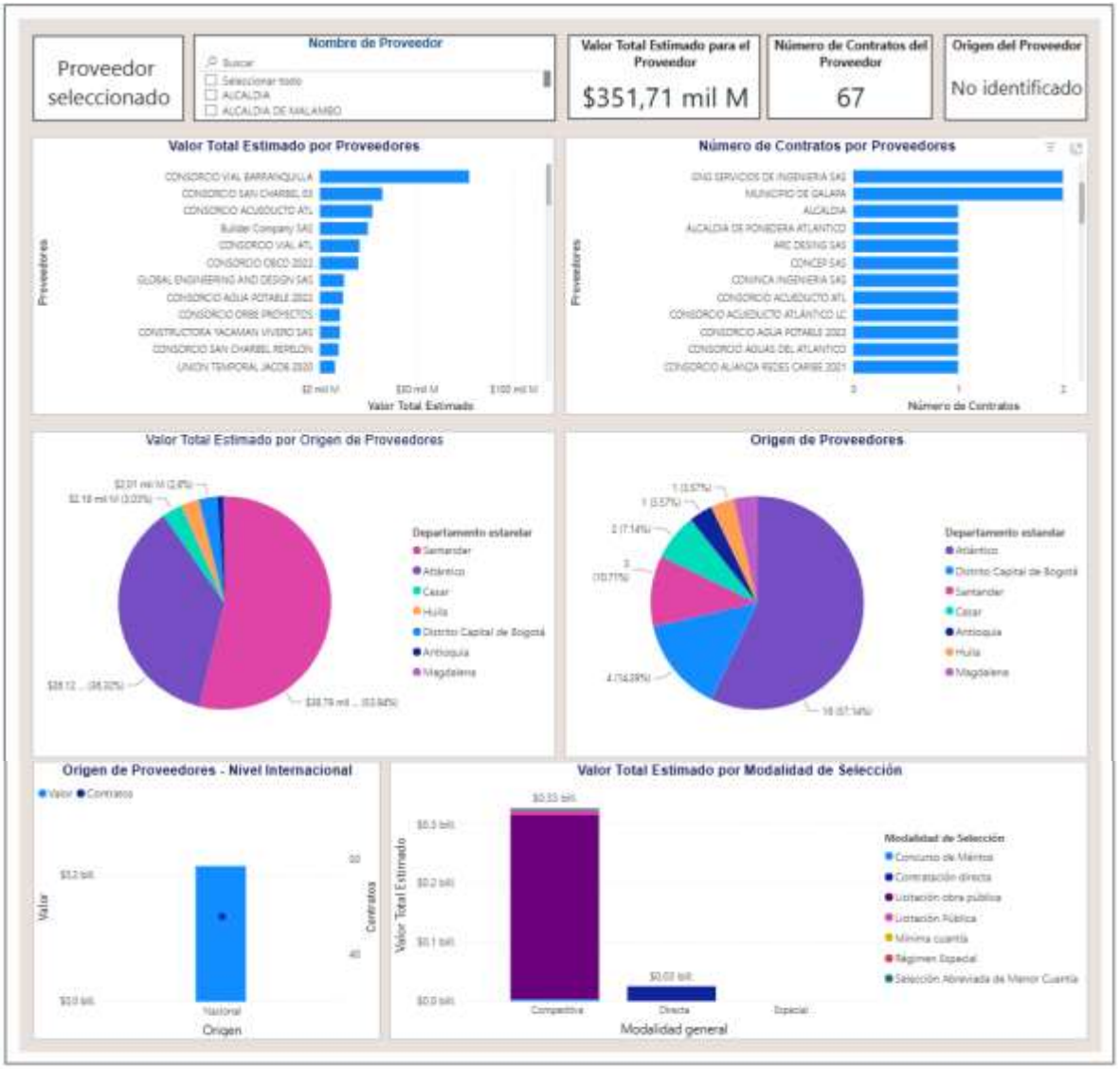
SECRETARÍA GENERAL

Experiencia solicitada	Los proponentes deben acreditar su experiencia a través de: i) la información consignada en el RUP para aquellos que estén obligados a tenerlo, ii) la presentación el Formato 3 – Experiencia para todos los proponentes y iii) alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia señalados en el numeral 3.5.6 cuando se requiera la verificación de información del proponente adicional a la contenida en el RUP. De este modo, la evaluación de la experiencia se efectuará a partir de la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme antes del cierre del proceso. Los proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con particulares o entidades estatales.	Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características: Experiencia General: PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O HAYAN CONTENIDO ACTIVIDADES DE: AMPLIACION Y/U OPTIMIZACION Y/O CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REPOSICION Y/O REHABILITACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O RECONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTOS. Experiencia Especifica: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contar en la sumatoria con una longitud de tubería equivalente a 635 mts (F50%) de la longitud total (Longitud total del proyecto 1.270 mts), en tubería PEAD de acueducto, cuyo diámetro sea mayor o igual a 8" mm. 'Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general, debe contar con la construcción y/o reforzamiento y/o reconstrucción de al menos un tanque de almacenamiento de agua potable (elevado, a nivel o subterráneo) con volumen igual o mayor a 300 m3 (F50%) metros cúbicos del volumen establecido en la presente convocatoria; y la cual debe corresponder con el tipo de materia de la estructura requerida la cual será en vidrio fusionado al acero	Los proponentes deben acreditar su experiencia a través de: i) la información consignada en el RUP para aquellos que estén obligados a tenerlo, ii) la presentación el Formato 3 – Experiencia para todos los proponentes y iii) alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia señalados en el numeral 3.5.6 cuando se requiera la verificación de información del proponente adicional a la contenida en el RUP. De este modo, la evaluación de la experiencia se efectuará a partir de la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme antes del cierre del proceso. Los proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con particulares o entidades estatales.

Adicionalmente se toma como referencia los datos consignados en la herramienta del Modelo de Abastecimiento Estratégico de CCE3. Este enfoque se presenta de manera detallada a continuación:



Año	2023			2024			2025			2026	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	ntos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
7214 - Servicios de construcción pesada	6	$45.460.782.017	12,93%	1	$3.500.000.000	1,00%	3	$27.226.621.559	7,74%		
8310 - Servicios públicos	7	$35.392.417.820	10,06%	3	$183.702.248	0,05%	4	$433.081.460	0,12%	2	$9.711.016.522
Total	13	$80.853.179.837	22,99%	4	$3.683.702.248	1,05%	6	$27.659.703.019	7,86%	2	$9.711.016.522



Análisis de Datos:

Durante el periodo analizado, el comportamiento del gasto público asociado a la contratación en el Departamento del Atlántico evidencia una alta volatilidad tanto en los montos ejecutados como en el número de contratos adjudicados. De acuerdo con las gráficas, el año 2022 registra el mayor nivel de ejecución, con valores que superan ampliamente los demás periodos, seguido por 2023, mientras que en los años 2024, 2025 y 2026 se observa una desaceleración significativa en la dinámica contractual, reflejada en menores montos y menor cantidad de procesos. A nivel mensual, se identifican picos de ejecución concentrados principalmente entre los meses de junio y septiembre, lo cual sugiere una intensificación del gasto en el segundo y tercer trimestre del año, asociada a ciclos de planeación, disponibilidad presupuestal y cierres administrativos.

En cuanto a la clasificación de bienes y servicios bajo el estándar UNSPSC, se evidencia una altísima concentración de recursos en la familia “7214 – Servicios de construcción pesada”, la cual representa aproximadamente el 81,15% del valor total contratado (cerca de $285.410 millones), consolidándose como el principal destino de inversión pública. En contraste, la familia “8310 – Servicios públicos” especialmente de acueducto y alcantarillado, presenta una participación significativamente menor, cercana al 18,85% (alrededor de $66.300 millones). Esta distribución confirma que la contratación en el periodo analizado ha estado altamente focalizada en infraestructura física, particularmente en obras civiles de gran escala.

Respecto al análisis de proveedores, se observa que la contratación se encuentra concentrada en consorcios y sociedades especializadas en ingeniería e infraestructura, tales como Consorcio Vial Barranquilla, Consorcio San Charbel, Consorcio Acueducto ATL, Builder Company SAS, Consorcio Vail ATL, entre otros. En total se identifican 67 contratos adjudicados, con un valor agregado aproximado de $351,71 mil millones, lo cual evidencia una alta concentración del mercado en un número limitado de actores. Asimismo, se destaca que la mayoría de los proveedores tienen origen nacional y principalmente regional, con una participación predominante del Departamento del Atlántico, seguido por otras regiones como Bogotá, Santander y Cesar, y sin evidencia de participación internacional, lo cual refleja una dinámica contractual centrada en el mercado local.

En relación con las modalidades de contratación, las gráficas evidencian una clara predominancia de los procesos competitivos, especialmente la licitación pública, la cual concentra la mayor parte del valor contratado (superior a los $0,33 billones), mientras que la contratación directa representa una proporción considerablemente menor ($0,03 billones). Este comportamiento indica un uso adecuado de los mecanismos establecidos en

la normativa vigente, orientados a garantizar la transparencia, selección objetiva y pluralidad de oferentes.

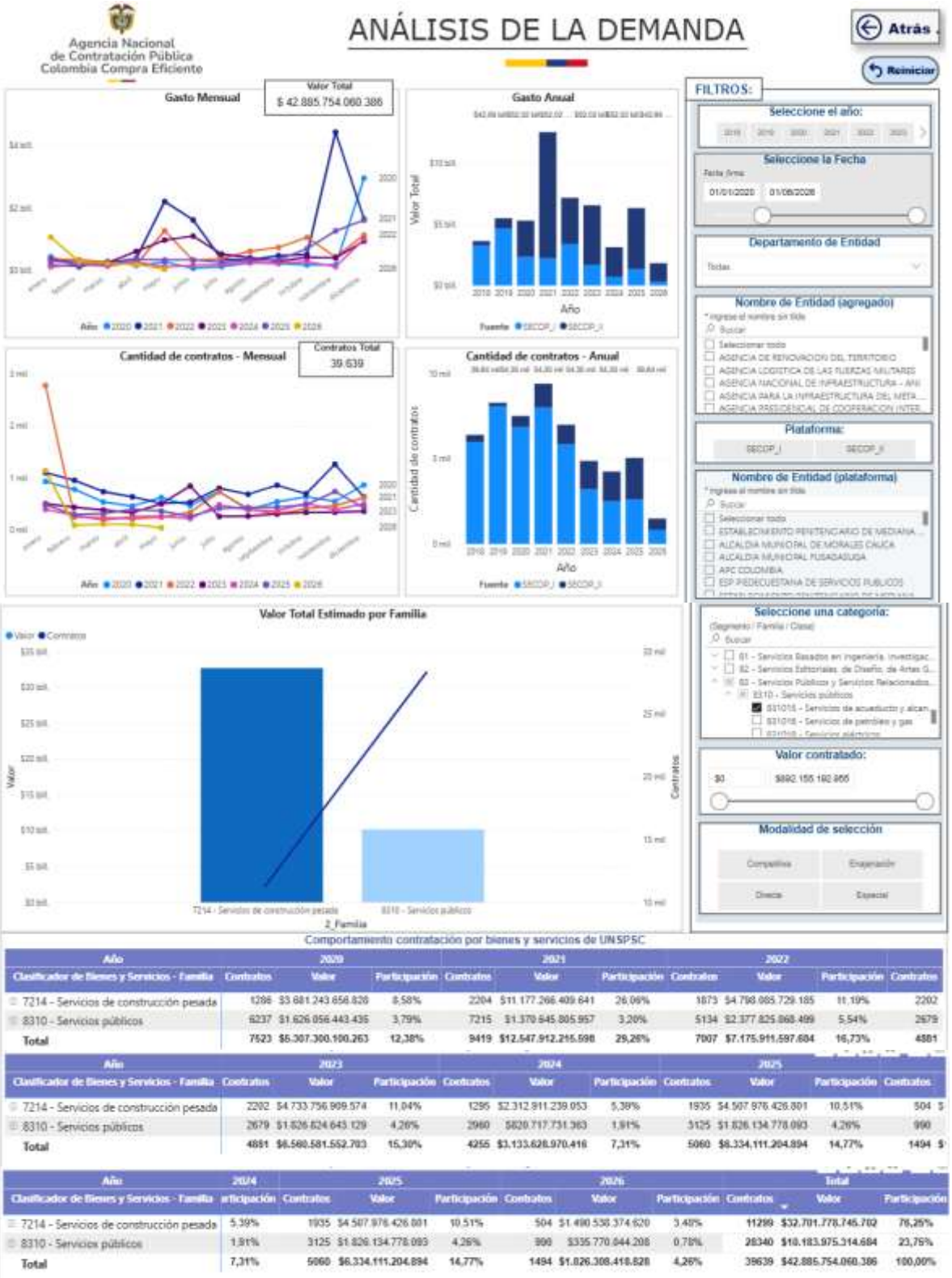
En conclusión, el análisis permite establecer que la contratación pública en el Atlántico se encuentra altamente concentrada en proyectos de infraestructura, ejecutados principalmente por proveedores regionales y bajo esquemas de selección competitiva. No obstante, se evidencia una reducción en la dinámica contractual en los últimos años, lo cual podría estar asociado a restricciones presupuestales, cambios en las prioridades de inversión o ajustes en los procesos de planeación.

- **Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores del bien o servicio a nivel nacional:**

ENTIDAD	**GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR**	**EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE CASANARE ACUATODOS S A E S P**
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	Licitación pública (Obra pública)	Contratación régimen especial
OBJETO DEL CONTRATO	CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO, ETAPA 2 DE LA CABECERA MUNICIPAL DE BOSCONIA.	CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO PLUVIAL OPTIMIZACIÓN REDES DE ACUEDUCTO Y DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL CENTRO POBLADO DE TILODIRÁN MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANA.
CANTIDAD DEL BIEN O SERVICIO: Ver detalles:	SECOP II Número del proceso: LOP-SIN-0012-2023	SECOP II Número del proceso: ACUA-SPO-001-2023
LAS AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA SU EJECUCIÓN	De acuerdo con el alcance del proyecto, los permisos, licencias y autorizaciones, que se requieran durante la ejecución del proyecto serán suministrados por la entidad contratante salvo que en los documentos del proceso de manera expresa se indique lo contrario	No requiere autorizaciones, permisos y licencias para adelantar el proyecto construcción alcantarillado pluvial optimización redes de acueducto y del alcantarillado sanitario y obras complementarias para el centro poblado de tildarán municipio de Yopal departamento de Casanare.
VALOR DE LOS CONTRATOS y FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	Valor Inicial: $ 31.881.080.743 Valor adicional: 11.638.137.345 Valor Final: 42.941.861.089 Forma de pago: Anticipo y pagos parciales de acuerdo a ejecución de la obra Un desembolso a título de anticipo equivalente al cuarenta por ciento (30%) del valor del contrato, que deberá ser amortizado en su totalidad según se dispone más adelante. La cancelación del valor total del Contrato se hará mediante Acta Parciales y Acta de Recibo Final de obra ejecutada, previa medición y certificación por parte del Interventor y presentación de la factura o documento equivalente con todos los soportes que aseguren el avance de los trabajos.	Valor inicial: $ 38.919.603.368 Valor adicional: 1.999.984.430 Valor Final: 40.919.587.798 Forma de pago: El valor del contrato se cancelará de la siguiente manera: A. Mediante actas parciales hasta completar un noventa por ciento (90%) previa amortización del cien por ciento del anticipo y suscripción de las respectivas actas, presentación de informe de actividades ejecutadas de conformidad con las especificaciones técnicas, revisadas y aprobadas por el supervisor del contrato. NOTA: En el proceso de pago de cada una de las actas parciales se hará una amortización porcentual del resultado de dividir el valor del porcentaje total del anticipo entregado sobre el valor porcentual máximo establecido para cobrar parciales (en este caso sería 50% dividido en 90%)B. Un pago final del diez por ciento (10%) una vez entregados a satisfacción los productos pactados, entrega del informe final de actividades y suscrita el acta de liquidación del contrato. Para cada pago, será necesario e indispensable que el mismo se encuentre acompañado del informe de interventoría, por ende, las cantidades de obra que se reporten como ejecutadas, sus soportes y los valores consignados en las actas, son de EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD del interventor y el contratista de Obra, quienes tendrán presente en todo caso que dichas actas y todos los documentos que componen los informes son documentos públicos, con las implicaciones que ello acarrea. En el valor se entienden incluidos los costos directos e indirectos que se ocasionen con la ejecución del contrato.

NÚMERO DE CONTRATOS SUSCRITOS PARA EL EFECTO Y VIGENCIA DE LOS MISMOS. LUGARES DE ENTREGA ACORDADOS	Número de contratos suscritos: un contrato, registra adición. Vigencia; Plazo de ejecución: 24 meses más el término legalmente previsto para su liquidación. Lugares de entrega acordados: Municipio de Bosconia, departamento del Cesar - Zona rural	Número de contratos suscritos: un contrato y una adición. Vigencia; Plazo de ejecución: 10 meses más 7 meses adicionales. Lugares de entrega acordados: en el municipio de Yopal centro poblado de Tilodirán.
PRESUPUESTO CON CARGO AL CUAL FUERON EJECUTADOS LOS CONTRATOS (INVERSIÓN O FUNCIONAMIENTO) Y SI HUBO LUGAR A VIGENCIAS FUTURAS	Inversión	Sistema General de Regalías - SGR
OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN Y CONTRATISTAS	**1. CONSORCIO SISTEMA HIDRAULICO BOSCONIA** 1.1 ASESTMENT LIMITADA 1.2 ASIRCON CONTRATISTAS SAS 1.3 PROMOTORA CONCAPITAL 1.4 INCONTAP SAS ZESE **2 CONSORCIO VITAL** 2.1 CONSTRUMAS DE LA COSTA S.A.S 2.2 JGII SAS PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S.	**SYNERGIA SAS**
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS, IMPOSICIÓN DE SANCIONES	Ejecución normal y adecuada del contrato. No se registraron procesos sancionatorios, ni efectividad de garantías.	Ejecución normal y adecuada del contrato. No se registraron procesos sancionatorios, ni efectividad de garantías.
GARANTÍAS EXIGIDAS EN LOS PROCESO DE CONTRATACIÓN Y SINIESTROS.	Cumplimiento del contrato Pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales Estabilidad y calidad de las obras Responsabilidad civil extracontractual	Buen manejo y correcta inversión del anticipo Cumplimiento del contrato Pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales Estabilidad y calidad de las obras Seriedad de la oferta
Experiencia solicitada	Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características: Experiencia General: PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O HAYAN CONTENIDO ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCION DE ACUEDUCTOS. NOTA GENERAL EXPERIENCIA ESPECÍFICA: En el caso que, debido a la magnitud física empleada como variable para establecimiento del % de dimensionamiento como experiencia específica, se aceptará que el mismo sea acreditado con la sumatoria de máximo dos (2) de los contratos válidos aportados, garantizando condiciones pluralistas y participativas, siendo requisitos adecuados y proporcionales. Cuando la entidad considere procedente esta posibilidad lo señalará en el pliego de condiciones al momento de indicar la experiencia a requerir. Experiencia Especifica Obligatoria: - Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contar con una longitud de tubería equivalente al (40%) de la longitud total establecida en el presente proceso de selección, y que contemple como mínimo las mismas condiciones técnicas (entiéndase como mismas condiciones técnicas la instalación según tipo de tubería: PVC, HD, PEAD, GRP, ACC y cuyo diámetro principal, o más representativo, sea igual o mayor a 10", asi entonces uno de los contratos válidos para acreditar la experiencia general, deberá acreditar la ejecución de 2.614,40 ml de tubería PEAD igual o mayor a 10". Experiencia Especifica Adicional: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general, debe contar con la construcción de al menos un tanque de almacenamiento de agua potable con volumen igual o mayor a (40%) metros cúbicos del volumen establecido en la presente convocatoria; y la cual debe corresponder con el tipo de materia de la estructura requerida (Concreto). Así entonces uno (1) de los contratos validos aportados como experiencia general, debe contar con la construcción de al menos un tanque de almacenamiento de agua potable con volumen igual o mayor a 800 m3 en concreto.	Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características: Proyectos que correspondan o hayan contenido actividades de construcción de acueductos. Experiencia especifica obligatoria: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contar con una longitud de tubería equivalente al (45%) de la longitud total establecida en el presente proceso de selección, y que contemple como mínimo las mismas condiciones técnicas (entiéndase como mismas condiciones técnicas la instalación según el tipo de tubería: PVC, HD, PEAD, GRP, ACCP, otras) el cual corresponde a [TUBERIA POLIETILENO], y cuyo diámetro mínimo de referencia, sea [mayor o igual a 2"] Experiencia adicional: - Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados debe acreditar experiencia general en el componente de conducción. debe contar con una longitud de tubería equivalente al (45%) de la longitud total establecida en el presente proceso de selección, y que contemple como mínimo las mismas condiciones técnicas (entiéndase como mismas condiciones técnicas la instalación según el tipo de tubería: PVC, HD, PEAD, GRP, ACCP, otras) el cual corresponde a [HD], y cuyo diámetro principal, o más representativo, se encuentre en el siguiente diámetro [6"] SI APLICA. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general, debe contar con el componente de conexiones domiciliarias, las cuales deben ser iguales o mayores al (45%) de los requeridos en el presente proceso. SI APLICA.

Adicionalmente se toma como referencia los datos consignados en la herramienta del Modelo de Abastecimiento Estratégico de CCE3. Este enfoque se presenta de manera detallada a continuación:

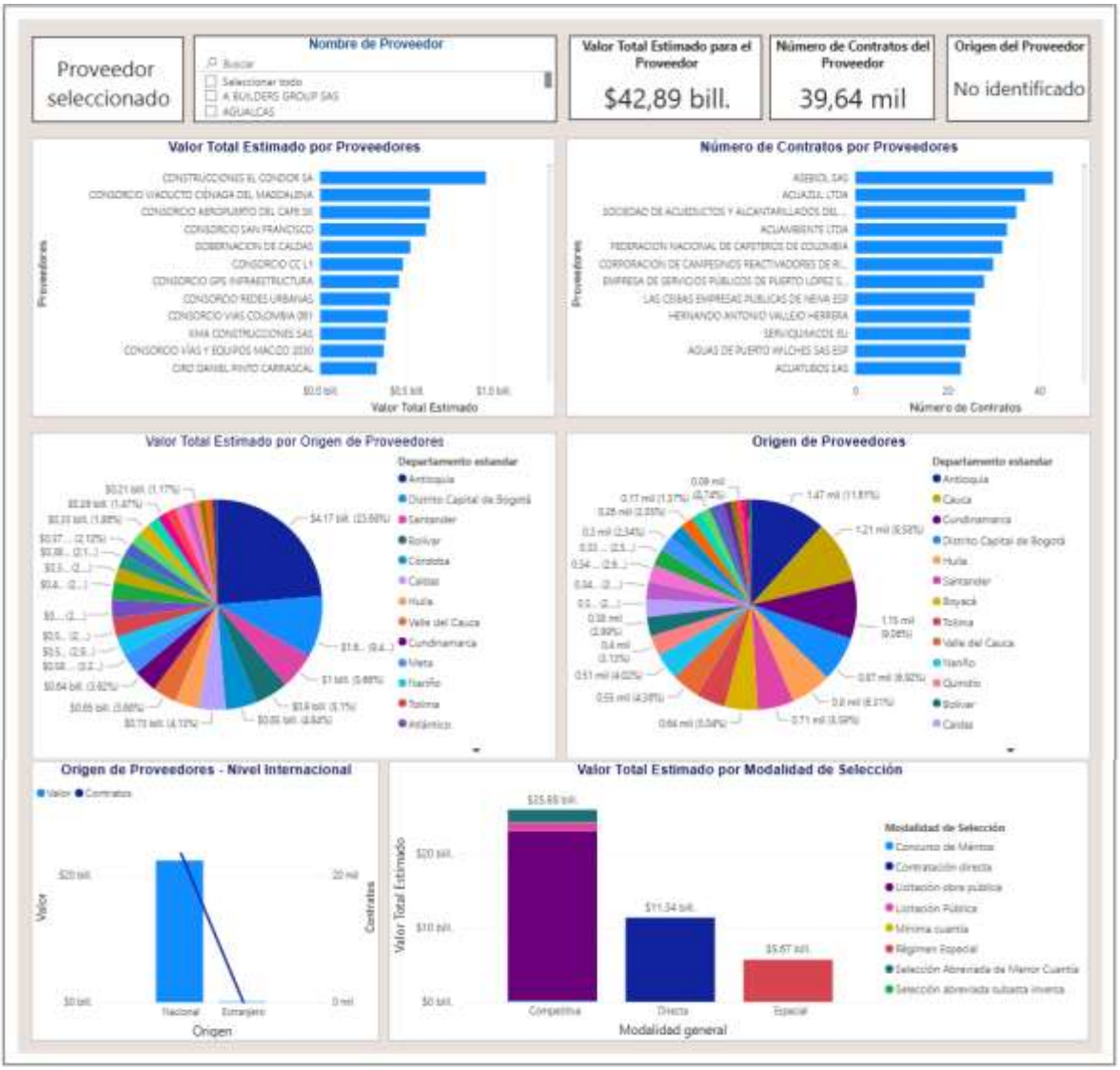


Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
7214 - Servicios de construcción pesada	1298	$3.681.243.656.826	8,58%	2204	$11.177.266.409.641	26,06%	1873	$4.798.085.729.185	11,19%	2202
8310 - Servicios públicos	6237	$1.626.056.443.436	3,79%	7215	$1.370.645.805.957	3,20%	5134	$2.377.825.868.499	5,54%	2679
Total	7523	$5.307.300.100.263	12,38%	9419	$12.547.912.215.598	29,26%	7007	$7.175.911.597.684	16,73%	4881

Año	2023			2024			2025			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
7214 - Servicios de construcción pesada	2202	$4.733.756.909.574	11,04%	1295	$2.312.911.239.053	5,39%	1935	$4.507.976.426.801	10,51%	504
8310 - Servicios públicos	2679	$1.826.824.643.129	4,26%	2960	$820.717.731.363	1,91%	3125	$1.826.134.778.093	4,26%	990
Total	4881	$6.560.581.552.703	15,30%	4255	$3.133.628.970.416	7,31%	5060	$6.334.111.204.894	14,77%	1494

Año	2024	2025			2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	articipación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7214 - Servicios de construcción pesada	5,39%	1935	$4.507.976.426.801	10,51%	504	$1.490.536.374.620	3,48%	11299	$32.701.778.745.702	76,25%
8310 - Servicios públicos	1,91%	3125	$1.826.134.778.093	4,26%	990	$335.770.644.208	0,78%	28340	$10.183.975.314.684	23,75%
Total	7,31%	5060	$6.334.111.204.894	14,77%	1494	$1.826.308.418.828	4,26%	39639	$42.885.754.060.386	100,00%



Análisis de Datos:

Durante el periodo analizado (2020–2026), las entidades públicas del país han mantenido una actividad contractual relevante en la adquisición de bienes, servicios y ejecución de obras, alcanzando un valor total aproximado de $42,89 billones, distribuidos en cerca de 39.640 contratos, lo que evidencia una dinámica significativa del gasto público, aunque con variaciones importantes entre vigencias.

Desde el punto de vista temporal, las gráficas muestran que el año 2021 concentra el mayor nivel de ejecución presupuestal, seguido por 2022 y 2023, mientras que a partir de 2024 se observa una tendencia decreciente tanto en montos contratados como en número de procesos, reflejando una desaceleración en la demanda estatal, pero en el año 2025 se logra un aumento significativo. A nivel mensual, se identifican picos de ejecución

particularmente en el último trimestre del año (octubre – diciembre), lo cual es consistente con dinámicas de cierre presupuestal y ejecución de recursos disponibles.

Las contrataciones analizadas se encuentran clasificadas conforme al estándar internacional UNSPSC (United Nations Standard Products and Services Code), lo que permite una lectura estructurada por familias de bienes y servicios. En este contexto, se evidencia una alta concentración del gasto en sectores asociados a infraestructura y servicios conexos, destacándose categorías relacionadas con:

Servicios de construcción pesada (7214), con una participación del 76,25% y Servicios públicos (8310) específicamente del servicio de acueducto y alcantarillado con una participación de 23,75%.

Este comportamiento confirma que la contratación pública mantiene una orientación prioritaria hacia proyectos de infraestructura y servicios técnicos especializados, considerados estratégicos para el desarrollo territorial y la prestación de servicios públicos.

En cuanto a las modalidades de selección, las gráficas evidencian que la mayor parte del valor contratado se ejecuta a través de mecanismos competitivos, los cuales concentran aproximadamente $25,87 billones del total, principalmente mediante licitación pública y concursos de méritos. Por su parte, la contratación directa representa cerca de $11,33 billones, mientras que las modalidades especiales alcanzan alrededor de $5,67 billones. Este comportamiento refleja un uso predominante de esquemas orientados a garantizar la pluralidad de oferentes, transparencia y selección objetiva, aunque se mantiene una proporción relevante de contratación directa que debe ser objeto de seguimiento.

En síntesis, el análisis de la demanda evidencia que la contratación pública en el periodo evaluado se caracteriza por una alta concentración en infraestructura y servicios asociados, una dinámica decreciente en los últimos años y una predominancia de mecanismos competitivos, lo cual configura un escenario de contratación estructurado, pero con desafíos en términos de diversificación sectorial y sostenibilidad del gasto público.

6. ESTUDIO DE LA OFERTA.

Este análisis, pretende identificar las dinámicas características del sector de la construcción con el fin de identificar los posibles proveedores que podrían participar en los diversos procesos de adquisición llevados a cabo por la entidad.

De acuerdo con el análisis de la demanda por parte de la entidad, y de las entidades analizadas a nivel nacional, podrían indicarse como posibles oferentes las siguientes personas naturales o jurídicas:

- CONSTRUCCIONES EL CONDOR SA
- KMA CONSTRUCCIONES SAS
- CIRO DANIEL PINTO CARRASCAL
- CS SAN SEBASTIAN 064

- EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA
- AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META
- FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL SA
- CVC
- ASESTMENT LIMITADA
- ASIRCON CONTRATISTAS SAS
- PROMOTORA CONCAPITAL
- INCONTAP SAS ZESE
- CONSTRUMAS DE LA COSTA S.A.S
- JGII SAS
- PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S.
- LACIDES SEGOVIA TABARES
- HIDROCONSULTING S.A.S
- PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA COLOMBIANA S.A.S
- FERCOIN INGENIERIA SAS
- BUNKER CONSTRUCCIONES S.A.S
- ELECTROMONTAJES S.A.S
- OBRACI CONSTRUCCIONES SAS
- CONSTRUCORP S.A.
- BC BELTRAN CEDIEL SAS
- JBC CONSTRUCTORES LTDA
- CONSTRURUEDA S.A.S.
- CRIVEN CONSTRUCTORES S.A.S
- CONSTRUCCIONES CIVILES DEL ATLANTICO SAS
- MARJAL S.A.S
- J&G INGENIERIA Y EQUIPOS S.A.S.
- MIGUEL ERASMO ALVAREZ ARROYO
- AZNE SAS
- VIBAR INGENIERIA S.A.S
- ECONCIVIL PSD SAS
- CONSTRUCCIONES SERTOR S.A.S
- DIEGO JARAMILLO GOMEZ
- SERGIO JOSE TORRES REATIGA
- CONSTRUCTORA INCO SAS
- MOSEL SAS
- SEPARCO INVERCONSTRUCCIONES S.A.S.
- B3D ASOCIADOS CONSULTORES & CONSTRUCTORES S.A.S
- VIÑAS RUSSI S.A.S
- JIMENEZ INGENIERÍA S.A.S
- BARMAR CONSTRUCCIONES S.A.S
- LOPECA S.A.S
- CONSTRUCTORA YACAMAN VIVEROS.A.S.
- IES INGENIEROS S.A.S.
- LYDCO INGENIERIA S.A.S
- PAMER INGENIERIA S.A.S
- CONSTRUCTORA FG S.A.
- QB INGENIERÍA S.A.S.
- VIMAN INGENIERIA Y SEÑALIZACION VIAL SAS
- CONICA INGENIERIA S.A.S
- INVERSIONES OSORIO GONZALES S.A.S.
- CONSULTORIA & GERENICA TECNICA S.A.S
- CONSTRUCTORA MAR AZUL S.A.S
- CABV CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S.
- OEVA ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL VELASQUEZ ARDILA S.A.S.
- INVERSIONES & CONSTRUCCIONES INVERCONST AC S.A.S
- XPAR CONSTRUCCIONES S.A.S.

- MAMUT ACERO Y CONCRETO S.A.S
- BF CONSTRUYE S.A.S.
- DIZGRACON S.A.S.
- TUNEL PIPE SAS
- SUMMA PROYECTOS E INGENIERIA S.A.S
- INTERAMBIENTE INGENIERIA S.A.S.
- CONSTRUCTORA P-F LTDA
- CONSTRUCCIONES CIVILES DEL ATLANTICO SAS.
- BUILDER COMPANY S.A.S
- COTES & COTES S.A.S
- OPIN OPERACIONES INTERNACIONALES SAS
- PROYECTOS DE INGENIERIA E INFRAESTRUCTURA S.A.S
- ELECTROMONTAJES S.A.S.
- LIBERTY CONSTRUCTORA DEL CARIBE S.A.S.
- INTACK S.A.S.
- LIMPIAAAR S.A.S E.S.P
- MAVICON CONSTRUCCION E INGENIERIA S.A.S
- JESPAR INGENIERIA S.A.S.
- H.J SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERIA Y ARQUIETCTURA S.A.S.
- GLOBAL E&D S.A.S.
- PROYECTOS E INGENIERIA DE VIAS S.A.S.
- ASFALTAR TSM S.A.S
- CONSTRUCCIONES DB S.A.S
- GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S.
- BIOMAQ SAS
- GS VIAS Y ESTRUCTURAS S.A.S.
- GOMYSIL CONSTRUCCIONES S.A.S

Por otra parte, de acuerdo al reporte efectuado en el Portal de Información Empresarial de la Superintendencia de Sociedades - Estados Financieros por Sector Económico/Ubicación geográfica – NIIF PYMES Y PLENAS INDIVIDUALES se presentan algunas de las empresas que prestan los servicios de construcción teniendo en cuenta la clasificación por actividad según códigos CIIU a nivel nacional

n	Tamaño	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Departamento de la dirección del domicilio
1	Pymes-Individuales	ZR INGENIERIA SA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.
2	Pymes-Individuales	DISCON SAS	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	SANTANDER
3	Pymes-Individuales	HIDROYUNDA SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.
4	Pymes-Individuales	SOFAN INGENIERIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CORDOBA
5	Pymes-Individuales	ESGUERRA Y GOMEZ SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.
6	Pymes-Individuales	CONSTRUCCIONES CIVILES Y PAVIMENTOS S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	ANTIOQUIA
7	Pymes-Individuales	CINTE S.A.S. INGENIERIA DE CONSTRUCCION E INTERVENTORIA S.A.S.	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	CALDAS
8	Pymes-Individuales	ESGAMO INGNIEROS CONSTRUCTORES S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.
9	Pymes-Individuales	EMPRESA DE CONSTRUCCIONES VIALES SAS	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	CAUCA
10	Pymes-Individuales	CONSTRUCTORA BG SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	LA GUAJIRA
11	Pymes-Individuales	ODENSA SAS	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	ANTIOQUIA
12	Pymes-Individuales	Pavimentar SA	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	ANTIOQUIA
13	Pymes-Individuales	VICPAR S.A	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CUNDINAMARCA

n	Tamaño	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Departamento de la dirección del domicilio
14	Pymes-Individuales	SERVICIOS DE DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	ATLANTICO
15	Pymes-Individuales	CONSTRUDISEÑOS AGROEQUIPOS COMERCIAL CONACOM SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CAQUETA
16	Pymes-Individuales	TECNITANQUES INGRENIEROS SAS EN REORGANIZACION	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.
17	Pymes-Individuales	IOV Y CIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	SUCRE
18	Pymes-Individuales	ALEMAN BELLO S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.
19	Pymes-Individuales	INTRICON SA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.
20	Pymes-Individuales	GAVIRIA Y BORBON ASOCIADOS LTDA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.
21	Pymes-Individuales	EDIFICACIONES Y VIAS SA	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	BOGOTA D.C.
22	Pymes-Individuales	Alfa SAIT SAS BIC	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	SANTANDER
23	Pymes-Individuales	Colserpetrol SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	META
24	Pymes-Individuales	MANSER INGENIERIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CASANARE
25	Pymes-Individuales	TECNOAGUAS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	MAGDALENA
26	Pymes-Individuales	SUELOS INGENIERIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	ATLANTICO
27	Pymes-Individuales	ICMO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA EN REORGANIZACION	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.
28	Pymes-Individuales	INARCON SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	SANTANDER
29	Pymes-Individuales	UNION INDUSTRIAL BARRANCABERMEJA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	SANTANDER
30	Pymes-Individuales	EQUIPOS CONSTRUCCIONES Y OBRAS SA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.
31	Pymes-Individuales	INGENIERIAS Y SERVICIOS SAS INCER SAS	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	BOGOTA D.C.
32	Pymes-Individuales	SILVA ARIZA S.A. SILAR S.A.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.
33	Pymes-Individuales	ANDINA POZOS LTDA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CUNDINAMARCA
34	Pymes-Individuales	DIATECO SAS	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	SANTANDER
35	Pymes-Individuales	CORROSION Y SERVICIOS CORROSER SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.
36	Pymes-Individuales	ASESORiAS Y SERVICIOS DE INGENIERIA LTDA	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	SANTANDER
37	Pymes-Individuales	CABALLERO ACEVEDO SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOLIVAR
38	Pymes-Individuales	INGENIERIA ORINOCO SAS EN REORGANIZACION EMPRESARIAL	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	NORTE DE SANTANDER
39	Pymes-Individuales	COELCI SAS	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	BOYACA
40	Pymes-Individuales	GARCIA RIOS CONSTRUCTORES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	VALLE
41	Pymes-Individuales	JMV INGENIEROS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.
42	Pymes-Individuales	EDYCON CUBIERTAS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	ANTIOQUIA
43	Pymes-Individuales	LAGUNA MORANTE EN REOGANIZACION SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOLIVAR
44	Pymes-Individuales	INCITECO SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.
45	Pymes-Individuales	PAVIMENTOS EL DORADO S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.
46	Pymes-Individuales	CNV CONSTRUCCIONES SAS EN PROCESO DE NEGOCIACION DE EMERGENCIA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	ANTIOQUIA
47	Pymes-Individuales	SOHINCO CONSTRUCTORA S.A.S	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	ANTIOQUIA
48	Pymes-Individuales	CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	QUINDIO
49	Pymes-Individuales	CONSTRUCCIONES PUBENZA S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	ATLANTICO

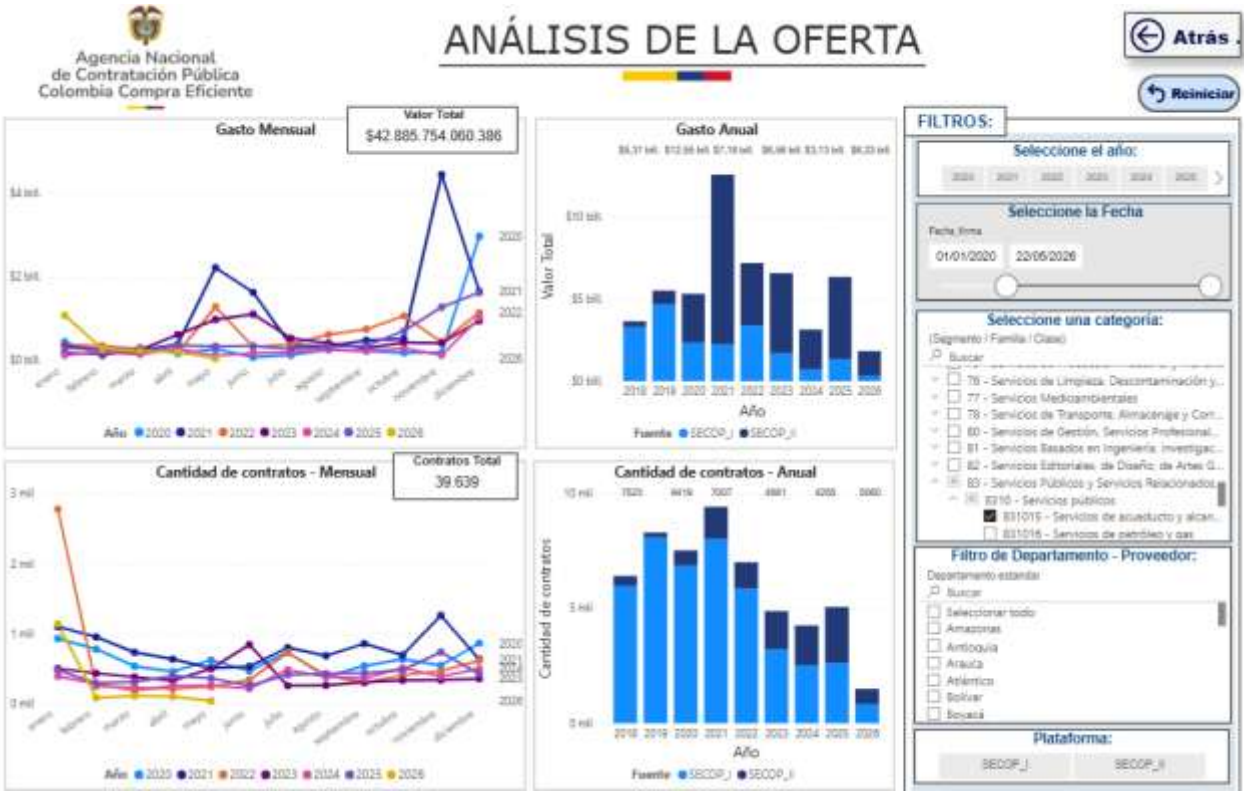
n	Tamaño	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Departamento de la dirección del domicilio
50	Pymes-Individuales	MAQUINARIA NGENIERIA CONSTRUCCION Y OBRAS SAS	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	BOGOTA D.C.
51	Pymes-Individuales	TEMPLADO SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	ATLANTICO
52	Pymes-Individuales	PETROLABIN SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	SANTANDER
53	Pymes-Individuales	IRC SAS	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	SANTANDER
54	Pymes-Individuales	SANCHEZ CONSTRUCCIONES SAS-EN REORGANIZACION	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	SANTANDER
55	Pymes-Individuales	PROYECTOS Y VIAS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	ANTIOQUIA
56	Pymes-Individuales	PROYECTAR INGENIERIA SAS	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	VALLE
57	Pymes-Individuales	CIELOTEK INDUSTRIAL S.A.S	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	ANTIOQUIA
58	Pymes-Individuales	GABRIEL VERGARA VERGARA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	SUCRE
59	Pymes-Individuales	EMECON S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CUNDINAMARCA
60	Pymes-Individuales	ALMACEN SURTICOL LTDA	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	BOGOTA D.C.
61	Pymes-Individuales	SOLIDOS INGENIEROS CIVILES SA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	ANTIOQUIA
62	Pymes-Individuales	METALORIENTE SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	VALLE
63	Pymes-Individuales	CYG INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.
64	Pymes-Individuales	CORA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOYACA
65	Pymes-Individuales	METALPAR S.A.S	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	HUILA
66	Pymes-Individuales	MONTAJES Y CONSTRUCCIONES FERMAR SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	SANTANDER
67	Pymes-Individuales	SOFORESTA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	HUILA
68	Pymes-Individuales	MEGACONSTRUCTORES SAS	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	VALLE
69	Pymes-Individuales	AZUL URBANO LIMITADA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CORDOBA
70	Pymes-Individuales	LLANOPOZOS SA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.
71	Pymes-Individuales	RAMIREZ ARENAS S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	SANTANDER
72	Pymes-Individuales	PAMER INGENIERIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	ATLANTICO
73	Pymes-Individuales	ASFALTART SAS EN REORGANIZACION	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	SANTANDER
74	Pymes-Individuales	CODEOBRAS SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.
75	Pymes-Individuales	INGERAL COMPAÑIA S.A.S.	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	BOGOTA D.C.
76	Pymes-Individuales	RAPITEC SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.
77	Pymes-Individuales	C.I HIDRO GEO S.A.S	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	CORDOBA
78	Pymes-Individuales	CINCEL SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	ANTIOQUIA
79	Pymes-Individuales	FULGOR SAS	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	BOGOTA D.C.
80	Pymes-Individuales	JASA LTDA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	NORTE DE SANTANDER
81	Pymes-Individuales	VALORES Y CONTRATOS S.A.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	ATLANTICO
82	Pymes-Individuales	CONSTRUCTORA VIAYCO SAS	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	TOLIMA
83	Pymes-Individuales	ESTAHL INGENIERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CUNDINAMARCA
84	Pymes-Individuales	INGENIERIA EN SISTEMAS DE BOMBEO ISB SAS	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	VALLE
85	Pymes-Individuales	APLICAR INGENIERIA CONSTRUCCIONES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	VALLE
86	Pymes-Individuales	CONSTRUCTORA Y PROMOTORA AR SAS ZOMAC	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	BOLIVAR
87	Pymes-Individuales	FUNDACIONES Y PILOTAJES SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.
88	Pymes-Individuales	AG CONSTRUCCION Y DISEÑO SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.

n	Tamaño	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Departamento de la dirección del domicilio
89	Pymes-Individuales	SOCIEDAD CORPORACION FINANZAS DE AMERICA CORFIAMERICA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.
90	Pymes-Individuales	CASTRO ROJAS INGENIEROS Y ARQUITECTOS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.
91	Pymes-Individuales	HV INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	ATLANTICO
92	Pymes-Individuales	DOFORMAS S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	VALLE
93	Pymes-Individuales	INGENIERIA JOULES MEC SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	HUILA
94	Pymes-Individuales	CONECTERRA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	VALLE
95	Pymes-Individuales	RUGELES DURAN ARQUITECTOS SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.
96	Pymes-Individuales	CONSTRUCCIONES AL DIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.
97	Pymes-Individuales	HAG SA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	ANTIOQUIA
98	Pymes-Individuales	SEÑALES LIMITADA	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	BOGOTA D.C.
99	Pymes-Individuales	800200439	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CUNDINAMARCA
100	Pymes-Individuales	EMPRESA DE SERVICIOS DE INGENIERÍA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	ANTIOQUIA
101	Pymes-Individuales	GRUCON SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	ANTIOQUIA
102	Pymes-Individuales	ROCALES Y CONCRETOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	VALLE
103	Pymes-Individuales	RESTREPO CHEBAIR CONSTRUCTORES ASOCIADOS S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.
104	Pymes-Individuales	CONSTRUCTORA FG SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	ATLANTICO
105	Pymes-Individuales	O&P INGENIERIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.
106	Pymes-Individuales	VESGA MORENO INGENIEROS SAS BIC	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	SANTANDER
107	Pymes-Individuales	COMEC LTDA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERIA MECANICA CIVIL ELECTRICA LTDA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	SANTANDER
108	Pymes-Individuales	CONSULTORES ESPECIALIZADOS Y ASOCIADOS DE SANTANDER SAS.	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	SANTANDER
109	Pymes-Individuales	MAVI PAVIMENTACIONES SAS	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	CUNDINAMARCA
110	Pymes-Individuales	FEYMA INGENIERIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.
111	Pymes-Individuales	VIC SAS	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	BOGOTA D.C.
112	Pymes-Individuales	RAMPINT SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	SANTANDER
113	Pymes-Individuales	INGENIERIA Y SERVICIOS SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	VALLE
114	Pymes-Individuales	CLAREAR INGENIERIA SAS	E3700 - Evacuación y tratamiento de aguas residuales	VALLE
115	Pymes-Individuales	GLOBAL ASTI S.A.S	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	CALDAS
116	Pymes-Individuales	Concali Colombia S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	VALLE
117	Pymes-Individuales	EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES VAREGO S A S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.
118	Pymes-Individuales	EQUIVER S A S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CUNDINAMARCA
119	Pymes-Individuales	HHL INGENIEROS SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.
120	Pymes-Individuales	INGEARCO Y CIA S.A.S.	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	ANTIOQUIA
121	Pymes-Individuales	GRUPO AMAYA A SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.
122	Pymes-Individuales	INVERSIONES HUNA CI SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.
123	Pymes-Individuales	ACUAMEUNIER SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.
124	Pymes-Individuales	MOVICON SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	RISARALDA

n	Tamaño	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Departamento de la dirección del domicilio
125	Pymes-Individuales	CONSTRUCOL-CONSTRUCTORA COLOMBIA S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	NORTE DE SANTANDER
126	Pymes-Individuales	GEOFORAGROS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CUNDINAMARCA
127	Pymes-Individuales	JPS SAS BIC	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOLIVAR
128	Pymes-Individuales	DESARROLLAMOS INGENIERIA SAS	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	VALLE
129	Pymes-Individuales	CONSTRUIMOS Y SEÑALIZAMOS S.A.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	ATLANTICO
130	Pymes-Individuales	ETEL LTDA	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	VALLE
131	Pymes-Individuales	INTELCA PROYECTOS SERVICOS TECNOLOGIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.
132	Pymes-Individuales	INVERSIONES TERRA SA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	QUINDIO
133	Pymes-Individuales	ARGOZ CONSTRUCCION OBRAS CIVILES SA	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	SANTANDER
134	Pymes-Individuales	IIngenieria Sevicios y Soluciones Aplicadas SAS BIC	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	QUINDIO
135	Pymes-Individuales	TECNO-KIMA LTDA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	QUINDIO
136	Pymes-Individuales	CONSTRUTEL S.A.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.
137	Pymes-Individuales	CONSTRUCTORA YACAMAN VIVERO S.A.S.	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	ATLANTICO
138	Pymes-Individuales	MAQUINARI, TECNOLOGIA Y CONSTRUCCION S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	ATLANTICO
139	Pymes-Individuales	ARQUITECTURA E INGENIERIA MACRO PROYECTO S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	ATLANTICO
140	Pymes-Individuales	CONVIAS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	ATLANTICO
141	Pymes-Individuales	INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	ATLANTICO
142	Pymes-Individuales	MORALES & ESCORCIA INGENIERIAS SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	ATLANTICO
143	Pymes-Individuales	DESARROLLO ELECTRICO DE COLOMBIA S.A.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	ATLANTICO
144	Pymes-Individuales	CONSTRUCCIONES SIERRA PEREZ SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	ATLANTICO
145	Pymes-Individuales	PROYMETAL SA	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	ATLANTICO
146	Pymes-Individuales	FV SOLUCIONES S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	ATLANTICO
147	Pymes-Individuales	CONSTRU SERVI SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	ATLANTICO
148	Pymes-Individuales	ECOMEZCLAS SAS	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	ATLANTICO
149	Pymes-Individuales	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES DEL CARIBE S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	ATLANTICO
150	Pymes-Individuales	CONSTRUCORP SA	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	ATLANTICO
151	Pymes-Individuales	M DE U ASOCIADOS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	ATLANTICO
152	Pymes-Individuales	ALUNAS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	ATLANTICO
153	Pymes-Individuales	GUILLERMO OTERO VIDAL ARQUITECTURA DE PROYECTOS S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	ATLANTICO
154	Pymes-Individuales	constructora cerdunco sas	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	ATLANTICO
155	Pymes-Individuales	JAIME FALS MARTINEZ ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	ATLANTICO
156	Pymes-Individuales	COINOBRAS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	SANTANDER
157	Pymes-Individuales	CONSTRUVIAS DE COLOMBIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	SANTANDER
158	Pymes-Individuales	VEROCO INGENIERIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	SANTANDER
159	Pymes-Individuales	EN OBRA INGENIEROS SAS	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	SANTANDER
160	Pymes-Individuales	MR INGENIEROS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOLIVAR
161	Pymes-Individuales	RYCINGENIEROS SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	SANTANDER
162	Pymes-Individuales	NEW GAS AND OIL SAS	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	SANTANDER

n	Tamaño	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Departamento de la dirección del domicilio
163	Pymes-Individuales	ELECTROUNIVERSAL S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	SANTANDER
164	Pymes-Individuales	INGENIERIA SERVICIOS Y SOLUCIONES ISIS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	SANTANDER
165	Pymes-Individuales	INGENIERIA DE CONSTRUCCION MANTENIMIENTO Y SERVICIOS SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.
166	Pymes-Individuales	ARMOING SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	SANTANDER

Adicionalmente se toma como referencia los datos consignados en la herramienta del Modelo de Abastecimiento Estratégico de CCE3 en el módulo análisis de la oferta que detalla las diversas empresas que han participado en distintos procesos de contratación, las cuales también son consideradas como potenciales oferentes que podrían participar en el presente proceso.





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
7214 - Servicios de construcción pesada	1206	$3.681.243.656.828	6,58%	2204	$11.177.266.409.641	26,06%	1873	$4.798.085.729.185	11,19%	2202
8310 - Servicios públicos	6237	$1.626.056.443.435	3,79%	7215	$1.370.645.805.957	3,20%	5134	$2.377.825.868.499	5,54%	2679
Total	7523	$5.307.300.100.263	12,38%	9419	$12.547.912.215.598	29,26%	7087	$7.175.911.597.684	16,73%	4881

Año	2024		2025		2026		Total			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	articipación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7214 - Servicios de construcción pesada	5,39%	1935	$4.507.976.426.801	10,51%	504	$1.490.538.574.620	3,48%	11299	$32.701.778.746.702	76,25%
8310 - Servicios públicos	1,91%	3125	$1.826.134.778.093	4,26%	990	$335.778.044.208	0,78%	28340	$10.183.975.314.684	23,75%
Total	7,31%	5060	$6.334.111.204.894	14,77%	1494	$1.826.308.618.828	4,26%	39639	$42.885.754.060.386	100,00%

Año	2023			2024			2025			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
7214 - Servicios de construcción pesada	2202	$4.733.756.909.574	11,04%	1295	$2.312.911.238.053	5,39%	1935	$4.507.976.426.801	10,51%	504 $
8310 - Servicios públicos	2679	$1.826.824.643.129	4,26%	2960	$826.717.731.363	1,91%	3125	$1.826.134.778.093	4,26%	990
Total	4881	$6.560.581.552.703	15,30%	4256	$3.133.628.970.416	7,31%	5060	$6.334.111.204.894	14,77%	1494 $

Proveedor	Valor Total Estimado
CONSTRUCCIONES EL CONDOR SA	$957.773.458.945
CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA	$635.116.748.262
CONSORCIO AEROPUERTO DEL CAFE SK	$634.275.135.745
CONSORCIO SAN FRANCISCO	$610.967.408.781
GOBERNACION DE CALDAS	$520.753.185.628
CONSORCIO CC L1	$477.834.784.322
CONSORCIO GPS INFRAESTRUCTURA	$454.775.921.790
CONSORCIO REDES URBANAS	$405.299.387.736
CONSORCIO VIAS COLOMBIA 061	$389.978.471.425
KMA CONSTRUCCIONES SAS	$377.095.654.520
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$366.743.994.223
CIRO DANIEL PINTO CARRASCAL	$326.709.023.943
CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055	$324.466.761.001
CS SAN SEBASTIAN 064	$308.149.391.398
CONSORCIO ALCANTARILLADO VERSALLES	$278.937.178.000
CONSORCIO ALCANTARILLADO EL PAUJIL	$278.067.943.000
CONSORCIO ALIANZA 744	$262.616.143.269
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA	$253.177.564.439
DEPARTAMENTO DE SANTANDER	$252.787.937.900
AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META	$252.000.000.000
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL SA	$244.635.359.554
CVC	$238.617.509.115
CONSORIO SM	$229.051.381.533
CONSORCIO AV CAÑASGORDAS	$226.902.152.176
GOBIERNO DEPARTAMENTAL	$218.914.039.193
CONSORCIO BMC	$215.620.893.165
CONSORCIO CC INTERSECCION AV BOSA	$215.405.680.364
Gobernación Norte de Santander	$206.282.494.511
CONSORCIO TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR 2022	$201.448.988.306
CONSORCIO YDN ARN	$186.881.916.144
CONSORCIO MAHFER	$185.798.854.036
ALCALDÍA MUNICIPIO DE BELLO	$166.260.000.000
CONSORCIO VÍA DEL ORIENTE	$165.833.683.910
CONSORCIO VIAL MHC 056	$158.655.798.396

Proveedor	Valor Total Estimado
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR	$156.462.200.329
CONSORCIO MP CARIBE	$156.382.864.302
OHL SA SUCURSAL COLOMBIA	$149.605.858.348
C CONEXIÓN 20	$144.750.908.058
RENTING DE ANTIOQUIA	$142.541.683.889
UT PRIMERA VIA	$139.198.169.617
PARQUE PRIMAVERA	$136.558.890.327
GOBERNACION DE SUCRE	$127.252.657.839
CONSORCIO JACPTAR JAMUNDI2020	$126.698.233.823
CONSORCIO AEROPUERTO TOLU SC	$123.318.228.742
EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE	$122.755.455.294
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS DEL CAFÉ 2022	$122.050.417.409
CONSORCIO ARROYO 85	$117.038.433.119
CONSORCIO CONSTRU VIAS	$115.440.000.000
CONSORCIO REDES CCC	$114.616.698.591
GOBERNACION DE NARIÑO	$106.648.608.328
CONSORCIO GAVIOTAS	$105.757.693.409
CONSORCIO CONSTRUVIAS	$105.517.582.827
CONSORCIO VIAS POR BOGOTA IC	$103.872.580.955
CONSORCIO PUENTE RIO SINU	$102.933.383.752
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	$102.205.000.000
CONSORCIO LA LINEA AL	$101.507.976.157
GOBERNACION DEL CASANARE	$100.653.000.000
MUNICIPIO DE CAREPA	$98.732.140.284
CONSORCIO SANEAR CANDELARIA 2022	$98.359.708.708
CONSORCIO DORADO 2025	$98.337.922.507
CONSORCIO POPAYÀN 2023	$96.085.588.036
CONSORCIO PAVIMENTACION OROCUE	$93.248.099.590
CONSORCIO CONSTRUCCION VIAL 027	$92.230.687.150
CONSORCIO VILLAS PROYECTA MCEY	$89.588.741.686
CONSORCIO GA 2020	$89.572.806.196
INGENIERIA DE VIAS SAS	$89.039.638.800
CONSORCIO PUENTES BOLIVAR	$88.317.191.808
EMPRESAS PUBLICAS DE SUAZA SA ESP	$85.545.788.931

El análisis de los datos evidencia una correlación positiva entre el monto del presupuesto y el número de oferentes, lo que sugiere que los proyectos de mayor envergadura atraen a un mayor número de participantes.

Esta diversidad de actores, que incluye desde empresas consolidadas hasta uniones temporales creadas específicamente para un proyecto, refleja la complejidad y heterogeneidad de las necesidades de las entidades contratantes.

Se debe resaltar que:

1. Todas estas empresas, personas naturales, cuentan con experiencia, capacidad financiera y jurídica suficiente; por lo cual las sitúan, sin perjuicio de las exigencias de la entidad dentro del proceso de selección, entre los posibles oferentes que eventualmente podrían tener la idoneidad para ejecutar el objeto del contrato.
2. El listado de empresas no constituye ninguna recomendación al proceso de contratación, se presenta únicamente con fines de estudio de la oferta para conocer el sector relativo al que pertenece la presente contratación sin que ello sea excluyente de nuevos oferentes.

7. CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES, EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 3 de decreto 1860 de 2021 el cual señala que las Entidades incluirán condiciones habilitantes para incentivar las MIPYMES, emprendimiento y empresa de mujeres con domicilio en el territorio nacional. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3. Índices de capacidad financiera.
4. Índices de capacidad organizacional.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

Con el objetivo de dar cumplimiento a lo dispuesto en el citado decreto, la entidad efectuó el análisis de la información disponible en el RUES, por medio del estudio del sector del servicio a contratar, con el objetivo de identificar posibles proponentes para el presente proceso, que se encuentren en la clasificación de empresas objeto de aplicación del decreto 1860 de 2021.

En este ejercicio se identificó lo siguiente:

Clasificación del tamaño de las empresas

En Colombia el segmento empresarial está clasificado en micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, esta clasificación estuvo reglamentada en la Ley 590 de 2000 conocida como la Ley Mipymes y sus modificaciones (Ley 905 de 2004); y posteriormente por el Decreto MinCIT No. 957 del 5 de junio de 2019, que rige actualmente.

Tabla. clasificación por ventas valores en pesos equivalentes a clasificación en UVT, cifras en pesos.



Cuadro clasificación 2026 1 UVT= $52.374 pesos

Clasificación	Manufactura	Servicios	Comercio
Microempresas	Hasta $1.234.088.562	Hasta $1.727.713.512	Hasta $2.344.731.606
Pequeñas empresas	Superior a $1.234.088.562 y hasta $10.736.408.130	Superior a $1.727.713.512 y hasta $6.910.801.674	Superior a $2.344.731.606 y hasta $22.583.459.304
Medianas empresas	Superior a $10.736.408.130 y hasta $90.950.855.310	Superior a $6.910.801.674 y hasta $25.298.422.716	Superior a $22.583.459.304 y hasta $113.164.082.808
Grandes empresas	Superior a $90.950.855.310	Superior a $25.298.422.716	Superior a $113.164.082.808

Fuente: https://www.bancoldex.com/es/sobre-bancoldex/quienes-somos/clasificacion-de-empresas-en-colombia

Stock de empresas de la jurisdicción por año, 2016-2025

Fuente: https://prod.camarabaq.org.co/wp-content/uploads/2026/01/Estudio-Economico-y-Social-Atlantico-2025.pdf

Según cifras de la Cámara de Comercio de Barranquilla, el tejido empresarial en el Atlántico registró 74.338 unidades productivas en 2025. Durante el período en análisis (2016-2025),

el stock empresarial creció un +17,4%, equivalente a un crecimiento promedio anual del +1,8%.

A lo largo de 2016-2025, se pueden diferenciar varias dinámicas en el comportamiento del stock empresarial del Atlántico: i) 2016-2019, caracterizado por un incremento sostenido del número de empresas activas; ii) 2020-2022, marcado por el efecto negativo sobre el tejido empresarial de la pandemia del Covid-19 y la posterior recuperación; y iii) 2023-2025, distinguido por una reducción del stock empresarial en el marco de un contexto de desaceleración de la economía nacional y mayores restricciones financieras, pero con una leve recuperación de la economía local al final del período. En el último año, el stock empresarial creció un +2,3% anual, equivalente a 1.636 empresas adicionales.

Tabla.
Stock de empresas de la jurisdicción por año, 2016-2025

Año	Stock de empresas
2016	63.328
2017	66.689
2018	70.984
2019	72.708
2020	63.730
2021	72.329
2022	78.425
2023	74.270
2024	72.702
2025	74.338

Fuente: Elaboración Cámara de Comercio de Barranquilla.

Stock de empresas de la jurisdicción por tamaño según la clasificación del Decreto 957 de 2019, 2016-2025

En 2025, el stock empresarial del Atlántico se concentró mayoritariamente en microempresas (94,5%). Por su parte, las pequeñas (3,8%), medianas (1,3%) y grandes (0,5%) empresas participaron minoritariamente en el stock del tejido empresarial en ese año.

Como mencionamos anteriormente, en el período 2016-2025, el stock empresarial experimentó un crecimiento del +17,4%, siendo las medianas (+41,9%) grandes (+37,3%) y pequeñas (+26,3%) empresas las de mayor crecimiento, y en menor medida, las microempresas (+16,7%). Así, el stock empresarial de medianas, grandes y pequeñas empresas creció en el promedio anual un +4,0%, +3,6% y +2,6%, respectivamente, mientras que las microempresas crecieron en el promedio anual un +1,7%, lo que se explica principalmente por la vulnerabilidad de este segmento al ciclo económico.

Nótese que el crecimiento del stock empresarial en 2025 obedeció a un incremento generalizado por tamaño, especialmente las grandes y medianas empresas, las cuales registraron un crecimiento anual del +6,5% y +3,8%, respectivamente.

Tabla.
Stock de empresas de la jurisdicción por tamaño según la clasificación del Decreto 957 de 2019[6], 2016-2025

Año	Micro	Pequeña	Mediana	Grande
2016	60.187	2.217	661	263
2017	63.519	2.145	729	296
2018	67.965	2.090	654	275
2019	70.306	1.683	508	211
2020	60.505	2.242	713	270
2021	69.441	2.037	600	251
2022	75.158	2.226	752	289
2023	70.624	2.486	838	322
2024	68.755	2.704	904	339
2025	70.238	2.801	938	361

Fuente: Elaboración Cámara de Comercio de Barranquilla.

Creación de empresas

Total de empresas creadas en la jurisdicción por año, 2016-2025

En 2025, se crearon un total de 14.351 empresas, experimentando un incremento del +5,9% frente al 2024. Este desempeño obedeció a las mejores condiciones económicas experimentadas en el último año. Durante el período 2016-2025, la creación de empresas en el Atlántico presentó una disminución del -4,2%, equivalente a una caída de -0,5% promedio anual.

Tabla.
Total de empresas creadas en la jurisdicción por año, 2016-2025

Año	Empresas creadas
2016	14.975
2017	15.438
2018	17.649
2019	16.964
2020	14.160
2021	17.752
2022	17.715
2023	14.428
2024	13.547
2025	14.351

Fuente: Elaboración Cámara de Comercio de Barranquilla

Empresas creadas en la jurisdicción por tamaño según la clasificación del Decreto 957 de 2019, 2016-2025

En 2025, el 99,7% de las unidades productivas creadas en Atlántico fueron microempresas. En el período 2016-2025, esta proporción ha permanecido estable.

Durante 2025, la creación de empresas registró un crecimiento anual en la mayoría de los segmentos empresariales, con excepción de las grandes empresas. Las empresas medianas, pequeñas y las microempresas presentaron incrementos en el número de nuevas matrículas del +33,3%, +21,7% y +5,9%, respectivamente. En contraste, la creación de grandes empresas, la cual representa menos del 1% del total, registró una caída anual del -50,0%.

En el período 2016-2025, la creación de microempresas se redujo -4,2%, mientras que en las medianas y pequeñas empresas registraron un incremento del +100% y del +40,0%, respectivamente.

Tabla.
Empresas creadas en la jurisdicción por tamaño según la clasificación del Decreto 957 de 2019, 2016-2025

Año	Micro	Pequeña	Mediana	Grande
2016	14.949	20	4	2
2017	15.418	14	5	1
2018	17.624	17	7	1
2019	16.931	25	7	1
2020	14.133	20	7	0
2021	17.729	10	7	6
2022	17.685	15	13	2
2023	14.400	17	9	2
2024	13.516	23	6	2
2025	14.314	28	8	1

Fuente: Elaboración Cámara de Comercio de Barranquilla.

Teniendo en cuenta la información anterior, se cuenta con un amplio mercado de posibles oferentes tanto que las Entidades incluirán condiciones habilitantes para incentivar las MIPYMES, emprendimiento y empresa de mujeres. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los por lo cual se considera viable establecer los siguientes criterios diferenciales:

- Índices de capacidad financiera
- Índices de capacidad organizacional.
- Cantidad de contratos para acreditar experiencia (solo MIPYMES, emprendimiento y empresa de mujeres)

7.1 ANÁLISIS SOBRE INCENTIVOS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS JOVENES ENTRE 18 Y 28 AÑOS DE EDAD EN EL SECTOR PRIVADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 2119 de 2021, que establece la obligación de promover la inserción laboral o contractual de jóvenes entre los 18 y 28 años en los procesos de contratación pública, el presente documento desarrolla un análisis de los perfiles potenciales de jóvenes que pueden ser vinculados en la etapa contractual dentro del Departamento del Atlántico.

Su propósito es identificar los perfiles laborales y formativos más acordes con la naturaleza de los contratos ejecutados por la entidad, considerando las condiciones socioeconómicas, la oferta educativa, la demanda laboral y las competencias predominantes en la población joven.

El análisis se sustenta en información actualizada proveniente de fuentes oficiales como el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la Gobernación del Atlántico, el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), el Observatorio del Mercado Laboral del Atlántico y la Cámara de Comercio de Barranquilla, con el fin de orientar la inclusión de criterios diferenciales en la contratación pública, fortaleciendo la empleabilidad juvenil, la productividad regional y la equidad social.

- **Contexto demográfico y laboral Colombia (jóvenes entre los 18 y 28 años)**

Para 2026 se estima que la población juvenil en Colombia comprendida entre los 18 y 28 años representa cerca del 22,1% del total nacional, lo que corresponde a más de 11,2 millones de personas, de acuerdo con las proyecciones más recientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Este grupo etario constituye un segmento demográfico clave para el desarrollo productivo, la innovación tecnológica y la consolidación de mecanismos de participación ciudadana, situándose como un actor estratégico en la competitividad y el crecimiento sostenible del país.

A pesar de estos aportes potenciales, el mercado laboral juvenil colombiano continúa caracterizándose por elevadas tasas de desempleo, subempleo e informalidad, incluso después de la recuperación económica observada tras la pandemia de COVID-19. En el primer semestre de 2026, los datos del DANE reportan que la tasa de desempleo juvenil (TDJ) se ubicó en niveles cercanos al 18,5%, cifra significativamente superior a la tasa de desempleo total de la población en edad de trabajar. Esta brecha pone de manifiesto las barreras estructurales que enfrentan los jóvenes para acceder a empleos formales, estables y de calidad, ubicando a Colombia entre los países de América Latina con mayores desafíos en la inserción laboral de este grupo poblacional.

Las brechas de género persisten como un componente crítico de la problemática laboral juvenil. En 2026 se observa que la TDJ femenina supera la de los hombres jóvenes, destacándose que aproximadamente el 68% de la población “NiNi” (que ni estudia ni trabaja) corresponde a mujeres, lo que evidencia limitaciones en el acceso a oportunidades educativas, el peso de las responsabilidades de cuidado y la dominancia de estructuras laborales que favorecen la participación masculina en sectores formalizados de la economía.

Adicionalmente, persiste un desfase entre la formación académica y las demandas reales del mercado de trabajo. Aunque la proporción de jóvenes con educación técnica o superior ha aumentado en la última década, el subempleo por calificación es frecuente: más del 35% de los jóvenes con título profesional ocupan puestos que no requieren dicho nivel educativo, lo que refleja desalineamientos entre la oferta formativa disponible y las competencias demandadas por los sectores productivos. Esta situación conlleva desaprovechamiento de capacidades, frustración laboral y menores niveles de productividad agregada.

La falta de experiencia laboral previa es otro factor que obstaculiza la inserción efectiva de los jóvenes en el mercado formal. Encuestas recientes del DANE y del Observatorio Laboral para la Educación señalan que cerca del 40% de los jóvenes desempleados identifican la ausencia de experiencia acreditable como una barrera decisiva para acceder a su primer empleo, subrayando la necesidad de fortalecer esquemas de formación dual, prácticas profesionales y cláusulas de vinculación juvenil en las políticas de contratación pública.

El panorama laboral también presenta diferencias regionales marcadas. En las principales áreas metropolitanas —como Bogotá, Medellín y Bucaramanga— las tasas de informalidad juvenil se mantienen bajo el 40%, mientras que en regiones como la Costa Caribe, el Pacífico y la Orinoquía superan regularmente el 60%. Ciudades como Sincelejo, Riohacha y Valledupar evidencian los niveles más críticos de precariedad laboral, asociados a menores oportunidades de formación técnica, escasa industrialización y mayor predominio de unidades productivas informales o microempresariales.

En síntesis, el contexto laboral y demográfico juvenil en Colombia para 2026 evidencia un conjunto de desafíos estructurales:

- Elevada exclusión laboral y educativa, expresada en la persistencia de la población “NiNi”.
- Desalineación entre formación y empleo, que genera subempleo por calificación.
- Alta informalidad laboral y brechas de género, que limitan la calidad del empleo y la movilidad social de los jóvenes.

Estas dinámicas exigen enfoques integrales de política pública que articulen educación, empleo, formación técnica y mecanismos efectivos de transición escuela-trabajo.

Tasa global de participación, ocupación y desocupación de la población joven (15 a 28 años) en Colombia

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIHMLJ-nov2025-ene2026.pdf

Durante el trimestre móvil noviembre 2025 - enero de 2026, la tasa global de participación (TGP) de la población joven en el total nacional fue 54,9%, registrando un aumento de 0,4 puntos porcentuales (p.p.) en comparación con el mismo periodo noviembre 2024 – enero 2025 (54,5%).

La tasa de ocupación (TO) para el total de personas entre 15 y 28 años fue 46,5%, presentando un aumento de 0,9 p.p. comparada con el trimestre móvil noviembre 2024 - enero de 2025 (45,6%).

La tasa de desocupación (TD) de la población joven se ubicó en 15,3%, registrando una disminución de 1,1 p.p. frente al trimestre móvil noviembre 2024 - enero de 2025 (16,4%).

Tabla.
Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) de la población joven Total nacional Trimestre móvil noviembre - enero (2024 - 2026)

Tasas (%)	Total nacional		
	Noviembre 2024 - enero 2025	Noviembre 2025 - enero 2026	Diferencia en p.p.
TGP	54,5	54,9	0,4
TO	45,6	46,5	0,9
TD	16,4	15,3	-1,1

Fuente: DANE, GEIH. p.p.: puntos porcentuales. Nota: datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018. Nota: por efecto de redondeo a un decimal las diferencias pueden diferir ligeramente.

Población ocupada joven según ramas de actividad

En el trimestre móvil noviembre 2025 - enero de 2026, la rama de actividad económica que concentró el mayor número de ocupados fue Comercio y reparación de vehículos (18,8%) seguida de Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (14,0%). Por su parte, Industrias manufactureras fue la rama de actividad que más aportó positivamente a la variación de la ocupación con 1,5 p.p.

Tabla.
Distribución, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada joven según rama de actividad Total nacional Trimestre móvil noviembre - enero (2024 - 2026)

Rama de actividad	Total Nacional				
	Noviembre 2024 - enero 2025	Noviembre 2025 - enero 2026	Distribución (%)	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	5.065	5.125	100,0	60	
Comercio y reparación de vehículos	964	964	18,8	0	0,0
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	755	717	14,0	-38	-0,8
Industrias manufactureras	516	592	11,5	76	1,5
Alojamiento y servicios de comida	514	509	9,9	-6	-0,2
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	459	469	9,2	10	0,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	422	408	8,0	-14	-0,3
Actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos	392	398	7,8	6	0,1
Transporte y almacenamiento	353	383	7,5	30	0,6
Construcción	300	311	6,1	11	0,2
Información y comunicaciones	123	109	2,1	-14	-0,3
Actividades financieras y de seguros	91	97	1,9	6	0,1
Explotación de minas y canteras	87	86	1,7	-1	0,0
Actividades inmobiliarias	49	50	1,0	1	0,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos	41	39	0,8	-2	0,0

Fuente: DANE, GEIH. p.p.: puntos porcentuales. Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría “No informa”, las sumas de las poblaciones, variaciones, distribuciones y contribuciones pueden diferir del total. Nota: datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018. Nota: datos ordenados de mayor a menor según la distribución porcentual. Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme - CIIU Rev. 4 A.C. (2022).

Población ocupada joven según posición ocupacional

Para el total nacional en el trimestre móvil noviembre 2025 - enero de 2026, Obrero, empleado particular y Trabajador por cuenta propia fueron las posiciones ocupacionales que tuvieron mayor participación de la población ocupada joven con 57,1% y 32,3%,

respectivamente. La posición ocupacional que contribuyó en mayor medida al aumento de la ocupación fue Obrero, empleado particular con 2,5 p.p.

Tabla.
Distribución, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada joven según posición ocupacional Total nacional Trimestre móvil noviembre - enero (2024 - 2026)

Posición ocupacional	Total Nacional				
	Noviembre 2024 - enero 2025	Noviembre 2025 - enero 2026	Distribución (%)	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**5.065**	**5.125**	**100**	**60**	
Obrero, empleado particular	2.802	2.927	57,1	125	2,5
Trabajador por cuenta propia	1.705	1.653	32,3	-52	-1,0
Jornalero o peón	206	212	4,1	6	0,1
Trabajador familiar sin remuneración	158	148	2,9	-11	-0,2
Empleado doméstico	84	78	1,5	-7	-0,1
Obrero, empleado del gobierno	72	60	1,2	-12	-0,2
Patrón o empleador	32	44	0,9	12	0,2
Otro	4	3	0,1	-2	0,0

Fuente: DANE, GEIH. p.p.: puntos porcentuales. Nota: por aproximación de decimales, las sumas de las poblaciones, distribuciones, variaciones y contribuciones pueden diferir del total. Nota: datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018. Nota: datos ordenados de mayor a menor según la distribución porcentual. Nota: las posiciones ocupacionales se definen a partir de la Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo CISE93. Las definiciones de las posiciones ocupacionales se pueden consultar en el Manual de recolección y conceptos básicos de la GEIH.

La Región Caribe presenta una dinámica de empleo heterogénea en 2024–2026: con tasas de participación y ocupación que se han recuperado, pero manteniendo retos en empleo juvenil. Esto implica una oferta de jóvenes aptos para incorporarse, pero también la necesidad de formación técnica específica.

- **Contexto demográfico y laboral del Atlántico (jóvenes entre los 18 y 28 años)**

Según proyecciones oficiales del DANE actualizadas a 2026, la población del Atlántico asciende a aproximadamente 2.900.000 habitantes, de los cuales cerca del 23% corresponde a jóvenes entre los 18 y 28 años, es decir, más de 660.000 personas.

El departamento mantiene una dinámica económica centrada en el sector servicios (alrededor del 79%), seguido por la industria manufacturera, el comercio, la logística y la construcción, sectores que continúan concentrando la mayor parte de las oportunidades laborales para la población joven.

En materia de empleo, las cifras más recientes indican que la tasa de desempleo juvenil se mantiene en niveles cercanos al 14%, mientras que en el Atlántico se ubica ligeramente por debajo del promedio nacional, alrededor del 13%–14%, posicionándose como una de las más bajas de la región Caribe. No obstante, la informalidad juvenil continúa siendo elevada (superior al 58%), lo que evidencia la necesidad de fortalecer mecanismos de vinculación formal, particularmente a través de la contratación pública y esquemas de inclusión laboral.

- **Diagnóstico y caracterización de la población joven.**

Indicador	Valor estimado 2025	Fuente
Población total Atlántico	2.900.000	DANE, proyección 2026
Población joven (18–28 años)	660.000 aprox. (23%)	DANE

Tasa de desempleo joven	13% - 14%	DANE, 2026
Tasa de informalidad juvenil	58 – 60%%	DANE, Región Caribe 2026
Sectores que más emplean jóvenes	Comercio, Servicios, Construcción, Logística, TIC	Cámara de Comercio de Barranquilla

La estructura productiva del departamento muestra un predominio del sector terciario, lo que abre oportunidades para vincular jóvenes con formación técnica y tecnológica en áreas administrativas, tecnológicas, contables y sociales.

- **Oferta educativa y perfiles formativos**

El Departamento del Atlántico dispone de una amplia y diversificada oferta educativa que contribuye a la formación de talento humano calificado, con capacidades orientadas a responder a las necesidades del mercado laboral.

La región cuenta con una red consolidada de instituciones de educación superior y técnica, entre las que destacan la Universidad del Atlántico, la Corporación Universitaria Reformada, la Universidad Autónoma del Caribe, la Institución Universitaria de Barranquilla, el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) Regional Atlántico, así como diversas instituciones técnicas y tecnológicas privadas que fortalecen la formación para el trabajo y el desarrollo humano.

Según cifras del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES, 2023) y del SENA Regional Atlántico, anualmente egresan en promedio:

- 4.200 tecnólogos, principalmente en áreas administrativas, de sistemas, electricidad, mantenimiento, salud ocupacional y gestión del talento humano.
- 5.800 técnicos laborales y profesionales, en campos como mercadeo, logística, contabilidad, diseño gráfico, producción audiovisual, atención al cliente y apoyo administrativo.

Estos egresados representan una base estratégica de capital humano joven para la vinculación en la etapa contractual, especialmente en proyectos institucionales que demandan apoyo operativo, técnico o administrativo.

Su perfil formativo se caracteriza por una combinación de competencias técnicas y habilidades blandas como trabajo en equipo, comunicación asertiva y adaptabilidad al cambio, que los convierten en un recurso idóneo para fortalecer la gestión pública y la eficiencia en la ejecución de contratos.

Asimismo, el SENA Regional Atlántico impulsa programas de formación dual y prácticas laborales en articulación con el sector público y privado, lo que facilita la transición de los jóvenes al mundo laboral. De igual forma, las universidades y centros tecnológicos han incrementado su oferta en programas relacionados con la transformación digital, energías renovables, sostenibilidad ambiental y gestión de proyectos, áreas que coinciden con las líneas estratégicas de desarrollo del Departamento del Atlántico y con las nuevas dinámicas del empleo público y social.

En este contexto, la articulación entre la oferta educativa y las oportunidades de contratación pública se constituye en una herramienta clave para promover la inclusión laboral juvenil, fortalecer las capacidades locales y generar valor público mediante la participación activa de jóvenes en la ejecución de proyectos de impacto regional.

- **Mercado laboral de la juventud en el Departamento del Atlántico**

El mercado laboral para la población joven (15 a 28 años) en el Departamento del Atlántico, con Barranquilla y su Área Metropolitana (A.M.) como principal referente, presenta un panorama de desafíos significativos a pesar de la tendencia general de crecimiento y reducción del desempleo en la ciudad. Los principales problemas son el alto desempleo juvenil y una elevada tasa de informalidad.

Indicador	**Dato referencial (ejemplos de trimestres recientes)**	**Observación**
Tasa de Desempleo Juvenil	16.4% (Ago-Oct 2023);	Es consistentemente más alta que la tasa de desempleo general de la ciudad (la diferencia ha sido de hasta 10 puntos porcentuales en periodos analizados).
	20.2% (May-Jul 2025)	La tasa experimenta variaciones, pero se mantiene como un desafío estructural.
	20.8% (I Trimestre 2023)	Fue una de las tasas más bajas entre las 13 áreas metropolitanas principales del país en ese periodo.
Tasa de Informalidad Laboral	55.8% (Jul-Sep 2024 - General)	La informalidad en Barranquilla A.M. supera el 50% de los ocupados, afectando desproporcionadamente a los jóvenes.
Brecha de Género	Desempleo de las mujeres jóvenes es más desfavorable que el de los hombres jóvenes.	Las mujeres jóvenes enfrentan condiciones laborales más difíciles, con una brecha de género en la Tasa de Desempleo que duplica el promedio de las 13 ciudades principales del país (6 p.p. en Barranquilla A.M. vs. 3 p.p. en promedio).

Aunque Barranquilla y su área metropolitana han mostrado una reducción en su tasa de desempleo general y ha sido reconocida por el crecimiento del empleo, la población joven sigue enfrentando tasas de desocupación que superan significativamente el promedio de la ciudad. Esto sugiere que las oportunidades de empleo formal no crecen al ritmo necesario para absorber la demanda laboral de los jóvenes.

La tasa de informalidad en Departamento del Atlántico es muy alta (por encima del 55%), lo que implica que una gran proporción de los jóvenes ocupados carece de los beneficios y la estabilidad asociados al empleo formal (seguridad social, prestaciones, etc.).

Entre 2022 y 2025, la cantidad de jóvenes empleados en Barranquilla mostró un crecimiento robusto (alrededor del 10% en ciertos periodos), superando el incremento de los ocupados de mayor edad y la tendencia juvenil en otras áreas metropolitanas, lo que indica un dinamismo en la creación de empleo juvenil, aunque persistan los problemas de calidad.

A nivel nacional, un número considerable de jóvenes (uno de cada cinco en Colombia) ni estudia ni trabaja (población "NiNi"). En este grupo, la proporción de mujeres es significativamente mayor que la de hombres, lo que agrava la brecha de género en el mercado laboral.

- **Políticas y programas activos**

Las administraciones locales y departamentales han implementado estrategias para mitigar el desempleo juvenil y fomentar la formalización:

- Estrategia Integral para Transformar Empleo Juvenil (Barranquilla): Incluye cofinanciación directa de salarios para jóvenes, creación de empleo barrial en cultura ciudadana, y becas para formación técnica, tecnológica y educación superior ("Universidad al Barrio").
- Programa 'Atlántico para los Jóvenes': Busca disminuir el desempleo juvenil, aumentar el acceso a la educación superior y fortalecer el capital humano alineado con las apuestas productivas del departamento.
- Centro de Oportunidades (Alcaldía de Barranquilla): Ofrece rutas de empleabilidad, orientación, capacitación, y apoyo a la creación de negocios.
- Alianzas con el SENA: Se han realizado convocatorias conjuntas para ofrecer vacantes de empleo específicas para jóvenes.
- Iniciativas de la sociedad civil: Programas como "Más Empleo Juvenil" de Fundación Promigas promueven la generación de empleo formal en sectores estratégicos con salarios superiores al mínimo legal.

- **Fomento de la experiencia temprana**

La Gobernación fomenta la participación de jóvenes dentro de sus proyectos de inversión a través de los diferentes mecanismos de adquisición de experiencia temprana como:

- Contratos de Aprendizaje: Que incentivan a las empresas de construcción a utilizar el Contrato de Aprendizaje bajo la Ley 789 de 2002 para vincular a tecnólogos y técnicos, cumpliendo con la cuota de aprendices.
- Prácticas y Pasantías: Que crean convenios con universidades y el SENA en la Región Caribe para que la práctica profesional o tecnológica sea reconocida como experiencia profesional, especialmente para egresados sin experiencia
- Cláusula de subcontratación social: permitir que parte de la obra menor o actividades de mantenimiento sean ejecutadas por microempresas juveniles creadas o vinculadas por los jóvenes (fomenta emprendimiento).

- **Recomendación sobre vinculación de personas jóvenes con edades comprendidas entre los 18 y 28 años**

De acuerdo con el diagnóstico del mercado laboral juvenil en el Departamento del Atlántico, se recomienda que, durante la ejecución del contrato de obra, el contratista garantice la incorporación de un porcentaje equivalente al ocho por ciento (8 %) del total del personal requerido, correspondiente a jóvenes entre 18 y 28 años, conforme a lo establecido en la Ley 2119 de 2021.

Esta recomendación se sustenta en que la población joven del departamento representa una proporción significativa de la fuerza laboral y registra niveles de desempleo e informalidad superiores al promedio general, por lo que su vinculación mediante los contratos estatales constituye una medida necesaria para fortalecer su acceso al empleo formal y promover su participación efectiva en las dinámicas productivas del territorio.

8. ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPRTUNIDAD EN RELACIÓN CON LA PARTICIPACIÓN DE SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL EN CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA

El presente análisis se fundamenta en el contexto socioeconómico y demográfico del Departamento del Atlántico, con el fin de identificar oportunidades reales para su vinculación en la provisión de bienes y servicios complementarios a la ejecución de obras.

- **Diagnóstico demográfico y social del Departamento del Atlántico**

De acuerdo con las proyecciones del DANE, el Atlántico cuenta en 2025 con una población estimada de 2.850.000 habitantes, de los cuales un alto porcentaje presenta condiciones de vulnerabilidad socioeconómica. Los principales indicadores actualizados son los siguientes

Indicador	Valor más reciente	Fuente
Pobreza monetaria	29,2 % (2023)	DANE – Boletín Departamental de Pobreza Monetaria 2023
Pobreza monetaria extrema	6,5 % (2023)	DANE – Comunicado Departamental 2023
Pobreza multidimensional	9,5 % (2024)	Gobernación del Atlántico / DANE
Personas víctimas del conflicto armado registradas	34.499 personas (41.304 hechos de violencia)	MinSalud – Contexto migratorio Atlántico 2024 / UARIV
Personas en proceso de reintegración o reincorporación	Estimado: 1.200 personas	ARN – Informe de Gestión 2024
Hogares en situación de vulnerabilidad extrema	Más de 150.000 hogares	Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS)

En este contexto, la pobreza monetaria del 29,2 % equivale a aproximadamente 832.200 personas que viven con ingresos por debajo del costo de una canasta básica de consumo. Este porcentaje, aunque inferior al promedio nacional (30,1 %), refleja que casi uno de cada tres habitantes se encuentra en condición de vulnerabilidad económica. Las causas más relevantes de esta situación incluyen la alta informalidad laboral, la baja productividad en algunos sectores económicos y la dependencia del empleo temporal o por cuenta propia.

Por su parte, la pobreza monetaria extrema se ubica en 6,5 %, lo que corresponde a cerca de 185.000 personas que no logran cubrir siquiera las necesidades mínimas alimentarias. Este grupo representa la franja más crítica de exclusión económica y social, especialmente concentrada en los municipios del sur del departamento (como Suan, Campo de la Cruz y Candelaria) y en los cinturones de pobreza urbana de Soledad y Barranquilla. Estas zonas requieren intervenciones focalizadas que integren programas de alimentación, vivienda digna y generación de ingresos sostenibles.

El Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) alcanzó 9,5 % en 2024, equivalente a aproximadamente 270.000 personas que enfrentan carencias simultáneas en aspectos como acceso a educación, empleo formal, servicios públicos y vivienda adecuada. Esta reducción respecto al 12 % registrado en 2022 refleja los efectos positivos de las estrategias departamentales de superación de pobreza y programas de bienestar social, aunque todavía persisten rezagos estructurales en hogares rurales y periurbanos que limitan la equidad territorial.

En materia de víctimas del conflicto armado, el registro del Ministerio de Salud y la UARIV indica la presencia de 34.499 personas reconocidas formalmente en el Atlántico, vinculadas a 41.304 hechos de violencia. Esta cifra confirma que el departamento continúa siendo receptor de población desplazada y que mantiene una alta demanda de políticas de reparación integral, reintegración comunitaria y fortalecimiento de proyectos productivos con enfoque diferencial.

De manera complementaria, la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) reporta un estimado de 1.200 personas en proceso de reintegración o reincorporación en el territorio, lo que implica la necesidad de estrategias orientadas a la inclusión laboral y el fortalecimiento de capacidades técnicas de esta población, garantizando su sostenibilidad económica y reinserción social.

A su vez, el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS) identifica más de 150.000 hogares en situación de vulnerabilidad extrema, lo que incluye familias en pobreza transitoria, hogares con jefatura femenina y personas con discapacidad o sin acceso estable a empleo formal. Estas cifras evidencian que, pese al crecimiento económico del Atlántico y su dinamismo empresarial, el desarrollo no se distribuye equitativamente en todos los territorios ni sectores sociales.

El panorama descrito muestra una brecha estructural entre el progreso macroeconómico del departamento y las condiciones reales de vida de amplios sectores de la población. El Atlántico, con su posición estratégica en el Caribe colombiano, concentra inversiones en infraestructura y servicios, pero enfrenta desafíos en la distribución equitativa del ingreso. Los altos niveles de informalidad laboral, estimados por encima del 50 %, afectan la estabilidad de los ingresos y limitan el acceso a la seguridad social, perpetuando la vulnerabilidad de los trabajadores.

Desde el punto de vista demográfico, la población del Atlántico se caracteriza por una composición predominantemente urbana, joven y diversa. Esto representa una ventaja competitiva para la implementación de programas de empleo e inclusión, pero también exige el fortalecimiento de la educación técnica y de la formación para el trabajo, especialmente en áreas relacionadas con la construcción, el mantenimiento urbano y la prestación de servicios asociados a proyectos de obra pública. En este contexto, las políticas de contratación con enfoque social y diferencial constituyen una herramienta eficaz para conectar la inversión pública con la reducción de brechas sociales y laborales.

En conclusión, la lectura integral de los indicadores confirma que el Departamento del Atlántico requiere consolidar estrategias que integren la planeación social con la contratación pública, orientando los proyectos de infraestructura hacia la generación de

empleo inclusivo, la adquisición de bienes y servicios producidos por comunidades vulnerables, y la promoción de encadenamientos productivos locales. La ejecución de contratos de obra con enfoque de inclusión no solo contribuye al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS 1, 8 y 10), sino que garantiza la función social del Estado, fortaleciendo la equidad y la cohesión territorial.

- **Análisis técnico de participación**

Los sujetos de especial protección constitucional pueden participar en la ejecución de contratos de obra mediante la provisión de bienes y servicios complementarios al objeto principal, garantizando siempre la calidad, oportunidad y cumplimiento de las especificaciones técnicas. A continuación, se presentan algunos posibles aportes según el grupo poblacional:

Grupo Poblacional	Bienes y Servicios que pueden Proveer
Población en pobreza extrema y desplazados por la violencia	Mano de obra no calificada, limpieza, mantenimiento de áreas comunes, apoyo logístico y transporte menor.
Personas en proceso de reintegración o reincorporación	Servicios de carpintería, metalmecánica ligera, confección de dotaciones, transporte o logística local.
Víctimas del conflicto armado	Suministro de alimentos, confección de uniformes, jardinería, viveros y ornato urbano.
Mujeres cabeza de hogar	Confección, lavandería, preparación de alimentos, aseo, servicios de cafetería y apoyo administrativo.
Personas con discapacidad	Servicios administrativos, empaque de materiales, señalización, pintura y tareas de apoyo operativo.
Comunidades indígenas, afrocolombianas, raizales, palenqueras y rom	Elaboración de mobiliario artesanal, productos ecológicos, reforestación, restauración paisajística o ambiental.

- **Recomendación sobre vinculación de población priorizada en contrato de obra**

De acuerdo con el diagnóstico socioeconómico del Departamento del Atlántico, se recomienda que, dentro de la ejecución del contrato de obra, el contratista incorpore un porcentaje correspondiente al seis por ciento (6%) del total del personal requerido, destinado a la vinculación de personas pertenecientes a grupos poblacionales de especial protección constitucional, entre los cuales se incluyen:

Población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación, víctimas del conflicto armado interno, mujeres cabeza de hogar, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, así como miembros de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera y rom o gitana y demás que contemple la Ley.

Esta medida tiene como propósito fomentar la inclusión productiva y el acceso equitativo a oportunidades laborales, contribuyendo a la disminución de brechas sociales y económicas en el territorio.

La vinculación deberá efectuarse en actividades acordes con las competencias del personal y las necesidades operativas de la obra, priorizando labores de apoyo administrativo, operativo, técnico y logístico.

Se recomienda además priorizar la contratación de personas residentes en el área de influencia del proyecto, especialmente aquellas que se encuentren registradas en programas sociales como:

- Registro Único de Víctimas (RUV),
- Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN),
- Sisbén IV en grupos A o B, o
- Bases del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS).

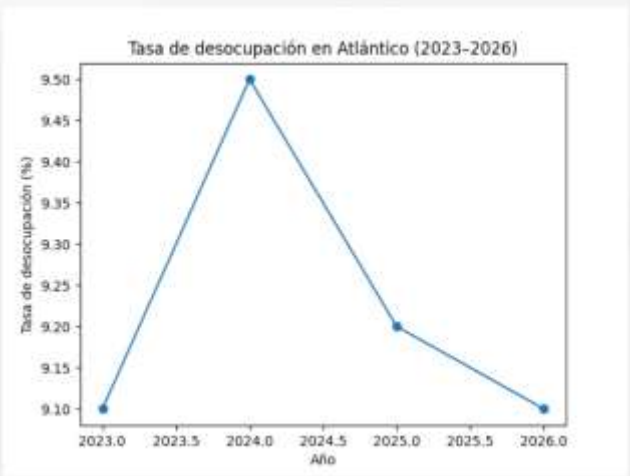
9. ANALISIS IDENTIFICACION DE MANO DE OBRA NO CALIFICADA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

Identificación de mano de obra no calificada en el Atlántico

El análisis del mercado laboral del departamento del Atlántico, actualizado a 2026, evidencia una alta disponibilidad de mano de obra no calificada, caracterizada por bajos niveles educativos y experiencia en oficios básicos, actividades auxiliares, cargue y descargue, apoyo logístico y labores operativas en obra.

De acuerdo con información reciente del DANE, se mantiene una tendencia estructural en la cual entre el 28% y el 30% de la población ocupada a nivel nacional corresponde a personas sin educación formal o con nivel de primaria, comportamiento que se replica en el departamento del Atlántico, consolidando una base importante de trabajadores disponibles para actividades operativas.

Gráfico.
Tasa de desocupación en Atlántico (2023–2026)



Fuente: elaboración propia con datos del DANE

La tasa de desempleo del Atlántico pasó de 9,1% en 2023 a 9,5% en 2024, presentando para 2025 y 2026 una leve tendencia a la estabilización en rangos cercanos al 9%–9,3%, lo cual evidencia una recuperación moderada del mercado laboral, aunque persisten desafíos en términos de calidad del empleo.

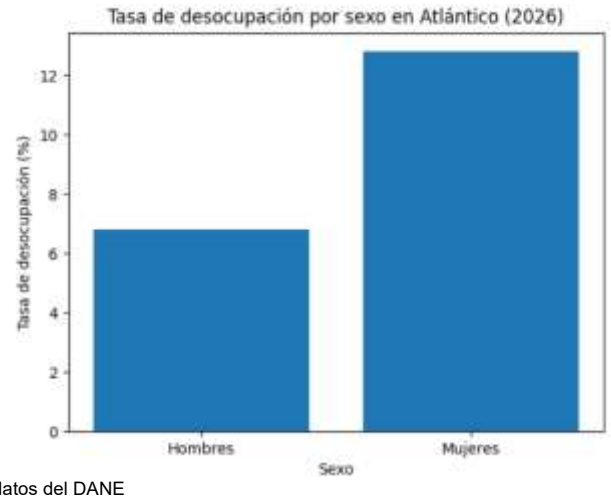
Brecha de Género y Disponibilidad

La brecha laboral entre hombres y mujeres en el Atlántico continúa siendo significativa. Para 2026, las mujeres registran tasas de desempleo cercanas al 12%–13%, mientras que los hombres presentan niveles entre 6% y 7%, manteniéndose una diferencia estructural relevante.

Esto confirma la pertinencia de implementar medidas que incentiven la participación laboral femenina, especialmente en actividades de mano de obra no calificada dentro de proyectos de obra pública.

Gráfico.

Tasa de desocupación por sexo (2026)



Fuente: elaboración propia con datos del DANE

El comportamiento de la desocupación por sexo evidencia que las mujeres enfrentan mayores barreras de acceso al empleo, asociadas a factores como: Menor acceso al empleo formal, Alta participación en sectores de baja remuneración, Responsabilidades de cuidado no remunerado, Restricciones de acceso a sectores como construcción y operación técnica

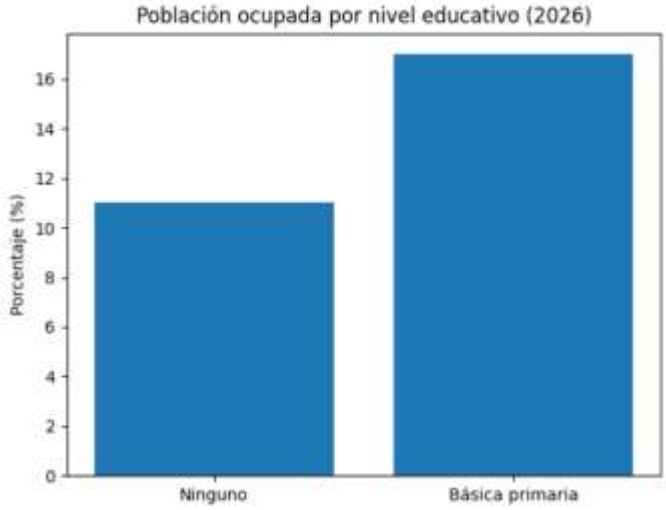
Nivel Educativo y Mano de Obra No Calificada

El nivel educativo continúa siendo un criterio clave para la identificación de mano de obra no calificada. Para 2026, estimaciones del DANE indican que:

- Entre 11% y 12% de la población ocupada no cuenta con ningún nivel educativo
- Aproximadamente 17% a 18% cuenta únicamente con educación primaria

Lo anterior confirma que cerca del 28%–30% de la fuerza laboral corresponde a población no calificada, disponible para actividades operativas.

Gráfico.
Distribución por nivel educativo



Fuente: elaboración propia con datos del DANE

- **Recomendación sobre vinculación de mano de obra no calificada**

De acuerdo con el análisis actualizado, el Departamento del Atlántico cuenta con una oferta laboral suficiente de mano de obra no calificada, que permite cubrir de manera adecuada las necesidades operativas del proyecto.

Los indicadores de desempleo, la estructura educativa y la composición del mercado laboral evidencian la existencia de un amplio número de personas con perfiles operativos y auxiliares, lo que facilita su vinculación en proyectos de obra.

En ese sentido, se recomienda que el contratista garantice la vinculación de un porcentaje mínimo del diez por ciento (10%) de mano de obra no calificada residente en la región, priorizando su participación en actividades propias del proyecto.

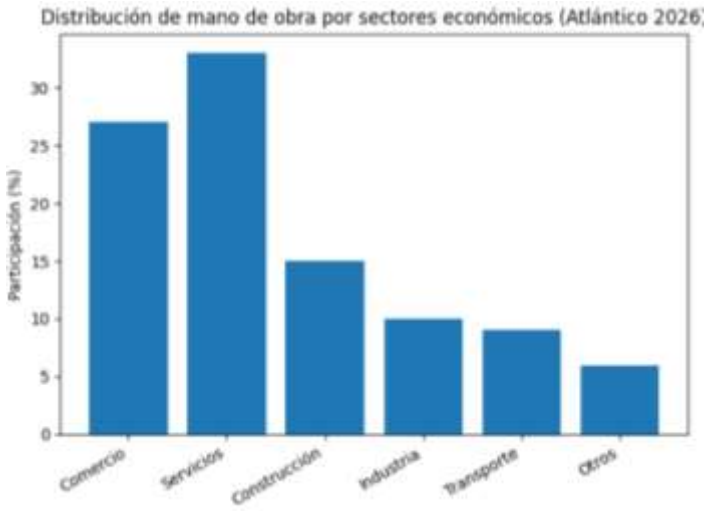
Asimismo, considerando las brechas laborales identificadas, se recomienda que al menos el cinco por ciento (5%) de la mano de obra no calificada vinculada corresponda a mujeres de la región, promoviendo la equidad de género.

10. ANALISIS MANO DE OBRA DISPONIBLE EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

Mano de obra disponible en el Departamento del Atlántico

El análisis actualizado a 2026 evidencia que la estructura laboral del Departamento del Atlántico presenta una amplia disponibilidad de mano de obra en sectores como servicios, comercio, construcción, logística, industria y transporte, los cuales concentran la mayor parte del empleo regional.

El sector servicios continúa representando cerca del 79% de la actividad económica, consolidándose como el principal generador de empleo.



Fuente: elaboración propia con datos del DANE

Mano de obra disponible por tipo de actividad

La mano de obra disponible en la región abarca actividades operativas, logísticas, administrativas, técnicas y profesionales, lo que demuestra la capacidad del territorio para abastecer requerimientos laborales de cualquier tipo, desde oficios generales hasta funciones especializadas.



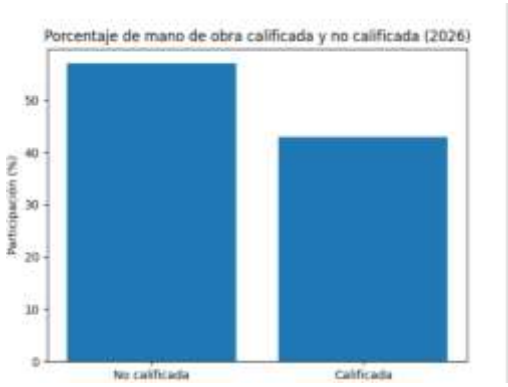
Fuente: elaboración propia con datos del DANE

Mano de obra calificada y no calificada

Para 2026, se estima que aproximadamente:

56% – 58% corresponde a mano de obra no calificada o con formación básica
42% – 44% corresponde a personal calificado (técnico, tecnólogo o profesional)

Lo anterior confirma una disponibilidad suficiente y equilibrada de talento humano, adecuada para proyectos que requieren tanto perfiles operativos como especializados.



Fuente: elaboración propia con datos del DANE

A partir del análisis actualizado, se concluye que el Departamento del Atlántico cuenta con disponibilidad suficiente de mano de obra en todos los niveles de cualificación, lo que permite atender adecuadamente la demanda laboral del proyecto.
En consecuencia, se considera viable y recomendable exigir que al menos el cincuenta por ciento (50%) de la mano de obra contratada sea de origen local, promoviendo el desarrollo económico regional, la generación de empleo y el fortalecimiento del tejido social.

11. CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN RESULTADO DE LA MUESTRA

Con el objetivo de establecer requisitos mínimos habilitantes de capacidad financiera y organizacional que sean proporcionales a las diferentes condiciones (presupuesto, plazo, etc) de los procesos de selección de Licitación de obra pública de infraestructura de agua potable y saneamiento básico

1. Índices de capacidad financiera y organizacionales para Mipyme.

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥ 1,10
Índice de endeudamiento	≤ 73%
Razón de cobertura de intereses	≥ 0,0
Capital de trabajo	$ 12.016.703.615 (lote 1) $ 8.790.939.226 (lote 2)
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,0
Rentabilidad del activo	≥ 0,0

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme, emprendimiento o empresas de mujeres y emprendimiento o empresas con personal discapacitado de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el consorcio o en la unión temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación

2. *Índices de capacidad financiera y organizacionales para los demás Proponentes*

Los Proponentes que NO demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥ 1,25
Índice de endeudamiento	≤ 70%
Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Capital de trabajo	$ 12.016.703.615 (lote 1) $ 8.790.939.226 (lote 2)
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,05
Rentabilidad del activo	≥ 0,03

Los indicadores definidos en la presente matriz deben ser usados por las Entidades en la estructuración de los Documentos del Proceso de Contratación de licitación de obra pública de agua potable y saneamiento básico.

12. ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Con el objetivo de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 680 del 22 de junio de 2021, la Entidad efectuó el análisis de la definición de los bienes nacionales relevantes para este proceso, por medio del estudio del sector del servicio a contratar, el porcentaje de participación de los bienes con base en el presupuesto del proceso y la existencia de los mismos en el registro de productores de bienes nacionales en el siguiente enlace https://pn.vuce.gov.co/#/consultas

Luego de realizar el análisis respectivo de los bienes relevantes se pudo evidenciar que el presupuesto contiene los siguientes bienes relevantes:

Lote 1:

ITEM	DESCRIPCION	BIEN RELEVANTE	PORCENTAJE	% ACUMULADO
23.16.1	Suministro de bomba tipo turbina vertical, para operar en el punto de diseño de 180,5lps a una altura dinámica total de 148,41m.c.a, npsh requerido al punto de diseño de 9,1m sumergencia mínima requerida al punto de diseño=1m, fabricación estándar, eficiencia hidráulico en el cuerpo de tazones de 85,40% al punto de diseño. motor vertical de eje hueco (vhs) 450hp@1800rpm, encerramiento wp2 4160v frecuencia 60hz, 3 fases, aislamiento clase f, factor de servicio 1,15, eficiencia 95% (a plena carga), incluye sistema nrr (non reverse ratchet), incluye calefactores, sistema de protección en rodamientos y devanado del motor.	BOMBA	13,51%	13,51%
1.1.2	Tubería de PVC Orientado Ø 10" 200 PSI	TUBERIA	10,28%	23,80%
3.3.3	Tubería de PVC Ø 6" RDE 21	TUBERIA	4,70%	28,50%
25.6.1	Acero fy= 420 Mpa (60000 psi)	ACERO	2,38%	30,88%
5.1.1	Tubería de PVC Ø 3" RDE 21	TUBERIA	2,30%	33,19%
6.10.1	Pavimento de concreto Mr = 3,9 Mpa (550psi) e = 0,20 m	PAVIMENTO CONCRETO	1,89%	35,08%
9.12.1	Bomba de turbina vertical para agua potable Q= 35.0 l/s TDH= 80m.	BOMBA	1,83%	36,91%
12.6.1	Acero fy= 420 Mpa (60000 psi)	ACERO	1,64%	38,54%
21.1.1	Tubería CxE en HD D=500mm (20"), incluye empaque y transporte.	TUBERIA	1,62%	40,16%
5.10.7	Suministro de medidor tipo Velocidad (chorro único) DN 15mm, R 315 o superior horizontal Q3= 2.5 m3/h o superior, material Composit o metálico pintado en negro para identificación(en ningún caso pintura contra-óxido), con preequipamiento para lectura remota, roscas diferenciadas de entrada y salida 7/8" x ¾", filtro lateral inoxidable, transmisión mecánica o magnética unidad de registro húmeda o seca con protección de la lubricación del totalizador(agua-glicerina) en tren de lectura (metros cúbicos) Clase de Temperatura T50, máxima Presión admisible MPA 16 bar, registrador con visor en vidrio.	MEDIDOR	1,62%	41,78%
7.12.1	Bomba de turbina vertical para agua potable Q= 11 l/s TDH= 75m.	BOMBA	1,52%	43,29%
23.27.1	Bomba tipo turbina vertical, para operar en el punto de diseño de 9lps	BOMBA	1,49%	44,79%
25.4.4	Muro de concreto impermeabilizado de 28,0 Mpa (4000 psi)	MURO CONCRETO	1,49%	46,27%
21.2.6	Niple BxB D=500mm (20") L=5m	TUBERIA	1,36%	47,64%
1.1.1	Tubería de PVC Ø 6" RDE 21	TUBERIA	1,20%	48,84%
16.15.2	Concreto impermeabilizado de 28,0 Mpa (4000 psi) para losas de fondo	CONCRETO	1,10%	49,93%
20.5.1	Acero fy= 420 Mpa (60000 psi)	ACERO	1,00%	50,93%
23.8.1	D=350mm (14")	TUBERIA	0,97%	51,90%
23.9.1	D=350mm (14")	TUBERIA	0,97%	52,87%
11.1.2	Tubería HD DN 150 mm B x B ISO PN10	TUBERIA	0,93%	53,80%
20.4.2	Concreto impermeabilizado de 28,0 Mpa (4000 psi) para losas de fondo	CONCRETO	0,91%	54,71%
25.4.2	Concreto impermeabilizado de 28,0 Mpa (4000 psi) para losas de fondo	CONCRETO	0,85%	55,56%
21.3.1	D=500mm (20")	TUBERIA	0,81%	56,37%
16.16.1	Acero fy= 420 mpa (60000 psi)	ACERO	0,76%	57,13%

ITEM	DESCRIPCION	BIEN RELEVANTE	PORCENTAJE	% ACUMULADO
25.4.3	Concreto impermeabilizado de 28,0 Mpa (4000 psi) para losas superiores	CONCRETO	0,71%	57,83%
13.1.2	Suministro de sistema integral de dosificación automática de productos químicos (hipoclorito de Sodio al 15%.)	KIT PRODUCTOS	0,68%	58,51%
28.1.2	Suministro de sistema integral de dosificación automática de productos químicos (hipoclorito de Sodio al 15dosificadoras EMEC	KIT PRODUCTOS	0,68%	59,19%
16.15.3	Muro de concreto impermeabilizado de 28,0 Mpa (4000 psi) e = 0,40 m	MURO CONCRETO	0,64%	59,82%
6.6.1	Tubería PVC 3". Incluye accesorios.	TUBERIA	0,61%	60,43%
5.10.8	Suministro de Caja de doble compartimiento con tapas de hierro dúctil, para medidores de agua	CAJA ACERO	0,57%	61,01%
4.24.1	Suministro e instalación estructura metálica en ángulo	ESTRUCTURA METALICA	0,57%	61,57%
6.5.1	Cruce con equipo mecánico, percusión o rotación, D = 200 mm	CRUCE	0,56%	62,14%
21.2.2	Unión de desmontaje D=500mm (20")	TUBERIA	0,56%	62,70%
5.1.3	Tubería de PVC Ø 6" RDE 21	TUBERIA	0,55%	63,25%
12.5.3	Concreto de f' c = 28 Mpa (4000 psi) para vigas aéreas.	CONCRETO	0,55%	63,80%
20.4.3	Concreto impermeabilizado de 28,0 Mpa (4000 psi) para losas superiores e = 0,35 m	CONCRETO	0,50%	64,30%
37.7.1	Acero fy= 420 mpa (60000 psi)	ACERO	0,49%	64,79%
22.4.2	Tubería HD CxE D=500mm (20")	TUBERIA	0,48%	65,28%
4.18.1	Pavimento de concreto Mr = 3,9 Mpa (550psi) e = 0,20 m	PAVIMENTO CONCRETO	0,48%	65,75%
13.1.3	Suministro de Analizador de pH y Cloro Libre en línea, - Electrodos -	ANALIZADOR PH	0,46%	66,22%
28.1.3	Suministro de Analizador de pH y Cloro Libre en línea, - Cuerpo en 5	ANALIZADOR PH	0,46%	66,68%
38.6.2	Cubierta autoportante en perfil ko2 para zona de bombas, fabricada en lámina de acero galvanizada prepintada , calidad estructural calibre 22	CUBIERTA	0,46%	67,14%
23.4.16	Niple BxB en HD Norma ISO PN16 d=350mm L=3.6m	TUBERIA	0,46%	67,60%
31.3.3	Concreto impermeabilizado de 28,0 Mpa (4000 psi) para losas de fondo	CONCRETO	0,41%	68,01%
12.5.2	Concreto para columnas f´c = 28 mpa (4000 psi)	CONCRETO	0,41%	68,42%
31.4.1	Acero fy= 420 mpa (60000 psi)	ACERO	0,41%	68,82%
20.4.4	Muro de concreto impermeabilizado de 28,0 Mpa (4000 psi)	MURO CONCRETO	0,40%	69,22%
27.4.1	Pozo de inspección 1,80 m < H ≤ 3,00 m	POZO	0,39%	69,61%
2.10.1	Caja de mampostería para tuberías entre 200 mm (8") y 400 mm (16").	CAJA MAMPOSTERIA	0,39%	69,99%
23.4.17	Niple BxB en HD Norma ISO PN16 d=500mm L=1.00m	TUBERIA	0,38%	70,38%
1.3.5	codo d = 10" X 45° en PVC	TUBERIA	0,38%	70,75%
18.1.4	Bomba de dosificación peristaltica 110V	BOMBA	0,35%	71,11%
21.2.3	Niple BxE D=500mm (20") L=1m	TUBERIA	0,35%	71,45%
37.8.1	Mampostería en bloque vibrado de concreto abuzardado e = 0,15 m	MAMPOSTERIA	0,34%	71,79%
23.1.1	Yee reducida BxB en HD Norma ISO PN16 d=500mm x 350mm (20" x 14")	TUBERIA	0,31%	72,10%
21.2.7	Codo 90° BxB D=500mm (20")	TUBERIA	0,31%	72,41%

ITEM	DESCRIPCION	BIEN RELEVANTE	PORCENTAJE	% ACUMULADO
12.5.1	Concreto para zapatas f´c = 28 Mpa (4000 psi)	CONCRETO	0,31%	72,72%
23.11.1	D=500mm (20")	TUBERIA	0,28%	73,00%
12.4.2	Concreto impermeabilizado de 28 mpa (4000 psi) para losas superiores. (losa fondo tanque y vigas)	CONCRETO	0,27%	73,27%
9.9.3	Niple HD DN 250 mm B x B L<1.00 m PN10	TUBERIA	0,26%	73,53%
19.5.1	Acero fy= 420 mpa (60000 psi)	ACERO	0,26%	73,79%
25.5.2	Concreto para columnas f´c = 28 Mpa (4000 psi)	CONCRETO	0,25%	74,04%
16.7.1	Acero fy= 420 mpa (60000 psi)	ACERO	0,25%	74,29%
21,2	Codo 22.5° HD JH P/HD D=500mm (20")	TUBERIA	0,25%	74,54%
1.4.5	Tee HD 250 X 250 X 80 mm B x B PN10	TUBERIA	0,24%	74,78%
23.4.1	Niple BxB en HD Norma ISO PN16 d=500mm L=2.6m	TUBERIA	0,24%	75,02%
21.2.1	Tee BXBXB D=500mm (20")	TUBERIA	0,23%	75,25%
16.9.2	Concreto impermeabilizado de 28,0 Mpa (4000 psi) para losas de fondo	CONCRETO	0,23%	75,47%
38.3.3	Sub-base tipo INVIAS clase a (nt3) gradación sbg-50m, E= 0,30 mts, compactada al 98% de proctor modificado, en capas de 10 cms	SUB BASE	0,22%	75,69%
23.5.1	Codo 90° BxB en HD Norma ISO PN16 d=350mm (14")	TUBERIA	0,22%	75,91%
2.17.1	Cruce con equipo mecánico, percusión o rotación, D = 250 mm	CRUCE	0,22%	76,12%
23.4.2	Niple BxB en HD Norma ISO PN16 d=500mm L=1.30m	TUBERIA	0,22%	76,34%
4.17.1	Cruce con equipo mecánico, percusión o rotación, D = 200 mm	CRUCE	0,21%	76,55%
19.4.1	Concreto clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI) - Placa huella	CONCRETO	0,21%	76,76%
9.10.1	Tubería HD DN 250 mm B x B ISO PN10	TUBERIA	0,21%	76,97%
11.3.5	Niple HD DN 150 mm B x B 4.00< L <=6.00 m PN10	TUBERIA	0,20%	77,18%
26.1.3.1	Con Volante de maniobra para tubería de 12" d=300mm	TUBERIA	0,20%	77,38%
26.1.3.2	Con Volante de maniobra para tubería de 24" d=600mm	TUBERIA	0,20%	77,58%
27.6.1	Válvula de Compuerta Con Volante de maniobra para tubería de 12" d=300mm	TUBERIA	0,20%	77,78%
27.6.2	Válvula de compuerta con Volante de maniobra para tubería de 24" d=600mm	TUBERIA	0,20%	77,99%
5.2.1	Válvula compuerta elástica HD DN 80 mm B x B PN10	TUBERIA	0,20%	78,19%
16.9.3	Muro de concreto impermeabilizado de 28,0 Mpa (4000 psi)	MURO CONCRETO	0,20%	78,39%
5.1.2	Tubería de PVC Ø 4" RDE 21	TUBERIA	0,19%	78,59%
23.4.12	Niple BxB en HD Norma ISO PN16 d=500mm L=5.6m	TUBERIA	0,19%	78,78%
38.1.2	Cerramiento en lamina zinc 1.22x 2.44 campamento, estructura en madera amargo 4x2 @ 2.5 mts h=2,44 mts	CERRAMIENTO	0,19%	78,97%
1.4.4	Tee HD 250 X 250 X 50 mm B x B PN10	TUBERIA	0,19%	79,17%
37.6.2	Concreto para zapatas f´c = 21,0 Mpa (3000 psi)	CONCRETO	0,19%	79,36%
1.2.4	Válvula compuerta elástica HD 250 mm B x B PN10	TUBERIA	0,19%	79,55%
18.1.1	Sistema de generación solar fotovoltaico de 3000W, incluye Paneles Solares Monocristalinos 450 W HC DV 9BB, (1) Estructura metálica de perfiles para el encarre e instalación de los paneles solares, (1) Kit de accesorios de instalación que incluye: terminales, conectores, cables, tubería PVC RDE26 a a una distancia de 25ml hasta conectar con el Drive y Tablero de control,	SISTEMA SOLAR	0,19%	79,74%
26.1.2.1	Codo HD D = 300mm de 90° B x B PN10	TUBERIA	0,19%	79,93%
		PROMEDIO	**0,89%**	

Nota: Los Bienes relevantes del lote 1 identificados en el análisis son los siguientes: "Suministro de bomba tipo turbina vertical, Tubería de PVC Orientado Ø 10" 200 PSI, Tubería de PVC Ø 6" RDE 21, Acero fy= 420 Mpa (60000 psi), Tubería de PVC Ø 3" RDE 21, Pavimento de concreto Mr = 3,9 Mpa (550psi) e = 0,20 m, Bomba de turbina vertical para agua potable, Q= 35.0 l/s TDH= 80m, Acero fy= 420 Mpa (60000 psi), Tubería CxE en HD D=500mm (20"), incluye empaque y transporte, Suministro de medidor tipo Velocidad (chorro único), Bomba de turbina vertical para agua potable, Q= 11 l/s TDH= 75m, Bomba tipo turbina vertical, para operar en el punto de diseño de 9lps, Muro de concreto impermeabilizado de 28,0 Mpa (4000 psi), Niple BxB D=500mm (20") L=5m, Tubería de PVC Ø 6" RDE 21, Concreto impermeabilizado de 28,0 Mpa (4000 psi) para losas de fondo, Acero fy= 420 Mpa (60000 psi), D=350mm (14"), D=350mm (14"), Tubería HD DN 150 mm B x B ISO PN10, Concreto impermeabilizado de 28,0 Mpa (4000 psi) para losas de fondo".

Como se pudo verificar el bien relevante no están incluidos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, la Entidad Estatal otorgará el puntaje a los Proponentes que se comprometan a vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos de al menos el 90% del personal requerido para el cumplimiento del contrato, acogiéndose a lo descrito en la opción 2 del numeral de Apoyo a la industria nacional de los pliegos de condiciones. Se realizó la consulta el día 08 de abril de 2026 en el Ministerio de comercio Consultas - Producción de Bienes Nacionales (vuce.gov.co):














GOV.CO
VUCE


GOV.CO
VUCE


GOV.CO
VUCE


GOV.CO
VUCE


GOV.CO
VUCE


GOV.CO
VUCE


GOV.CO
VUCE


GOV.CO
VUCE


GOV.CO
VUCE


GOV.CO
VUCE









Lote 2:

ITEM	DESCRIPCION	BIEN RELEVANTE	PORCENTAJE	% ACUMULADO
1.1.1	Tubería de HD de 250 mm Stándard C 40 (incluye lubricante, empaque y manga de polietileno)	TUBERIA	28,71%	28,71%
	Bomba de turbina vertical para agua potable	BOMBA	5,00%	33,717%
3.4.4.5.3	Tubería de HD 10" (250 MM). Incluye Instalación de accesorios Campana Espigo HD e instalación de Manga de Poletileno.	TUBERIA	3,85%	37,565%
	Tubería de HD de 200 mm Stándard C 40 (incluye lubricante, empaque y manga de polietileno)	TUBERIA	3,74%	41,308%
7.1	Planta eléctrica de 500kVA nominales (standby) a 460VAC.	EQUIPO ELECTRICO	2,87%	44,176%
	Tubería de HD de 200 mm Juntas Acerrojadas PFA 40 (incluye lubricante, empaque y manga de polietileno)	TUBERIA	2,66%	46,831%
	Bombas centrifugas multietapa construcción tasones cast iron, impulsor A/ inox 316 SS,	BOMBA	2,10%	48,928%
3.7.3.1.6	Muro de concreto impermeabilizado de 28,0 Mpa (4000 psi)	CONCRETO	1,43%	50,362%
1.3.1	Caudalímetro electromagnético 10” con electrónica separada (cable de 20 metros) y alimentado por bateria.ANSI 300	TUBERIA	1,26%	51,624%
3.2	Centro de Control de motores para dos (2) bombas de 153 HP(114kW) c/u 460 VAC 60 Hz trifásicas	TABLEROS ELECTRICOS	1,20%	52,819%
3.6.1.2.5	Pavimento de concreto asfáltico e = 0.15 m	CONCRETO	1,13%	53,950%
	Niple d = 200 mm (8”), B x B L=1 - 2.00 m ANSI 300	TUBERIA	0,98%	54,934%
3.7.3.3.1	Acero fy= 420 Mpa (60000 psi)	ACERO	0,93%	55,865%
3.7.3.3.1	Acero fy= 420 Mpa (60000 psi)	ACERO	0,91%	56,780%
	Suministro, montaje y calibración de Puente Grua con capacidad para 5 toneladas	PUENTE GRUA	0,90%	57,681%
	Suministro, montaje y calibración de Puente Grua con capacidad para 5 toneladas	PUENTE GRUA	0,90%	58,582%
3.7.3.1.6	Muro de concreto impermeabilizado f´c= 28,0 Mpa (4000 psi)	CONCRETO	0,77%	59,349%
	Concreto de f´c = 21 Mpa (3000 psi) para Muro	CONCRETO	0,71%	60,062%

ITEM	DESCRIPCION	BIEN RELEVANTE	PORCENTAJE	% ACUMULADO
3.30.1.1	Suministro e Instalación de Sistema Integral de dosificación de productos químicos tipo Compacta en paquete.	PRODUCTOS QUIMICOS	0,69%	60,756%
4.2	Acometidas desde planta eléctrica de 500 KVA a barraje de entrada de la transferencia automática en cable monopolar THHN de Cu AWG (3(3*500) + (3*500) + (1*2/0)) a 1000 V - 90°. Conectores bimetálicos 3M, cintas 23 y 33 3M, accesorios para fijación etc, marcación acorde a RETIE.	CABLE ELECTRICO	0,67%	61,421%
4.1	Acometidas desde secundario transformador de 500 KVA a barraje de entrada de la transferencia automática en cable monopolar THHN de Cu AWG (3(3*500) + (3*500) + (1*2/0)) a 1000 V - 90°. Conectores bimetálicos 3M, cintas 23 y 33 3M, accesorios para fijacion etc, marcación acorde a RETIE.	CABLE ELECTRICO	0,67%	62,086%
3.7.3.1.2	Concreto impermeabilizado de 28,0 Mpa (4000 psi) para losas de fondo	CONCRETO	0,64%	62,724%
1.1.2	Codo 11.25° d= 250 mm Stándard C 40 (incluye lubricante, empaque y manga de polietileno)	TUBERIA	0,61%	63,330%
3.7.3.3.1	Acero fy= 420 Mpa (60000 psi)	ACERO	0,61%	63,936%
2.7	Tablero gral 460V + Transferencia automática autosoportada de 800A - 460 V 60Hz con interruptores motorizados , enclavamiento electrico y mecanico para planta de emergencia de 500 KVA Stand By. Incluye modulo supervisor y protecciones 3x400, 3x40, 3x30, 3x700 amp acorde a plano unifilar. Incluye certifcado de producto RETIE.	TABLERO ELECTRICO	0,59%	64,529%
2.3	Transformador Trifasico 500 KVA. 13200/460 V,bobina en cobre. Liibre de PCB	EQUIPO ELECTRICO	0,59%	65,120%
2.1	Celda de interruptor en vacio para media tension 630 A, incluye celda de remonte lateral.	ACCESORIOS ELECTRICO	0,58%	65,702%
3.7.2.1.5	Mampostería en bloque vibrado de concreto e = 0,15 m	MAMPOSTERIA	0,55%	66,253%
	Concreto de f´c = 21 Mpa (3000 psi) para losas de fondo. Losa cimentación.	CONCRETO	0,53%	66,779%
3.7.3.3.2	Acero fy= 420 Mpa (60000 psi)	ACERO	0,52%	67,302%
1.1.7	Tee Partida Acero Inoxidable 10x3" ANSI 300 Para Tuberia HD	TUBERIA	0,51%	67,814%
4,3	Cajas Para Válvulas de Ventosas 1,2x1,20 m H=< 1,5 m . Construida en Mamposteria Fondo y Tapa en concreto Reforzado según planos Constructivos.	ACCESORIOS TUBERIA	0,49%	68,309%
	Niple d = 200 mm (8”), B x B L=2-3m ANSI 300	TUBERIA	0,48%	68,788%
3.8.1.11.2	d = 80 mm (3"), Incluye : Instalación Válvula compuerta 3" ANSI 300 , Tee Partida Acero Inoxidable 250x80, Tornilleria y empaques.	TUBERIA	0,47%	69,263%
1.2.11	Niple d = 250 mm (10”) B x B L=1 - 2.00 m ANSI 300	TUBERIA	0,46%	69,721%
	Caudalímetro electromágnetico 8” con electrónica seperada (cable de 20 metros) y alimentado por bateria. ANSI 300	TUBERIA	0,45%	70,169%
2.9	Centro de Control de Motores, 460V trifasico, 60 Hz, tipo blockset en lamina colled rolled calibre 16 pintura electrostatica RAL 7020, barraje de Cu de fases, neutro y tierra, modulo de medicion e indicacion de variables electricas, dos (2) modulos para arranques con variador de frecuencia para bombas de 75 hp, dos (2) modulos para arranques con variador de frecuencia para bombas de 45 hp, unidad de pantalla, conector RJ45 en cara frontal), una (1) salida parcial de 3x50A para alimentacion de puente grua de 5 Ton. interfaz física RS 485 de dos hilos para Modbus, marco de transmisión RTU, barraje trifasico con barra de tierra, Medidor de variables electricas digital con sus respectivos T`c Power Meter, selectores, pulsadores.Protecciones, señalizaciones, banco de condensadores automatico para correccion de factor de potencia, De acuerdo a planos y diagrama unifilar.	TABLEROS ELECTRICOS	0,45%	70,615%
2.1	Grupo electrogeno de 150kW, incluye cabina insonora, ductería de salida de aire caliente, exhosto de gases, juego de bateria libre de mantenimiento y cargadador de baterias tipo industrial. Nivel de	EQUIPO ELECTRICO	0,45%	71,061%

ITEM	DESCRIPCION	BIEN RELEVANTE	PORCENTAJE	% ACUMULADO
	tensión 460V - proteccion para la capacidad de corriente generada. Nota: Ver especificaciones técnicas.			
	Codo 45° d = 200 mm (8") B x B HD ANSI 300	TUBERIA	0,44%	71,501%
4,15	Cajas Para Valvulas de Ventosas 1,2x1,20 m H=< 1,5 m . Construida en Mamposteria Fondo y Tapa en concreto Reforzado según planos Constructivos.	ACCESORIOS TUBERIA	0,41%	71,914%
3.8.1.11.2	d = 80 mm (3"), Incluye : Instalacion Valvula compuerta 3" ANSI 300 , Tee Partida Acero Inoxodable 250x80, Tornilleria y empaques.	TUBERIA	0,40%	72,309%
3.7.3.3.1	Acero fy= 420 Mpa (60000 psi)	ACERO	0,39%	72,703%
2.7	Acometida Electrica desde transferencia automatica de 150 kVA hasta CCM en cable THHN 3F(1 x No500 kcmils thhn-2) + N(1 x No500 kcmils thhn-2) + T(1xNo4/0 kcmils thhn-2) - 90°C -600 V de aislamiento.	CABLE ELECTRICO	0,39%	73,095%
3.3.5.2.2	Entibado tipo 4. Continuo metálico	FORMALETA	0,38%	73,470%
	Suministro de válvulas de mariposa brida x brida norma ISO PN10 cuerpo en hierro fundido, disco en hierro ductil,asiento intercambiable en EPDM, vástago en acero inoxidable d = 10"	TUBERIA	0,37%	73,842%
3.7.3.1.4	Concreto de para losas superiores 28,0 Mpa (4000 psi)	CONCRETO	0,37%	74,211%
1.4.2	Válvula mariposa d = 250 mm (10")	TUBERIA	0,35%	74,557%
3.5.4.2	Conformación Base Granular acorde al Artículo 330-13 INVIAS Compactada al 95% del Proctor Modificado	BASE GRANULAR	0,34%	74,893%
1.2.13	Niple d = 250 mm (10") B x B L=6,0 m ANSI 300	TUBERIA	0,34%	75,229%
1.3.5	Niple d = 250 mm (10") B x B L= 0-1 m ANSI 300	TUBERIA	0,33%	75,554%
1.1.3	Codo 22.5° d=250 mm Stándard C 40 (incluye lubricante, empaque y manga de polietileno)	TUBERIA	0,30%	75,855%
3.5.3.1	Conformación de subbase granular de acuerdo al Artículo 320-13 INVIAS Compactada al 95% del Proctor Modificado	BASE GRANULAR	0,29%	76,147%
1.2.8	Codo 45° d = 250 mm (10") B x B HD ANSI 300	TUBERIA	0,28%	76,432%
1.6.11	Válvula sostenedora de presión d= 250 mm De paso Completo Cuerpo en HD Brida ANSI 150	TUBERIA	0,28%	76,714%
1.4.8	Niple d = 250 mm (10") B x B L= 0-1 m ANSI 300	TUBERIA	0,28%	76,993%
3.7.3.1.3	Concreto impermeabilizado de 28,0 Mpa (4000 psi) para losas de fondo	CONCRETO	0,26%	77,256%
	Niple d = 300 mm (12"), B x B L= 5-6 m ANSI 150	TUBERIA	0,25%	77,511%
2.8	Transferencia automática de 150KVA tipo autosoportado, tensión de servicio 460 Vca trifásicos 60 Hz en lamina colled rolled calibre 16 pintura electrostática RAL 7020 con interruptores motorizados regulables de 250A para red y 250A para planta de emergencia tipo stand by, incluye cubículos inferiores con salidas parciales a 440V y 220V de acuerdo a planos y diagrama unifilar. incluye terminales bimetálicos, cintas aislantes.	EQUIPO ELECTRICO	0,25%	77,764%
1.3.7	Niple Pasamuro en HD BxB D= 250 mm L=0.80m con Z=0.40m	TUBERIA	0,25%	78,015%
3.7.3.1.4	Concreto de para losas superiores 28,0 Mpa (4000 psi)	CONCRETO	0,25%	78,266%
	Protección de talud Mediante Enrrocado e=0,20m . 60% Concreto 17 Mpa 40% Piedra Ciclopea Tamaño Máximo 6"	CONCRETO	0,25%	78,514%
	Unión Recta(Acople) Brida- Enchufe Estándar d=200 mm C40	TUBERIA	0,24%	78,756%
3.7.3.3.2	Acero fy = 420 Mpa (60.000 psi)	ACERO	0,24%	78,993%
1.4.6	d = 250 mm (10")	TUBERIA	0,24%	79,229%
3.7.3.3.1	Acero fy= 420 Mpa (60000 psi)	ACERO	0,23%	79,463%
	Niple d = 300 mm (12"), B x B L= 2-3 m ANSI 150	TUBERIA	0,23%	79,695%
1.7	Punto de medida indirecta completo 13,2kV Exterior, incluye tres (3) TT 13,2 kV V3/115/V3 Tipo Exterior, TC 13,2 kV Tipo Exterior, Medidor electrónico 2 o 3 elementos s/modem c/tarjeta cl 0,2, Modem GPRS, Bloque de Prueba, Cable de señal 6x12 y 4x12 AWG 600 V, Gabinete para conjunto de medida. De acuerdo a normativa del operador de red.	EQUIPO ELECTRICO	0,22%	79,917%
		Promedio	**1,19%**	

Nota: Los Bienes relevantes del lote 2 identificados en el análisis son los siguientes: "Tubería de HD de 250 mm Stándard C 40 (incluye lubricante, empaque y manga de polietileno), Bomba de turbina vertical para agua potable, Tubería de HD 10" (250 MM). Incluye Instalación de accesorios, Campana Espigo HD e instalación de Manga de Polietileno, Tubería de HD de 200 mm Stándard C40 (incluye lubricante, empaque y manga de polietileno), Planta eléctrica de 500kVA nominales (standby) a 460VAC, Tubería de HD de 200 mm Juntas Acerrojadas PFA 40 (incluye lubricante, empaque y manga de polietileno), "Bombas centrifugas multietapa , construcción tasones cast iron, impulsor A/ inox 316 SS, Muro de concreto impermeabilizado de 28,0 Mpa (4000 psi), Caudalímetro electromagnético 10" con electrónica separada (cable de 20 metros) y alimentado por bateria.ANSI 300, Centro de Control de motores para dos (2) bombas de 153 HP(114kW) c/u 460 VAC 60 Hz trifásicas".

Como se pudo verificar el bien relevante no están incluidos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, la Entidad Estatal otorgará el puntaje a los Proponentes que se comprometan a vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos de al menos el 90% del personal requerido para el cumplimiento del contrato, acogiéndose a lo descrito en la opción 2 del numeral de Apoyo a la industria nacional de los pliegos de condiciones. Se realizó la consulta el día 08 de abril de 2026 en el Ministerio de comercio Consultas - Producción de Bienes Nacionales (vuce.gov.co):











13. ESTUDIO DE MERCADO / JUSTIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial del **lote 1** del proceso de selección de "AMPLIACION SISTEMAS DE ACUEDUCTO REGIONALES RURALES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO - GRUPO 1" QUE COMPRENDE ACUEDUCTO II: CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO REGIONAL RURAL SABANALARGA ETAPA II Y EBAP INTERMEDIA CORREGIMIENTO DE MARTILLO - DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, corresponde a la suma de **TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUARENTA Y UN PESOS COLOMBIANOS CON CERO CENTAVOS M/CTE. ($ 39.973.247.041,00)** incluidos AIU, los impuestos y cargos básicos que haya lugar.

El presupuesto oficial del **lote 2** del proceso de selección de "AMPLIACION SISTEMAS DE ACUEDUCTO REGIONALES RURALES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO - GRUPO 2" QUE COMPRENDE ACUEDUCTO I: CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE LA LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE DE LOS CORREGIMIENTOS BAJO OSTION - MORRO - JUARUCO MUNICIPIO DE TUBARA - DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, corresponde a la suma de **VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS COLOMBIANOS CON CERO CENTAVOS M/CTE. ($ 29.385.083.994)** incluidos AIU, los impuestos y cargos básicos que haya lugar.

Este presupuesto fue determinado por la Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico Departamento del Atlántico a partir de un análisis detallado de precios unitarios para cada componente del proyecto, considerando factores como costos directos e indirectos, variaciones en el mercado de insumos, costos de mano de obra especializada, equipos, materiales, transporte y demás elementos esenciales para la ejecución del contrato. Dicho análisis se fundamentó en estudios previos, referencias de costos históricos, bases de datos oficiales de precios de construcción y normativas técnicas aplicables, garantizando así la razonabilidad y suficiencia del presupuesto asignado.

Como soporte de ello, se anexan al presente proceso los documentos técnicos y económicos que contienen el desglose detallado de cada rubro presupuestal.

14. ANÁLISIS DE RIESGOS Y LA FORMA DE MITIGARLOS

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos.

El riesgo contractual en general es entendido como todas aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución de un contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo y ha tenido una regulación desde cinco ópticas, asociadas con el proceso de gestión que se requiere en cada caso.

De acuerdo con la metodología de Colombia Compra Eficiente, en concordancia con el documento CONPES 3714, a continuación, se identifican los Riesgos del Proceso de Contratación desde su planeación hasta su liquidación: (VER ANEXO)

Para constancia se firma a los quince (15) días del mes de septiembre de 2026

DILFREDO MARIO GONZALEZ ACOSTA
Asesor Externo
Secretaria General
Departamento del Atlántico

MARIO PALOMINO NAVARRO
Ingeniero civil
Secretaria General
Departamento del Atlántico